INTRODUCCIÓN A LAS IDEAS POLÍTICAS

UNIDAD I

ORÍGENES DE LAS IDEAS POLÍTICAS DE OCCIDENTE

1. GRECIA

Para el mundo occidental, Grecia es la cuna de las ideas políticas. Desde los presocráticos hasta los grandes filósofos como Sócrates, Platón y Aristóteles, la Grecia antigua marca el devenir de los designios de la filosofía política, teoría política y la ciencia política hasta nuestros días.

A partir de lo anterior, revisaremos los principales aportes a las ideas políticas en Platón y Aristóteles.

Concepción del poder en Platón:

La piedra angular del pensamiento político de Platón es la tesis de que el poder debe ser ejercido por quienes poseen una forma privilegiada de conocimiento, vale decir, la tesis de que los reyes o gobernantes deben ser los filósofos. Según Platón, los problemas del mundo no tendrán término, en tanto que los filósofos se conviertan en gobernadores o viceversa.

Este es el centro del sueño platónico, cuya proyección se ha perpetuado a lo largo de la historia. Platón aspira a construir una sociedad con conceptos trascendentes, a diferencia de los sofistas que apuntaban a los saberes prácticos de sus discípulos, pero fracasó cuando fue asesor, con lo cual el legado de los sofistas prosigue (formación para triunfar en política), basada principalmente en la persuasión, en la capacidad de convencer a través de la palabra, la retórica.

Garantía de un buen Estado:

A menos que los filósofos reinen en los Estados, o los que son llamados reyes y gobernantes, filosofen de modo genuino y adecuado, que coincidan en una misma persona el poder político y la filosofía, y que se prohíba rigurosamente que marchen separadamente por cada uno de estos dos caminos, no habrá fin de los males para los Estados ni tampoco para el género humano.

El concepto platónico del mejor gobierno o Estado, radica en la capacidad y conocimiento de los gobernantes, los cuales para Platón eran los filósofos, quienes eran los únicos que podían realizar este tipo de funciones. Esta división de los conocimientos y funciones, es un debate que sigue vigente 2.500 años después, bajo la etiqueta del gobierno de los técnicos versus los políticos. Incluso han sido slogan de campañas electorales el aseguramiento de la calidad en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas por parte de los técnicos. Más calidad sería sinónimo de mayor eficiencia y eficacia bajo un mundo sin restricciones y sin fricciones, pero dicho mundo es una utopía, donde la mejor respuesta sería la conjunción o articulación entre lo técnico y lo político.

- Virtudes Políticas:

Sócrates identifica el lugar donde residen dentro del Estado cada una de las cuatro virtudes principales o cardinales (prudencia o sabiduría, valentía, templanza o moderación, y justicia).

La distribución de las virtudes en el individuo es estrictamente paralela a su distribución dentro del Estado.

- Virtudes: Prudencia:

La prudencia, es evidentemente un conocimiento, ya que en ningún caso se obra prudentemente por ignorancia, sino por conocimiento.

Es el conocimiento apropiado para la vigilancia, y está presente en aquellos gobernantes a los que hemos denominado 'guardianes perfectos'. Son los ciudadanos que deliberan los asuntos del Estado (asuntos públicos).

Gracias al grupo humano más pequeño, que es la parte de él mismo que está al frente y gobierna, un Estado conforme a la naturaleza ha de ser sabio en su totalidad. Y de este modo, según parece, al sector más pequeño por naturaleza le corresponde el único de estos tipos de conocimiento que merece ser denominado 'sabiduría'.

- Virtudes: Valentía:

La valentía es, en cierto modo, conservación, preservación que apunta a la protección.

La conservación de la opinión engendrada por la ley, por medio de la educación, acerca de cuáles y cómo son las cosas temibles. Y he dicho que ella era conservación 'en toda circunstancia', en el sentido de que quien es valiente ha de mantenerla —y no expulsarla del alma nunca—tanto en los placeres y deseos como en los temores.

Un Estado es valiente gracias a una parte de sí mismo, porque con esta parte tiene la posibilidad de conservar, en toda circunstancia, la opinión acerca de las cosas temibles, que han de ser las mismas y tal cual el legislador ha dispuesto en su programa educativo.

¿Conservación = monopolio del uso de la fuerza legítima?

El monopolio del uso de la fuerza legítima, por parte del Estado, lleva a conservar la paz, estabilidad, en fin, a preservar el sistema político.

- Virtudes: Moderación:

La moderación se parece a una concordancia y a una armonía más que las cualidades examinadas anteriormente.

La moderación es un tipo de ordenamiento y de control de los placeres y apetitos (responsabilidad personal, dominio de la moral).

Buen gobierno (dueño de sí mismo) v/s mal gobierno (esclavo de sí mismo).
Referente a los deseos simples y mesurados, que son guiados por la razón de acuerdo con la opinión recta y sensatamente, los hallarás en unos pocos, los que son mejores por naturaleza y también por la forma en que han sido educados.

La moderación es la concordia y armonía natural entre lo peor y lo mejor en cuanto a cuál de los dos debe gobernar, tanto en el Estado como en cada individuo.

Moderación = Acuerdo + Estabilidad. La moderación se puede relacionar con los consensos básicos adoptados en una sociedad, con la finalidad de regular, formal y/o informalmente, el comportamiento y las relaciones entre las personas.

- Virtudes: Justicia:

La justicia, primeramente, consiste en la conformación interior del alma, donde las partes del alma hacen lo que les corresponde.

La justicia consiste en la armonía del alma, es el bien supremo del alma.

Concepto: hacer cada uno lo suyo y no entorpecer, o mezclarse, con las actividades de los demás. Que cada uno cumpla su función dentro de la sociedad. Consiste en tener cada uno lo propio como en hacer lo suyo.

El concepto de justicia está ligado a la armonía, ésta se introduce en los ciudadanos y así se proyecta a la sociedad.

La justicia es “especialización cooperativa”, trabajar en cosas pertinentes según las características de los individuos.

La justicia y armonía de la sociedad, es la consecuencia de la justicia y armonía de los gobernantes.

El bienestar social queda garantizado, en la medida que las personas hagan las cosas para lo que son más aptos, sin entrometerse en los asuntos de los demás.

Visión de sociedad platónica

La sociedad platónica es especializada, porque las personas tienen diferentes características. Platón, en su obra La República, construye un Estado ideal a partir de la premisa de que son ciertas carencias básicas las que hacen que los seres humanos formen comunidades políticas. Bajo este contexto, la función principal es la política, la cual apunta a educar y asignar las funciones en la sociedad.

Cuando se está bajo un orden plenamente aceptado, todas las personas estarían haciendo lo mejor según sus condiciones. En este tipo de sociedad no se admiten cambios en las funciones, y éstas son asignadas por la elite gobernante.

El punto débil de Platón es determinar las funciones en una edad muy temprana (6 años). La estructura social que emerge de esa decisión es completamente rígida.

Al interior de la sociedad, opera un principio inflexible de división del trabajo: cada individuo ejerce una y sólo una función (producción, defensa o gobierno), aquella función para la cual tiene las condiciones naturales adecuadas.

El orden no está basado en prerrogativas de familia o de riqueza sino exclusivamente en el talento con que nace cada individuo. Más aún, se trata de romper con esos modos tradicionales de distribución de roles sociales.

Estructura de la sociedad: las 3 clases

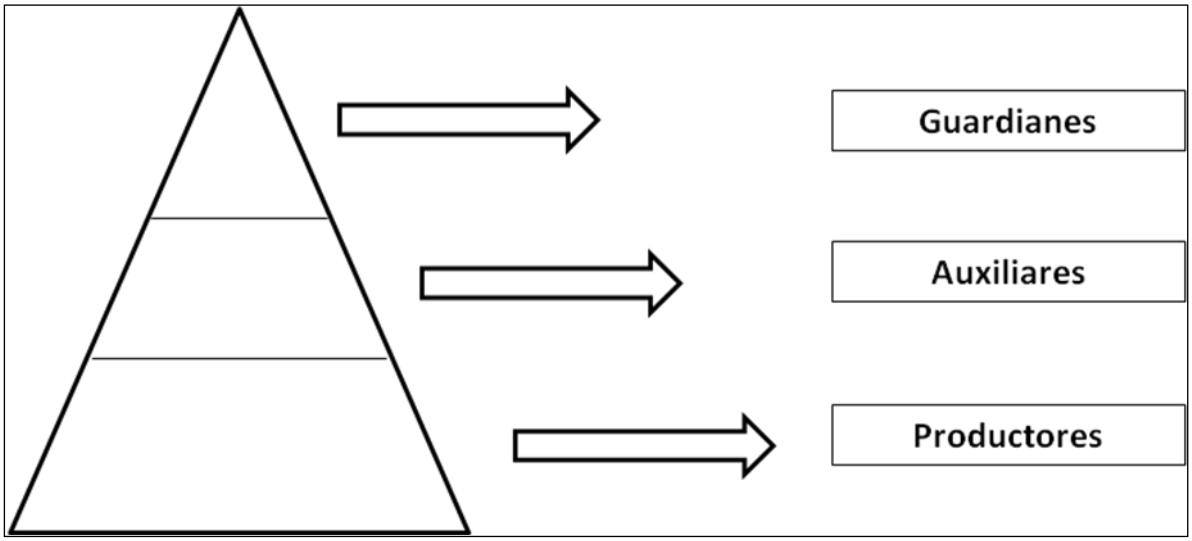

Características de las clases sociales:

1. Guardianes o Arcontes (gobernantes):

- Son los gobernantes y educadores.
- Es el grupo más pequeño.
- Son los encargados de ubicar a los niños en la sociedad.
- El estadista debe cumplir una función educativa.
- Ven el bien de las personas y el de la sociedad, sin mirar el interés propio (interés colectivo por sobre el individual, principio de la administración pública).
- Su cualidad (virtud) es la prudencia y la justicia.
- En todas las etapas de la vida se los debe vigilar observando si son cuidadosos de aquella convicción (evaluación permanente).

2. Auxiliares:

- Son la clase militar y surgen de una necesidad de defensa.
- Su cualidad es la valentía, la cual es la conservación del Estado.
- El ejército debe marchar en defensa de toda la riqueza propia —combatiendo a los invasores.
- La educación se genera mediante la gimnasia y la música, a fin de que sean valientes cuando se trata de defender la polis y mansos cuando se relacionan con sus conciudadanos.
- Se los debe vigilar por todos los medios para que no se comporten, inadecuadamente, con las personas.

3. Productores o artesanos:

- Son los que aspiran al lucro.
- Son los más numerosos.
- Su cualidad es la moderación (autocontrol).
- Tienen diferencias sociales, las cuales son funcionales a la sociedad.

Concepción de Estado y ciudadanía a partir de Sócrates:

En el Critón, uno de los diálogos de Platón que versa sobre la justicia, se trata sólo de explicar las obligaciones que el ciudadano tiene frente al Estado. El Estado existe con anterioridad a la relación contractual con un ciudadano dado. Se supone, en efecto, que existe un contrato tácito en virtud del cual el Estado pone a disposición del individuo una gran cantidad de beneficios y éste, a su vez, se compromete a cumplir con lo que el Estado le exige. Es este contrato el que liga a Sócrates al régimen democrático ateniense.

El Estado nace cuando cada uno de nosotros no se autoabastece, sino que necesita de muchas cosas.

Proceso de formación del Estado:

Cuando un hombre se asocia con otro por una necesidad, con otro por otra necesidad, habiendo necesidad de muchas cosas, llegan a congregarse en una sola morada (protección) muchos hombres para asociarse y auxiliarse.

Bienestar:

Cuando alguien intercambia algo con otro, ya sea dando o tomando, lo hace pensando que es lo mejor para él mismo.

Necesidades:

- Provisión de alimentos con vista a existir y vivir.
- La vivienda.
- La vestimenta y cosas de esa índole.
- ¿Pan, techo y abrigo?, ¿suena conocido?

¿Cómo satisfará un Estado la provisión de tales cosas?

Para la primera, hará falta al menos un labrador; para la segunda, un constructor; y para la tercera, un tejedor.

Dado lo anterior, la estructura social, especializada y rígida, es funcional a los objetivos de cobertura de necesidades por parte del Estado.

Cada uno no tiene las mismas dotes naturales que los demás, sino que es diferente en cuanto a su disposición natural: uno es apto para realizar una tarea, otro para otra.

Los dotes naturales son causa de la diferenciación y especialización social, lo que lleva a una división social del trabajo de en cada clase.

A partir de lo expuesto, se producirán más cosas y mejor, y más fácilmente si cada uno trabaja en el momento oportuno y acorde con sus aptitudes naturales, liberado de las demás ocupaciones (la especialización se correlaciona con mayor productividad).

La necesidad de intercambiar bienes, lleva a los ciudadanos a crear una sociedad y fundar un Estado, junto al surgimiento del mercado (incluye comercio con otros Estados) y la aparición de signos monetarios con mira al intercambio.

Lo anterior, implica la ampliación de las funciones del Estado.

El Estado se completa con la presencia de los asalariados, que son otro tipo de servidores, que no son muy valiosos la sociedad en inteligencia, pero poseen la fuerza corporal suficiente para las tareas pesadas. Ponen en venta el uso de su fuerza y denominan ‘salario’ a su precio.

Esta descripción de Estado, Platón lo denomina “Estado Sano”.

Clasificación de regímenes

Régimen es la traducción del griego *politeia*, y comúnmente se traduce como constitución. El término designa la forma de gobierno interpretado como la forma de la ciudad, es decir, como aquello que da a la ciudad su carácter, determinando el fin que la ciudad en cuestión persigue o aquello que considera supremo y, simultáneamente, el tipo de hombre que gobierna la ciudad.

Platón determina la mejor forma de gobierno a partir de la justicia absoluta y el estado ideal. El Estado normal (sano o natural) es el Estado justo, las demás formas de Estado son desviadas. Los diversos regímenes se generan a partir de los caracteres humanos reflejados en la sociedad.

Los cambios de regímenes se producen por cambios en el alma de los gobernantes. Es cuando la discordia (stasis o revolución) se apodera del alma de los gobernantes. La revolución se genera porque no se puede mantener la armonía del alma.

Clasificación de regímenes

Tipo de Régimen	Descripción	Característica	Tipo de Persona
Aristocracia o Reinado (ideal)	El gobierno del mejor o de los mejores, que va dirigido a la bondad o la virtud, el régimen de la ciudad justa.	Justicia	Aristocrático
Timocracia	El gobierno de los amantes del honor o de los hombres ambiciosos, que va dirigido a la superioridad o la victoria.	Honores	Timocrático
Oligarquía	Es el gobierno donde los ricos gobiernan, en que la riqueza es más estimada. La admiración a la riqueza y a la adquisición de ésta, anima la ciudad en su conjunto.	Riqueza	Oligárquico
Democracia	Es el gobierno de los hombres libres, en que la libertad es lo más preciado y perseguido por la ciudad.	Libertad	Democrático
Tiranía	Es el gobierno del hombre completamente injusto, en que predomina la injusticia más	Esclavitud	Tiránico

	incondicional y desvergonzada.		

Aristóteles: la ciudad y la vida humana superior

Toda ciudad (pólis) es una comunidad (koinomía) y toda comunidad está constituida en vista de algún bien (agathon), porque los hombres siempre actúan mirando a lo que les parece bueno; y si todas tienden algún bien, es evidente que más que ninguna, y al bien más principal, la principal entre todas y que comprende todas las demás, a saber, la llamada ciudad y comunidad civil.

Origen, desarrollo natural y necesidad articulan la concepción aristotélica de la polis como una comunidad fundada en la naturaleza (physis) y no en las convenciones humanas.

Especialización de las partes: cada cosa para un solo fin, cada órgano puede llevar a cabo su función de la mejor manera si no sirve para muchas, sino para una sola.

Casa ⇨ Aldea ⇨ Ciudad.

Zoon Politikón

La ciudad es una de las cosas naturales, y que el hombre es por naturaleza un animal político.

El hombre es un animal político (zoon politikón) porque por naturaleza pertenece a la polis, que es la forma de comunidad en que puede realizar la plenitud de sus fines.

El término zoon politikón es más comprehensivo que social. La sociabilidad culmina en el ejercicio de la pertenencia y participación en la polis.

Índole social del hombre: 3 argumentos

1. *Posesión de la palabra*: El hombre tiene la capacidad del lenguaje, a través de éste se puede expresar. Se manifiestan las ideas básicas de la relación con los demás.

2. *El hombre es un animal social y político*: Es la naturaleza y no una convención humana, la que prescribe lo social y político del hombre.

3. *La ética*: La naturaleza es un universo de fines y ellos se definen como bienes. El fin o bien último al que aspira el hombre es la felicidad, y ese es el fin por el cual se constituye la polis.

Ciudad, ciudadanía y regímenes políticos básicos

Toda la actividad del político y del legislador gira en torno a la ciudad; y la constitución (politeia) es cierta ordenación (taxis) de los habitantes de la ciudad (polis).

Una constitución es una ordenación de todas las magistraturas, y especialmente de la suprema, y es supremo en todas partes el gobierno de la ciudad, y ese gobierno es el régimen.

La concepción de la ciudadanía es variable según régimen, la que lo hace ser temporal y especial. En tanto que el ciudadano se define por la participación en la administración de justicia y en el gobierno (asamblea). Corresponde a la definición en democracia. El ciudadano no lo es por habitar en un sitio determinado, ni por participar de ciertos derechos en la medida necesaria para poder ser sometidos a proceso o entablarlo.

Aspectos a considerar:

- Ciudadano es el que tiene derecho a participar en la función deliberativa o judicial de la ciudad.
- Ciudad es la muchedumbre de tales ciudadanos suficiente para vivir con autarquía.

Lo que define al régimen es la forma de la ciudad. Si la forma cambia, su antigua composición varía y deja de ser lo que era, para cobrar otro modo de ser. Toda substitución de la constitución significa que la comunidad tiene otra forma de soberanía o gobierno, es una ciudad distinta.

Los ciudadanos, aunque sean desiguales, tienen una obra común que es la seguridad de la comunidad, y la comunidad es el régimen; por tanto, la virtud del ciudadano ha de referirse necesariamente al régimen.

El gobernante y el gobernado deben aprender cosas distintas y no las mismas, y el ciudadano debe entender y participar de unas y otras.

La perfección de la participación en los asuntos públicos consiste en saber ser gobernado y en saber gobernar, esto es el imperio político o principio de autoridad.

El buen ciudadano tiene que saber y poder tanto obedecer como mandar, y la virtud del ciudadano consiste precisamente en conocer el gobierno de los libres desde ambos puntos de vista.

Sólo la prudencia del gobernante es una virtud peculiar suya; las demás parecen ser necesariamente comunes a gobernados y gobernantes; pero en el gobernado no es virtud la prudencia, sino la opinión verdadera.

La acción gobernante también sigue el canon de su perfectibilidad. La virtud o perfección de la actividad gobernante se denomina prudencia. La prudencia en el campo de los asuntos públicos, consiste en la virtud del gobernante para aplicar la recta razón en la consecución del bien público. La razón no se aplica para saber o conocer la verdad

teórica, sino la opinión verdadera y ésta se refiere a aquello que es probable, y, por lo mismo, verosímil.

Todos los regímenes que se proponen el bien común son rectos desde el punto de vista de la justicia absoluta, y los que sólo tienen en cuenta el de los gobernantes son defectuosos y todos ellos desviaciones de los regímenes rectos, éstos son despóticos, lo cual se opone a la idea de ciudad como comunidad de hombres libres.

Asimismo, los gobiernos se diferencian según sus fines. Puesto que régimen y gobierno significan lo mismo y gobierno es el elemento soberano de las ciudades, necesariamente será soberano o un individuo, minoría, o mayoría; cuando el uno, indistintamente de quien sea, gobierna en vista del bien común. Esos son los regímenes necesariamente rectos, en tanto en los que se gobierna atendiendo al interés particular del monarca, de la minoría o de la masa, serán desviaciones, dado que dicho comportamiento se aleja del bien común al superponer el interés individual por el bienestar colectivo.

Los regímenes políticos y sus variedades

Régimen político (politeia) es la organización de las magistraturas en las ciudades, cómo se distribuyen, cuál es el elemento soberano y cuál es el fin de la comunidad en cada caso.

Tipos de regímenes

Regímenes justos	**Regímenes desviados**
Monarquía	Tiranía de la monarquía
Aristocracia	Oligarquía de la aristocracia
República	Democracia de la república

La constitución es un ordenamiento de las posiciones de poder. Estas posiciones se distribuyen según el criterio establecido por cada régimen. Así, en la oligarquía se privilegia a los ricos, en la democracia a los pobres y en el régimen llamado politeia se sigue un principio distributivo de igual libertad, a partir del cual pobres y ricos participan equitativamente de las posiciones y funciones de poder.

Las leyes son independientes de las características del régimen, y según ellas deben mandar los gobernantes y vigilar a los transgresores.

La causa de que existan diversos regímenes es que toda ciudad tiene varias partes: que responden a diferencias de riqueza (ricos, condición intermedia y pobres), los que tienen armas y los que no (protección), existen diferencias intra clases (pueblo: obreros, comerciantes, campesinos.

Es imposible que los mismos ciudadanos sean a la vez pobres y ricos. Por eso, éstos parecen constituir principalmente las partes de la ciudad: los ricos y los pobres. Además, como generalmente los ricos son pocos y los pobres muchos, estas partes de la ciudad aparecen como contrarias, de modo que la preponderancia de una u otra constituye los regímenes, y éstos parecen ser dos: la democracia y la oligarquía.

Además de las diferencias fundadas en la riqueza, existen las que se fundan en el linaje o en la virtud.

Democracia y oligarquía:

Las formas oligárquicas son las más estridentes y despóticas; las democráticas, las más lánguidas y blandas.

Hay democracia cuando son los libres los que tienen la soberanía, y oligarquía cuando la tienen los ricos; pero da la coincidencia de que los primeros constituyen la mayoría y los segundos son pocos, pues libres son muchos, pero ricos pocos.

Tipos de Democracia

Nombre
Democracia fundada en la igualdad completa de ricos y pobres.
Democracia censitaria, con requisitos moderados de bienes.
Democracia basada en pertenencia estricta al linaje de los libres, como requisito para acceder a la ciudadanía. Supremacía de la ley.
Democracia abierta a todos los ciudadanos. Supremacía de la ley.
Democracia extrema, donde la mayoría se impone arbitrariamente sobre la minoría. No hay bien común, ni régimen legal.

Donde las leyes no tienen autoridad no hay república. La ley debe estar por encima de todo, y los magistrados y la república deben decidir únicamente de los casos particulares.

Tipos de Oligarquía

Nombre
Oligarquía fundada en un censo elevado. Muchos ricos y fortuna intermedia. Supremacía de la ley.
Oligarquía con registro elevado y elección de autoridades por cooptación. Ricos con grandes fortunas. Participación restringida de los no-ricos. Supremacía de la ley orientada por la minoría.
Oligarquía con cargos de autoridad hereditarios. Existencia de pequeñas minorías de ricos con grandes fortunas. No hay participación fuera de este círculo y las posiciones de poder son hereditarias.
Oligarquía con cargos hereditarios y ausencia de ley. Existencia de una ultra minoría con fortunas gigantescas. No hay imperio de la ley.

Aristocracia:

En ellos las magistraturas se eligen no sólo de acuerdo con la riqueza, sino también con la virtud.

La aristocracia parece consistir especialmente en la distribución de los honores de acuerdo con la virtud, pues el principio de la aristocracia es la virtud, el de la oligarquía la riqueza y el de la democracia la libertad. La opinión de la mayoría prevalece en todas ellas, ya que tanto en una oligarquía, como en una aristocracia, como en la democracia, tiene fuerza de ley lo que opina la mayor parte de los que participan del gobierno.

República:

Es, en términos generales, una mezcla de oligarquía y democracia. Las que se inclinan a la democracia suelen llamarse repúblicas, y las que tienden más bien a la oligarquía, aristocracias, porque la educación y la nobleza suelen acompañar de preferencia a los más ricos.

Además, los ricos parecen tener aquello cuya carencia hace que los delincuentes delincan; por eso los llamamos selectos y distinguidos; y lo mismo que la aristocracia concede la supremacía a los mejores ciudadanos, también se dice que las oligarquías están constituidas principalmente por los selectos.

Mejor régimen político: la constitución media

En toda ciudad hay tres elementos: los muy ricos, los muy pobres, y los intermedios entre unos y otros.

Cuanto se trata de la posesión de los bienes de la fortuna, la intermedia es la mejor de todas, porque es la que más fácilmente obedece a la razón.

La clase media ni apetece demasiado los cargos ni los rehúye. Los ricos no reconocen autoridad. Los pobres sólo saben obedecer.

La comunidad implica la amistad. La ciudad debe estar constituida de elementos iguales y semejantes en el mayor grado posible, y esta condición se da especialmente en los elementos medios de modo que una ciudad así será necesariamente la mejor gobernada.

Los ciudadanos medios son los más estables en las ciudades, porque ni codician lo ajeno como los pobres, ni otros desean lo suyo, como los pobres lo que tienen los ricos, y al no ser objeto de conspiraciones ni conspirar, viven en seguridad.

La mejor comunidad política es la constituida por el elemento intermedio, y que están bien gobernadas las ciudades en las cuales este elemento es muy numeroso y más fuerte que los otros dos juntos, o por lo menos que cada uno de ellos, pues su adición produce el equilibrio e impide los excesos contrarios.

Que el régimen intermedio es el mejor, es evidente, puesto que es el único libre de sediciones. En efecto, donde el elemento intermedio es numeroso es donde menos sediciones y disensiones civiles se producen, y las grandes ciudades están más libres de sediciones por la misma razón, porque la clase media es numerosa.

Las democracias son también más firmes y duraderas que las oligarquías por las clases medias, que son más numerosas y participan más de los honores en las democracias que en las oligarquías, pues cuando aquéllas faltan y los pobres alcanzan un número excesivo, surgen los fracasos y pronto desaparecen. Debe considerarse como prueba de esto el hecho de que los mejores legisladores han sido ciudadanos medios.

2. Pensamiento Medieval

La edad media es el periodo de la historia que comprende desde el siglo V al XV, desde la caída del imperio romano de occidente en el año 476 hasta los hechos históricos de la segunda mitad del siglo XV: en 1453 con la caída del Imperio bizantino y en 1492 con el descubrimiento de América.

Durante la edad media, la iglesia, principalmente el cristianismo, tuvo un rol preponderante de ordenamiento en un primer momento, junto al legado cultural grecolatino y los pueblos germánicos. Con el paso de los siglos, el poder religioso se fue asentando cada vez más en la sociedad y superponiéndose al poder civil. Su creciente autonomía llevó a la separación del poder temporal, en la medida que la designación de los cardenales recayó en los sacerdotes y no en los reyes. Crearon sus propios tribunales eclesiásticos sustentados en el derecho canónico y poseían la institución como arma contra los herejes.

2.1Doctrinas cristianas.

El tomismo:

Santo Tomás de Aquino ocupa una posición única en la historia del pensamiento político como el más ilustre de todos los aristotélicos cristianos. Hizo, más que nadie, por establecer a Aristóteles como la principal autoridad filosófica en el occidente cristiano.

La mejor manera de comprender su filosofía política es como modificación de la filosofía política aristotélica a la luz de la revelación cristiana.

Santo Tomás distingue entre los dominios de la fe y la razón o entre la filosofía y teología, cada una de las cuales es concebida como una ciencia completa e independiente. La filosofía procede a la luz de principios conocidos y evidentes en sí mismos, y representa la perfección del entendimiento del orden natural del universo del hombre. La teología ofrece una explicación completa del comienzo y del fin de todas las cosas como aparecen a la luz de la revelación divina. Sus premisas se derivan de la fe y aprovechan las doctrinas filosóficas como instrumentos.

La armonía preestablecida entre las verdades de la revelación y el conocimiento adquirido, está fundada teóricamente sobre la suposición que Dios, revelador de la verdad divina, también es autor de la naturaleza.

Toda discrepancia entre la biblia y las enseñanzas de los filósofos puede atribuirse a la imperfección del espíritu humano, que ha interpretado mal los datos de la revelación, o bien ha errado en la búsqueda de la verdad natural.

Todo conocimiento del hombre se origina en los sentidos y se obtiene mediante abstracción de las cosas sensible. Lo que diferencia al hombre como ser cognoscente es la “razón”, llega a la verdad, de a poco, por medio de un complejo proceso racional.

Por causas de diferencias individuales debidas a su naturaleza corporal, no todos los hombres poseen la misma capacidad intelectual, ni están todos igualmente bien dispuestos a alcanzar el conocimiento.

El fundamento de la filosofía política de Santo Tomás es la noción aristotélica de naturaleza. Más que todos los animales, el hombre es un ser político y social. La sociedad civil es natural en él, no como algo dado por la naturaleza, sino como algo a lo que él se inclina por naturaleza y que es necesario para la perfección de naturaleza racional.

El hombre, producto más notable de la naturaleza, viene a este mundo más indefenso e inerme (desprovisto de armas) que ningún otro animal.

En cambio, la naturaleza lo ha dotado con la razón, el habla y las manos, con las que logra con el tiempo cuidar de sí mismo (seguridad) y satisfacer sus necesidades según van surgiendo (trabajo).

Sin embargo, está más allá de la capacidad de un solo individuo obtener todo lo que necesita para mantenerse. El hombre depende de la ayuda que recibe de otros (cooperación).

La familia

La primera sociedad a la que pertenece y sin la cual no podrían vivir, y mucho menos vivir bien, es la familia, cuyo propósito específico es satisfacer las necesidades de la vida y así garantizar la conservación del individuo y de la especie (reproducción y preservación).

La ciencia o arte que tiene como objeto la administración adecuada de la familia es la economía o gobierno familiar, que trata, básicamente, de la adquisición y administración de los artículos de primera necesidad que son utilizados o consumidos por los miembros de la familia.

Pero la familia por sí sola, no puede aportar todos los bienes materiales que el hombre necesita para su sustento y protección, ni es capaz de conducir a todos sus miembros a la perfección de la virtud.

La ciudad

La asociación humana auténticamente autosuficiente, única capaz de asegurar las condiciones de la virtud y satisfacer todas las necesidades y aspiraciones terrenales del hombre es la ciudad.

La ciudad es la obra más perfecta de la razón práctica.

Al hombre compete vivir en sociedad, puesto que viviendo en solitario no puede proveer a las necesidades de la vida, se sigue que tanto más perfecta será la sociedad cuanto más suficiente sea para cubrir dichas necesidades.

La ciudad, como sociedad perfecta, abarca todas las otras asociaciones que los seres humanos son capaces de formar, incluyendo la familia, cuyo fin está subordinado al suyo propio, que es el bien humano completo.

El bien común

El fin de la ciudad adopta el carácter de un bien común, es decir, de un bien que es compartido por cada ciudadano de una ciudad. El bien común de la ciudad es, en sí mismo, el bien propio, aunque ello no significa el bien privado del ciudadano individual. Como bien propio, es objeto de una inclinación más poderosa que aquella que le impele al ciudadano a buscar su bien privado. En caso de conflicto entre el bien común y el bien privado, el primero toma precedencia natural sobre el último.

El bien común y fin de la autoridad política es, en primera instancia, la paz o la armonía de las diferentes partes que se combinan para integrar la ciudad. La paz existe cuando cada parte se adapta al todo y funciona en él con razonable facilidad. Esta unidad fundamental, junto con la capacidad de contrarrestar las fuerzas que amenazan con destruirla, sólo representa la condición mínima en que puede subsistir la ciudad.

2.1.1 Poder espiritual

A partir de lo expuesto por Luis García San Miguel en su texto editado como "Filosofía política: las grandes obras", se señala que en la edad media el poder proviene de dios. Este poder es traspasado directamente a la iglesia, quien lo transmite al monarca.

Esto lleva a establecer que el poder espiritual, originado en la divinidad, precede y manda al poder político, el cual depende y tiene su legitimidad en la transferencia del poder de dios.

Así, García San Miguel recalca que la historia de occidente cristiano, en lo que a política se refiere, es la conjunción entre el poder del Estado y el de la iglesia. Ésta última provee al Estado del "inmenso apoyo de la obediencia de sus súbditos cristianos y la iglesia consigue a cambio el monopolio de la predicación y la orientación de los creyentes". Cabe decir que dicha relación no fue equilibrada y fue fruto de múltiples conflictos, que de una u otra forma han condicionado el devenir en política y en otros campos societales.

2.1.2 Poder político

El hombre es por naturaleza un animal social, el único dotado de habla, por medio del cual se comunica y entabla diversas relaciones con otros hombres. Sólo asociándose con sus congéneres y formando con ellos una comunidad política, puede alcanzar el hombre su perfección.

La justicia es la piedra angular de la sociedad civil. De ella dependen la unidad y la nobleza de toda sociedad humana. La justicia es la virtud que caracteriza al ciudadano como tal y que ordena a todos los ciudadanos hacia el fin común de la ciudad.

La “paz” es el bien común intrínseco de la sociedad y requisito de todos los demás beneficios que la sociedad procura. Sin “paz” ninguna sociedad subsiste.

San Agustín, a partir de Cicerón, define a la sociedad civil o la república como “una reunión (de hombres) asociada por un reconocimiento común del derecho (justicia) y por una comunidad de intereses”. No es posible administrar una república sin justicia, pues ahí no hay derecho.

San Agustín critica a los filósofos clásicos su concepto de justicia, dado que éste es inaplicable. La sede de la justicia, por excelencia, es la ciudad, pero rara vez existe en ella.

San Agustín intenta deducir las normas de la conducta humana partiendo de principios teóricos o premorales. Su orden moral está expresamente arraigado en un orden natural establecido por la razón especulativa (razón teórica, no práctica). La justicia en su más alto sentido, prescribe el recto ordenamiento de todas las cosas de acuerdo con la razón.

Este orden exige la universal y completa subordinación de lo inferior a lo superior (cuerpo gobernado por el alma, apetitos más bajos dominados por la razón, la razón gobernada por Dios).

La misma jerarquía es, o debe ser, observada en la en una sociedad y se le encuentra cuando unos súbditos virtuosos obedecen a gobernantes sabios, cuyos espíritus están cada vez más sujetos a la ley divina.

Lo anterior lleva a la armonía, en su estado de justicia original.

¿Se puede romper dicha armonía?

Sí, se puede romper. ¿Dónde se consigna ello?

Las Sagradas Escrituras, según San Agustín, dicen que dicha armonía es rota por el pecado.

Por la lujuria del hombre y por su abrumador deseo de afirmar su dominio sobre sus semejantes, los hombres se han desenfrenado.

Ello es un estado de rebelión permanente que tiene su fuente inicial en Adán y transmitido a sus descendientes.

La libertad de la cual alguna vez disfrutó el hombre en busca del bien, ha cedido ante la opresión y la coacción.

La coacción es evidente en las instituciones más típicas de la sociedad civil (república), como la propiedad privada, la esclavitud y el gobierno mismo. Todo ello es impuesto y explicado por la actual incapacidad del hombre para vivir de acuerdo con los dictados de la razón.

Nada de ello fue parte del plan original de la creación.

La propiedad privada de bienes temporales, a la vez, satisface y contiene la innata e insaciable avaricia del hombre.

Toda regla es inseparable de la coacción y en ese mismo grado es despótica.

Toda la sociedad política se vuelve por naturaleza y propósito punitiva y correctiva.

Su papel es especialmente negativo: castigar a los malhechores y de contener el mal entre los hombres mediante el uso de la fuerza.

La salvación del hombre no llegará por medio de la filosofía, tal como lo puede sostener Platón, sino desde Dios.

La gracia divina, y no la justicia humana, es el nexo de la sociedad y la auténtica fuente de la bienaventuranza.

En el estado actual, en la Iglesia recae la tarea de conseguir la vida buena, como instrumento debidamente instituido y visible de la gracia de Dios.

La sociedad civil, por sí misma, es incapaz de conducir a la virtud.

La SC, mediante su acción represiva, puede mantener la paz relativa y así asegurar las condiciones mínimas en que la Iglesia puede ejercer su enseñanza.

Régimen político:

Él o los objetivos que persigue una ciudad quedan determinados, en mayor medida, por los hombres que tienen el voto decisivo en tal ciudad y, por tanto, constituyen su régimen. El régimen es el modo de vida de una ciudad con particular referencia al modo (forma) en que dentro de ella está distribuido el poder político.

Lo que distingue a una ciudad de otra y le confiere su específica nobleza o grandeza, es precisamente el régimen por el cual es gobernada. Es razonable que el mejor hombre (capacidad de conocimiento y virtud) deba gobernar a los demás y que los cargos de gobierno deban ser distribuidos de acuerdo con la virtud.

Si una sociedad de hombres libres es conducida por quien la rige al bien común de la sociedad, el régimen será recto y justo, cual conviene a hombres libres.

El régimen más deseable, tanto por motivos de unidad como de la nobleza del fin al que está dedicado, es la monarquía o el gobierno incondicional de solo un hombre sabio, con vistas a la virtud.

Si teóricamente la monarquía absoluta es el mejor de los regímenes justos, también es el que entraña los mayores peligros.

Si el régimen se ordena, no al bien común de la sociedad, sino al bien privado del regente, será un régimen injusto y perverso.

Por los vastos poderes de que se está investido el rey, a menos que sea un hombre insólitamente virtuoso, puede corromperse y su gobierno degenerar con facilidad en tiranía (palabra derivada de “fortaleza”, en razón de que oprime por la fuerza, no gobierna con justicia), el cual es el peor de todos los gobiernos, dado que por su naturaleza misma, es el que más se aleja del bien común.

Si el régimen injusto está en manos, no de uno, sino de varios, aunque pocos, recibe el nombre de oligarquía, es decir, principado de unos pocos, que oprimen al pueblo por el lucro de riquezas, distinguiéndose del tirano sólo por la pluralidad.

Si el régimen injusto es ejercido por muchos, se llama democracia, es decir, principado del pueblo, esto es, cuando la masa plebeya oprime a los ricos por la fuerza numérica de la multitud, en cuyo caso todo el pueblo viene a ser un tirano.

También hay que distinguir el régimen justo. Si es administrado por muchos, tal régimen recibe el nombre común de política (república), como ocurre al dominar en la ciudad o en la provincia una multitud de guerreros.

Si es administrado por unos pocos, que sean virtuosos, el régimen se llama aristocracia, es decir, principado óptimo o de los mejores, que por eso reciben el nombre de grandes.

Si el gobierno justo está en manos de uno, éste se llama propiamente rey. La razón de rey es que sea uno el que presida y que sea un auténtico pastor que busca el bien común de la sociedad y no sus intereses.

La unidad de la ciudad requiere que las pretensiones conflictivas de los diversos elementos que hay en ella sean tomados en consideración y reconciliados dentro de lo posible. Deben combinarse las demandas de la sabiduría y la excelencia con las del consentimiento general.

Para fines concretos, el mejor régimen es el llamado régimen mixto o el régimen que mezcla, en forma armoniosa, los mejores rasgos de la monarquía, la aristocracia y la constitución (república).

2.1.3 Ley divina v/s ley terrenal.

San Agustín identifica dos tipos de leyes, las cuales gobiernan las dos ciudades por separado. A continuación se identificarán las características que definen a cada tipo de ley:

- Ley eterna:

- Norma suprema de justicia.

- Es la ley en virtud del cual es justo que todas las cosas estén perfectamente ordenadas, y es identificada con la voluntad o sabiduría de Dios que dirige todas las cosas hacia su propio fin.
- Es la fuente universal de justicia y equidad.
- De ella fluye todo lo que es justo o bueno en otras leyes.
- Todos son capaces de conocerla y le deben obediencia en todo momento.
- Todos los buenos son recompensados y los malos son castigados.
- No tolera excepciones.
- Debe ir acompañada de sanciones adecuadas.
- No puede concebirse sin una vida ulterior, en que se enderecen los entuertos y se restaure el orden perfecto de la justicia.
- Implica la existencia de un Dios justo, providente u omnisciente, que recompensa y castiga a cada quien, de acuerdo con sus méritos.

- <u>Ley temporal o humana</u>:

- Se adapta los principios comunes de la ley eterna a las necesidades cambiantes de sociedades particulares.
- Varía de acuerdo con las circunstancias de tiempo y lugar.
- Es promulgada para el bien común.
- Es una ley justa.
- Puede ser contraria con otras leyes temporales.
- La variabilidad de la ley temporal es la que distingue una ciudad de otra.
- Su eficacia se debe directamente al apego del hombre a los bienes terrenales, y sólo porque los hombres son esclavos de estos bienes, la ley tiene algún poder sobre ellos.
- Sagazmente puede aprovechar la perversidad del hombre para crear y mantener una medida limitada de justicia en la sociedad.

A menudo no alcanza su fin, por:

- Muchos actos ilícitos son desconocidos, quedan impunes.
- A menudo es imposible identificar a los delincuentes.
- Sólo prescribe y prohíbe actos externos.

Complementando la visión anterior de San Agustín, Santo Tomás de Aquino también posee una perspectiva sobre la ley:

Para Santo Tomás de Aquino, la ley es una cierta regla y medida de los actos, por la cual se induce a actuar o se retrae de la acción: la ley, en efecto, se llama así en cuanto procede de “ligar”, puesto que obliga a actuar.

Las leyes son el instrumento privilegiado de la política. Por medio de las leyes, el gobernante promueve la justicia y el bien moral entre los ciudadanos. La importancia de la ley es que ésta adopta un carácter arquitectónico y constituye el acto más importante de la política.

La virtud moral se adquiere justo por la repetición de aquellos actos que la ley prescribe, o por vivir habitualmente y educarse de acuerdo a las leyes buenas.

La estabilidad y eficacia de un régimen, o para cualquiera, es el imperio de la ley, que casi todo el tiempo se vuelve una necesidad práctica por la habitual escasez de hombres sabios y los abusos a los que está expuesto el gobierno por decreto.

Es necesario que las leyes sean promulgadas, aplicadas y, cuando sea necesario, enmendadas por los hombres.

En pocas palabras, ellas mismas son producto del régimen en que se originan.

El fin último de la vida humana es la felicidad o bienaventuranza. Es preciso que la ley corresponda primordialmente a lo que se ordena a la bienaventuranza.

Las leyes humanas son justas o injustas, ordena al bien común. La ley humana se establece para el común de los hombres, donde la mayor parte son hombres no perfectos en la virtud.

La ley humana no prohíbe todos los vicios, de los cuales se abstienen los hombres virtuosos, sino sólo los más graves, de los cuales es posible abstenerse a la mayor parte y, entre ellos, principalmente aquellos que van en daño de los otros, sin cuya prohibición la sociedad humana no puede permanecer. Así, la ley humana prohíbe los homicidios, los hurtos.

Las dos ciudades

La crítica de San Agustín a las religiones paganas culmina en lo que puede considerarse su aporte más distintivo al problema de la sociedad civil: la doctrina de las dos ciudades. Desde el pensamiento de San Agustín, todos desean la felicidad y todos buscan la paz, todos sus anhelos, esperanzas y temores se dirigen a ese fin; la única diferencia radica en la naturaleza de la felicidad y la paz que se desean.

Al poder elegir libremente su propio bien, el hombre puede encontrar esa paz subordinando su voluntad al orden divino o someterse a la satisfacción de sus propios deseos, aquí se encuentra la raíz del dualismo, esa oposición entre el hombre que vive para sí mismo anhelando la felicidad material y la paz temporal y el hombre espiritual que vive para Dios y busca la beatitud espiritual y una paz que sea eterna.

Estas dos tendencias de la voluntad dan origen a dos clases distintas de hombres y a dos tipos de sociedad: "dos amores fundaron dos ciudades: el amor propio hasta el menosprecio de Dios, fundó la ciudad terrena y, el amor a Dios hasta llegar al desprecio de sí mismo, fundó la Ciudad de Dios.

La humanidad está conformada por muchas ciudades, cada una de las cuales se diferencia con las demás por sus leyes, sus costumbres, sus ritos, su lenguaje y su modo de vida general. Las Sagradas Escrituras sólo distinguen dos tipos de sociedades: la ciudad de Dios y la ciudad terrena.

La ciudad de Dios no es una ciudad separada, que exista al lado de otras ciudades, y fundada sobre una ley divina. La ciudad de Dios y la ciudad terrenal se extienden más allá de los límites de las ciudades individuales, y ninguna de las dos es identificada con una ciudad en particular.

La distinción entre ellas, radica en la diferencia entre virtud y vicio, donde la auténtica virtud es la cristiana. Lo que establece a una persona como miembro de estas dos ciudades, está definido por el fin que persigue y al cual subordina todas sus acciones.

La ciudad de Dios es la comunidad de los seguidores de Cristo y los adoradores del verdadero Dios. Está formada enteramente por santos, y toda su vida puede ser descrita como una aceptación piadosa de la palabra de Dios. En ella, y sólo en ella, puede encontrase la verdadera justicia, es la fuente de la virtud.

La ciudad de Dios a veces es llamada la "ciudad celestial". Ésta no debe ser confundida con la ciudad ideal de Platón, dado que ésta última sólo existe en el pensamiento y en la palabra.

A contrario sensu, la ciudad terrena es guiada por el amor propio y vive de acuerdo con lo que las Escrituras llaman la "carne" (placer, caer en vicios, buscar la sabiduría por el amor a uno mismo y no por el afán de verdad). La ciudad terrenal se caracteriza por su afectación de total independencia y autosuficiencia, y se presenta como la antítesis misma de la vida de obediencia y de reverente sumisión a Dios.

San Agustín menciona que no todo el que sea oficialmente miembro de la Iglesia pertenece a ella (abandona la virtud por el vicio), y muchas personas que no profesan la fe cristiana son, sin saberlo, miembros de la misma ciudad santa (buscan la verdad y la virtud).

Sólo como miembro de la ciudad de Dios y por virtud de su relación con un orden que trasciende la esfera política, el hombre tiene alguna posibilidad de alcanzar la paz y la felicidad, a la cual aspiran todos, incluso los más perversos.

La ciudad de Dios no busca reemplazar a la sociedad civil, sino complementarla al ofrecer, por encima de los beneficios conferida por ella, los medios para alcanzar una sociedad que es superior a todo aquello a lo que pudiese conducir la sociedad civil.

La sociedad civil sigue siendo indispensable, dado que procura y administra los bienes temporales o materiales que los hombres necesitan en la tierra y que pueden ser utilizados para como instrumentos para promover el bien del alma. El ser ciudadano de la ciudad de Dios no deroga, sino que conserva y complementa la ciudadanía en una sociedad temporal.

Lo característico de la posición de San Agustín, es la doble ciudadanía por la cual el hombre puede ser miembro de la ciudad de Dios, sin dejar de ordenar su vida temporal dentro del marco de la sociedad civil y de acuerdo con sus normas.

INTRODUCCIÓN A LAS IDEAS POLÍTICAS

UNIDAD I

ORÍGENES DE LAS IDEAS POLÍTICAS DE OCCIDENTE

1. DEL RENACIMIENTO AL LIBERALISMO

Con la finalidad de introducir y comparar la edad media y el renacimiento, a continuación se presenta un cuadro comparativo entre dichos períodos de la historia.

	Edad Media	**Renacimiento**
Siglos	V – XV.	XVI – XVII.
Origen del poder	Dios	Humano
Estructura social	Nobleza, clero, pueblo (vasallos).	En esta época surge una nueva clase social: la burguesía, formada por artesanos y comerciantes con recursos económicos.
Monarquía	El rey necesitaba de la colaboración de la nobleza.	- El poder es absoluto. - Los nobles se convierten en cortesanos.
Concepción de la vida	Es vista y sentida como un sufrimiento, llegando incluso a ser la muerte un acto de liberación.	La vida es un momento de disfrute antes de la muerte "*carpe diem*".
Ideal de ser humano	El guerrero o caballero medieval.	El cortesano: hombre de armas y letras.
Cultura	- El pueblo era analfabeto. - El saber estaba concentrado en los monasterios. - La iglesia era la institución social representante del saber. - Los costos y acceso a los libros era muy alto, dado el carácter manual de su fabricación.	- El hombre renacentista siente la necesidad de saber y aprender. - El conocimiento se diversifica, dado que surgen los científicos no eclesiásticos. - Con la invención de la imprenta, el acceso y difusión de los libros crece exponencialmente.

3.1 Ruptura con la visión medieval

El Renacimiento, periodo histórico posterior a la edad media, supone el renacer del espíritu de libertad de un ser humano que quiere estar inserto en la naturaleza y en la historia. Esta época rompe con el teocentrismo medieval, pasando a colocar al ser humano como el centro del universo, el llamado antropocentrismo.

Sumado a los importantes cambios económicos producto del comercio internacional, donde Italia sería su centro, también llega el humanismo. El humanismo, como movimiento intelectual contrario a la escolástica o tomismo, marcó una nueva mirada frente al saber, el mundo y el ser humano. Del mismo modo, también cambiaron las formas de organización política, aspecto que estudiaremos a continuación.

3.1.1 Surgimiento de los Estados.

Hay que poner en primera línea la consolidación de una forma política inédita: los Estados nacionales.

Las estructuras políticas del feudalismo habían entrado en su fase de crisis terminal y en España, Francia e Inglaterra, las monarquías habían promovido la unidad nacional y establecida las bases del Estado moderno.

La determinación de los límites del espacio físico de cada Estado nacional, el locus de su soberanía, se había transformado lentamente en una política armada por la hegemonía política de Europa, e Italia en un campo de batalla de las potencias beligerantes.

3.1.2 La separación de ética y política.

Nicolás Maquiavelo, el autor de “El Príncipe en 1513”, marca el quiebre entre la filosofía y la política. Con él, se genera la ruptura del estudio de la política, dado que se deriva de ello lo siguiente:

- Propone sustituir el enfoque normativo, el “deber ser”, por el de los hechos políticos, el “ser”.
- Su aporte se traduce en su metodología de estudio, el método histórico.
- Su materia prima es la historia, en donde los hechos morales no tienen gran importancia en los hechos sociales.

En Maquiavelo no hay una proposición de un determinado orden social, a diferencia de los clásicos anteriores.

A Maquiavelo no le preocupa el tema religioso, pero el príncipe no debe alejarse de la religión, debe aparentar a la masa ser religioso si es que no lo es.

El giro magistral que imprime al análisis político está relacionado con la conducta de los actores centrales que se desplazan en ese escenario. Una conducta que no descansaba sobre los antiguos principios de legitimidad política vigentes durante la Edad Media.

Tales principios son puestos entre paréntesis por Maquiavelo, en beneficio de los nuevos axiomas de ejercicio del poder, que el mismo se encargó de hacer explícitos en su obra.

De lo anterior se deriva la pregunta, dese un punto de Maquiavelo, ¿Qué es la política?

Es la lucha por el poder. Para Maquiavelo, no se debe unir la política con la ética, dado que en la realidad no están juntos.

En los grandes hechos políticos y sociales, no hay o se carece de moral. Maquiavelo subordina todo a la política.

Es ideal que la ética y la política coincidan, pero bajo problemas se adopta el bien político o virtud política.

En la política, los principios valóricos son influyentes, pero quedan subordinados a la política.

La subordinación se debe hacer por razones de Estado, alcanzando el bien político.

¿Qué es el poder?

El poder es un medio, nunca debe ser el fin. Es para usarlo y no se limita en sí. El poder va a ser siempre el medio necesario para lograr el bien común.

La descripción de los actos de poder, en su ejecución por los "príncipes nuevos", surgen como un modelo de realismo político. El poder tiende a la expansión.

El poder y el éxito se aceptan o suman partidarios, en cambio con el fracaso los partidarios se alejan.

3.1.3 Liberalismo iluminado

Con la finalidad de revisar los aspectos principales del liberalismo, recurriremos a la obra del inglés John Locke.

Nació en 1632 y murió en 1704. Locke había comenzado a adquirir figuración pública a partir de 1666, tras iniciar su relación amistosa con Lord Ashley, quien posteriormente se convertiría en el Conde de Shaftesbury, fundaría el partido Whig (antiguo nombre del Partido Liberal británico), y llegaría a ser Lord Canciller en 1672. La influencia política de Ashley le permitió acceder a ciertos cargos públicos que le proporcionaron un conocimiento directo acerca del funcionamiento de la política real. Fue en ese tiempo cuando comenzó a incubarse su pensamiento filosófico.

Entre 1694 y 1700, bajo el reinado de Guillermo III, se convirtió en consejero y confidente de Lord Somers, principal figura del gobierno, quien ocupó el cargo de Lord Canciller desde 1697 hasta 1700. Durante este período la influencia práctica del pensamiento de Locke se extendió rápidamente, puesto que los principios liberales de su filosofía proporcionaron a los *Whigs* una orientación coherente para el diseño de sus políticas.

En el campo de la teoría del conocimiento, Locke fue el iniciador del llamado "empirismo inglés", y en el ámbito de la filosofía política su pensamiento constituyó uno de

los pilares fundamentales de la teoría democrática moderna y, en particular, del liberalismo clásico.

La autoridad de Locke confirió un sólido sustento a la creencia, crecientemente extendida durante el siglo XVIII, en los derechos del individuo y en la libertad natural del hombre.

Los nuevos principios políticos que se impusieron tras el triunfo de la Revolución encontraron un insuperable apoyo teórico en el pensamiento de Locke: consagraba el Parlamentarismo contra el "Derecho divino de los Reyes".

Bases del Poder: "De lo divino a lo humano"

La fuente tradicional de la legitimidad del poder era Dios. Es imposible concebir una mejor base de legitimidad de la autoridad política que ésa; pero, por cierto, bajo la condición de que exista una fe social viva en que Dios, de alguna manera, interviene directamente en los asuntos humanos y confiere a ciertos hombres el poder de gobernar a los demás.

Esa fe se hallaba en crisis en los tiempos de Locke, habiendo él mismo contribuido a socavarla.

Era urgente encontrar un nuevo fundamento para la legitimación de la autoridad política, dado que cuando el existente se encuentra seriamente cuestionado por los disturbios sociales, resultan inevitables, como lo ilustra precisamente la convulsionada historia política de Inglaterra en el siglo XVII.

Así, el poder político se entiende como el derecho de hacer leyes con sanciones de muerte y, consecuentemente, todas las sancionadas con penas menores, para la regulación y preservación de la propiedad; y de emplear la fuerza de la comunidad para la ejecución de tales leyes, para defenderla de atropellos extranjeros; y todo esto sólo en vistas del bien público.

Elementos de la definición anterior:

- Formación de leyes.
- Ley como mecanismo de seguridad de la propiedad, de regulación de la incertidumbre.
- Monopolios del uso de la fuerza legítima para ejecución de las leyes (órganos auxiliares de la administración de justicia).
- Defensa de amenaza extranjera.
- Finalidad el bien público.

Estado de Naturaleza

¿Cuál es el estado en que naturalmente se encuentran los hombres?

Un estado de perfecta libertad para ordenar sus acciones y para disponer de sus posesiones y personas como a ellos les parezca más conveniente, dentro de los límites de la ley natural, sin pedir permiso ni depender de la voluntad de otro hombre.

Es también un estado de igualdad, en el que todo poder y toda jurisdicción son recíprocos, donde nadie tiene más que otro, salvo que el Señor y Amo de todas ellas haya colocado, mediante un acto manifiesto de su voluntad, a uno sobre los demás, y le haya conferido, mediante un nombramiento evidente y claro, un derecho incuestionable al poder y la soberanía.

Si bien este es un estado de libertad, no lo es de licencia: aunque el hombre en este estado tiene una libertad ilimitada para disponer de su persona y de sus bienes, no posee libertad para destruirse a sí mismo, ni siquiera a alguna de las criaturas que posee, a menos que lo exija un fin más noble que el de su mera preservación.

El estado de naturaleza tiene una ley natural por la cual se gobierna, y esa ley obliga a todos: nadie debe dañar a otro en su vida, salud, libertad o posesiones.

Estamos dotados de iguales facultades: participamos todos en una misma comunidad de naturaleza, donde no puede suponerse que haya entre nosotros una subordinación tal que nos autorice a destruirnos mutuamente, como si estuviésemos hechos los unos para la utilidad de los otros.

Cada uno de los hombres está obligado a su propia preservación y no debe abandonar voluntariamente su condición, debe también, cuando no está en juego su propia conservación, hacer tanto como pueda por la conservación de los demás, a menos que se trate de hacer justicia contra un ofensor (derecho a la vida y a la defensa de ésta).

Para impedir que los hombres atropellen los derechos de los demás y se hagan daño unos a otros, se coloca en las manos de cada uno, en ese estado, la ejecución de la ley natural; con lo cual todos tienen derecho a castigar a quienes infrinjan esa ley, con una sanción tal que impida su violación.

Necesidad de asociación

En vista de que no podemos por nosotros mismos procurarnos un adecuado suministro de los bienes necesarios para vivir, nos sentimos inducidos a buscar comunión y camaradería con los demás para compensar así las deficiencias y defectos que experimentamos cuando vivimos solos y nos valemos únicamente de nuestros propios medios.

Este fue el motivo por el cual en un principio los hombres se unieron entre sí en sociedades políticas.

La Libertad

La libertad natural del hombre consiste en no estar sometido a ningún poder superior sobre la tierra, y en no encontrarse bajo la voluntad o autoridad legislativa de otro hombre, sino en tener únicamente como norma la ley de la naturaleza.

La libertad del hombre en sociedad consiste en no estar sujeto a otro poder legislativo que aquel que se establece por consentimiento dentro de la comunidad (jurisdicción territorial), ni al dominio de otra voluntad, ni a las limitaciones de ley alguna, salvo las que la legislatura promulgue de acuerdo con el mandato que se le ha confiado.

La libertad de los hombres bajo el gobierno civil consiste en disponer de una norma permanente conforme a la cual ajustar sus vidas; norma común a todos los miembros de esa sociedad y que ha sido establecida por el poder legislativo que se ha erigido dentro de ella (constitución).

Así, la libertad es seguir la propia voluntad en todo aquello que no está prescrito por norma; de no estar sometido a la voluntad inconstante, incierta, desconocida y arbitraria de otro hombre, gobernante, monarca.

¿Qué es la libertad para ustedes?, ¿somos seres libres?

La Propiedad

Uno de los aspectos que es preponderante en el pensamiento liberal, es el derecho y resguardo de la propiedad privada. En todo pensamiento liberal siempre se encuentra el fomento, acceso y protección de la propiedad, dado que ésta es conceptualizada como una extensión de las personas.

Así, Locke dice que “Dios dio a los hombres el mundo en común, también les dio la razón para que hagan uso de ella de la manera más ventajosa y conveniente para la vida”. La tierra, y todo lo que ella contiene, les fue dada a los hombres para su sustento y bienestar. La tierra es para ser utilizada y trabajada.

Habiendo sido colocados a disposición de los hombres la tierra y animales, por necesidad existirá algún medio de apropiárselos, a fin de que cualquier hombre en particular pueda llegar a servirse o extraer algún provecho de ellos.

Cada hombre tiene la propiedad de su propia persona, nadie tiene derecho alguno sobre ella. El esfuerzo de su cuerpo y el trabajo de sus manos son genuinamente suyos, es decir, el trabajo y los frutos de éste le pertenecen a la persona.

Cuando un hombre extrae alguna cosa del estado en que la naturaleza la dispuso y la dejó, ha puesto en esa cosa su esfuerzo y le ha agregado algo que es suyo y, por ello, la ha convertido en su propiedad.

El hombre puede apropiarse de una cosa por su trabajo en la medida en que le es posible emplearla con provecho para su vida antes que se eche a perder. Lo que excede a

ese límite es más de lo que le corresponde y le pertenece a otros. Nada de lo que Dios creó fue hecho para que el hombre lo malgaste o destruya.

La extensión de tierra que un hombre labra, planta, mejora y cultiva, y cuyos productos puede utilizar, constituye la medida de su propiedad. Con esto, la propiedad de las personas estaría determinada por las capacidades y el esfuerzo que deposita en el y trabajo cada persona.

Dios y su propia razón le mandaban que se adueñase de la tierra, que la cultivara para hacerla útil para la vida, y le agregara algo suyo: su trabajo. Aquel que obedeciendo el mandato de Dios cultivó la tierra, labró y sembró una parte de ella, le añadió algo que era de su propiedad, algo sobre lo cual nadie más tenía derecho alguno, y que nadie podía arrebatarle sin ocasionarle un daño.

Dios les dio a los hombres el mundo en común; sin embargo, puesto que se los dio para su beneficio y para que extrajesen del mismo el mayor provecho posible para su vida, no cabe suponer que Dios pensase que el mundo debía quedar para siempre como una propiedad en común.

Dios lo dio para que el hombre laborioso y racional se sirviese del mismo (y su trabajo le conferiría el título de propiedad); no lo dio para satisfacción del capricho o de la avaricia del pendenciero y del alborotador. En este sentido, la acumulación por acumulación no tiene cabida, dado que es innecesaria y poco racional.

De ahí que la labranza o el cultivo de la tierra y la adquisición del derecho de propiedad de la misma vayan unidas entre sí. La una da el título a la otra.

Dios, al ordenar el cultivo de la tierra, da, a la vez, la autorización para adueñarse de lo cultivado. Y la condición humana, que exige trabajar y materiales con qué hacerlo, necesariamente conduce a la propiedad privada.

La medida de la propiedad, sus límites, la definió bien la naturaleza limitándola a lo que alcanza el trabajo del hombre y su utilidad para la vida. Tal medida limitaba la posesión de cada hombre a una proporción muy moderada, la confinaba a lo que cada cual podía apropiarse para sí sin perjuicio para los demás.

Dado lo anterior, en el mundo habría tierra suficiente como para satisfacer las necesidades del doble de habitantes si no fuera porque la invención del dinero, y el acuerdo tácito de los hombres, le fijaron un valor.

En algunos lugares del mundo, el crecimiento de la población y de los recursos, mediante el uso del dinero, hicieron que la tierra escasease y, por tanto, adquiriese cierto valor. Las distintas comunidades establecieron los límites de sus respectivos territorios y regularon por medio de leyes las propiedades de los individuos miembros de las mismas. De esa manera, por convenio y acuerdo mutuos, establecieron la propiedad que el trabajo y la industriosidad habían iniciado.

3.1.4 El utilitarismo

Los mayores exponentes reconocidos del utilitarismo, son Jeremy Bentham y John Stuart Mill.

Bentham sustituye los conceptos de derecho natural y contrato social por el de utilidad. Pensaba que la política podía regirse por la razón y esperaba que las opiniones de los hombres fueran determinadas por el peso de la evidencia. Dice, en un lenguaje que parece anticipar a Marx, que las moralidades sentimentales y ascéticas sirven los intereses de la clase gobernante y son el producto de un régimen aristocrático.

Bentham parece haber pensado que, por medio de la democracia combinada con una adecuada supervisión, cabría controlar a los legisladores de tal suerte que sólo pudieran promover sus intereses privados siendo útiles al público general.

Para Bentham los principios que mueven al mundo son el placer y el dolor. Los hombres buscan la felicidad, y el objeto del gobierno es proporcionar a los hombres las condiciones en las que puedan buscar la felicidad, empleando las amenazas de dolor y la promesa de felicidad.

Naturaleza Humana en Bentham

La naturaleza colocó al ser humano bajo la gobernanza de dos dueños soberanos: dolor y placer. Es por ellos sólo que sabemos lo que debemos hacer, tanto como lo que haremos. De un modo apreciado, la norma del bien y del dolor (mal) y, del otro, la relación de causa-efecto, son atados a su trono (de la gobernanza del placer y del dolor).

Nos dirigen en todo lo que hacemos, lo que decimos y aquel en lo que pensamos: todos los esfuerzos que hacemos para desembarazarnos de esta sumisión, nos servirá sólo para demostrar y confirmar este hecho.

Bentham creía que la condición humana, inevitablemente, tiene que mejorar mediante la simple proliferación del conocimiento en el sentido de información enciclopédica, aunada a principios abstractos para clasificar la información y ponerla a funcionar reformando a la sociedad.

Bentham desconfiaba de la experiencia heredada y de los rasgos del orden político defendidos apelando a la aceptación tradicional. Según él, depender de la práctica pasada era señal de ignorancia. El antídoto de la ignorancia consistía en informarse bien.

Es posible estar bien informado, porque la base universal de la acción humana puede discernirse en todo lo que hace y dice la gente.

Bentham deseó traducir la significación de las acciones en unos cálculos explícitos de los placeres y los dolores que acompañan esas acciones, para aconsejar a la gente sobre lo adecuado de los medios que haya escogido para ser feliz.

No podemos juzgar las acciones aparte de sus consecuencias, o evaluar con independencia los méritos de las experiencias que la gente considera placenteras. Bentham no ve un método científico capaz de estipular la satisfacción espiritual.

No es posible hacer buenos o felices a los hombres. Pero sí es posible planear unas mejoras de condiciones materiales que de otra manera pueden apartarse del sentido de bienestar.

La felicidad

La piedra angular del pensamiento de Bentham es el denominado hedonismo psicológico. Los seres humanos se orientan al actuar por la evitación del dolor y el acercamiento a lo placentero y agradable.

Al formular el hedonismo psicológico, como móvil fundamental de la acción, lo expuso así:

La naturaleza ha colocado a la humanidad bajo el gobierno de dos señores soberanos, el dolor y el placer... Ambos nos gobiernan en todo lo que hacemos, en todo lo que decimos: cualquier esfuerzo que hagamos para librarnos de nuestra sujeción a ellos, no hará sino demostrarla y confirmarla. De palabra, el hombre puede pretender que abjura de su imperio; en realidad, permanecerá siempre sujeto a él.

Esto significa que los actos llevados a cabo por los seres humanos están dominados por el interés de evitar el dolor y buscar lo agradable y placentero.

El bien (felicidad) de una sociedad es la suma de la felicidad de los individuos en esta sociedad.

La felicidad humana no puede determinarse por referencia a un bien objetivo o a derechos naturales como los que fueron proclamados en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos o en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en Francia.

El objetivo de alcanzar la mayor felicidad del mayor número no significa que se privilegie la felicidad particular de alguien. Es muy probable que, en la práctica, este principio conduzca a unas políticas según las cuales algunas ideas de felicidad serán sistemáticamente depreciadas.

Dependiendo del caso y de cada punto de vista, la negativa de cualquier felicidad particular puede parecer buena o mala. Por ejemplo, una política social tendiente a promover la mayor felicidad para un mayor número de personas, no tiene que justificarse en relación con algún individuo o grupo específico, aun cuando, en principio, pretenda traer el bienestar al mayor número posible (oposición a políticas públicas focalizadas).

Al ser el utilitarismo fruto del liberalismo, Bentham rechaza el concepto de bienes absolutos o de verdades evidentes, porque pretende defender la realización individual, que

es una de las premisas de la búsqueda de la libertad, de la autodeterminación de las personas.

La cuestión es más significativa cuando se comprende que la tradición liberal moderna da forma a su pensamiento político tratando de lograr un equilibrio adecuado entre la intervención y la no intervención de la acción gubernamental en las vidas de los ciudadanos. El viejo dilema entre “más Mercado o más Estado” como mecanismos de asignación de recursos y de método de resolución de conflictos.

En este sentido, adquieren gran importancia las preguntas acerca de la esfera apropiada y los límites de toda regulación gubernamental. Independientemente de ello, Bentham no creyó que la mejora social fuese cuestión arcana.

Mejor alimento, mejores condiciones sanitarias, mejor educación, mayor igualdad de oportunidades: serían las sencillas condiciones, obviamente deseables, que según Bentham constituían la condición necesaria de la felicidad humana.

¿Creen ustedes que lo anterior es así?

Los individuos, en la prosecución de su felicidad, no necesariamente ven armonizados sus intereses y acciones, de hecho pueden surgir conflictos. En este punto, la acción legislativa y de gobierno consiste en procurar que tales búsquedas individuales se armonicen y se disminuya la posibilidad de conflictos.

Bentham se percata que el placer inmediato no puede servir para elaborar una teoría que justifique la moral social, pues el hedonismo del presente, regularmente da pie a conflictos y contrasentidos.

El principio hedonista, aplicado dentro del marco referencial de la sociedad, y poseyendo como horizonte el largo plazo, conduce a la integración y armonización de los placeres y dolores.

La meta, por tanto, consiste en promover la mayor felicidad posible para el mayor número posible de individuos (bien común). De acuerdo a los psicólogos el principio de asociación conduce del hedonismo psicológico al hedonismo ético:

Pronto el individuo llega a asociar el placer en vez del dolor con aquellas acciones que conducen a la meta de la comunidad: el mayor placer para el mayor número de personas. Las acciones que llamamos buenas tienden a incrementar el placer mientras las llamadas malas lo disminuyen.

Dado que debemos hacer lo bueno y no lo malo, nuestra obligación es efectuar aquellas acciones promotoras de la mayor felicidad, como señal de maximización de beneficios.

Principio de utilidad

Dado que la costumbre y el hábito son defensores del prejuicio irracional, hay que buscar el antídoto en la consciente aplicación del principio de utilidad a las acciones y la legislación.

Si es posible sacudir a los miembros de la sociedad para que abandonen su irreflexiva condición y enseñanza, bajo los auspicios del principio de utilidad, que empleen el cálculo de ventajas y de desventajas, quedará claro que la gran mayoría es perfectamente capaz de regularse.

Esa misma mayoría mostrará ser capaz de alterar su conducta para mantenerse en armonía con unas condiciones sociales en evolución.

La premisa unificadora de su obra es el principio de utilidad:

"Es el principio que aprueba o desaprueba toda acción, según la tendencia que parezca tener a aumentar o disminuir la felicidad de la parte cuyo interés está en juego, digo de cualquier acción y por tanto no sólo de cada acción de un individuo particular, sino de cada medida de gobierno".

El principio de utilidad es sancionado por la naturaleza, ya que "la naturaleza ha colocado a la humanidad bajo el gobierno de dos amos soberanos, el dolor y el placer.

Sólo ellos pueden indicar lo que debemos hacer, además de determinar lo que haremos".

Es importante observar que los amos soberanos: el placer y el dolor, no sólo determinan lo que en realidad hacemos; también nos muestran lo que debemos hacer, son los resortes de la acción.

El principio de utilidad expresa sencilla y directamente una cadena de razonamientos que, en sus detalles, es complicada y extensa. Ofrece una guía breve para orientar correctamente todo marco mental individual.

“La comunidad es un cuerpo ficticio, compuesto por las personas particulares que, según se considera, constituyen por decirlo así sus miembros”.

“Entonces, el interés de la comunidad: es la suma de los intereses de los diversos miembros que la componen".

Según Bentham, toda acción racional es una acción que está de conformidad con el principio de utilidad.

Las personas que acepten esto se someterán voluntariamente a las leyes prevalecientes mientras estén formadas con referencia a la utilidad (que no se identifican simplemente con sus deseos personales), y las critican en la medida en que no lo están.

Puede decirse que un hombre es partidario del principio de utilidad cuando su aprobación o desaprobación de alguna acción, o de alguna medida, está determinada —y proporcionada— por la tendencia que, según concibe, producirá un aumento o una disminución de la dicha de la comunidad.

No existe nada como una regla de moral, de valor o de ley que sea independientemente recta o verdadera.

Lo que cuenta debe ser determinado mediante el debate de quienes tienen plena conciencia de su compromiso con la observancia del principio.

El método de deliberación consciente y autocrítica es esencial para producir reglas útiles que se eleven por encima de todo partidarismo.

No puede considerarse que algún interés de la sociedad exprese los mejores intereses del todo.

Bentham quiere mostrar que la cura de la anarquía moral no es el despotismo, sino la deliberación en cooperativa. Consideró que el compromiso consciente con el principio de utilidad era el único medio de alcanzar finalmente unos acuerdos sostenibles sustanciosos.

Como negó la posibilidad del derecho natural o la ley natural, Bentham supuso que tras todos los llamados a ellos había unos intereses egoístas, bien o mal disimulados.

Medir los derechos por su utilidad significa medir el derecho con respecto a los intereses propios, recordando que los intereses propios deben interpretarse en forma benévola o con respecto a la mayor felicidad del mayor número.
Cada uno debe retener su jurisdicción al definir su propia felicidad, no podemos someternos a una colectividad ficticia.

Sin embargo, se necesitan leyes para mantenernos unidos.

Debíamos actuar de un modo (cumplir la promesa) en que nos gustaría ver que otros también actuaran.

La tensión entre el egoísmo y la consideración a los demás se encuentra en el núcleo del utilitarismo y no puede resolverse apelando a un trascendental deber moral por sí solo.

Para los utilitaristas, hay que sopesar las consecuencias siempre que surge una pugna entre diversos cursos de acción posibles.

Así, la utilidad es el único principio moral válido, y un principio de utilidad es pues el principio moral ideal.

La perspectiva de John Stuart Mill

John Stuart Mill creyó que el progreso social era posible y deseable, pero no inevitable. La humanidad, como lo sabemos por la historia, es capaz de pasar de la barbarie a la civilización, y este avance adopta diferentes formas y ocurre a diferentes ritmos en distintas sociedades, aunque, reconoce, hay un cierto orden de progreso humano.

Distinguió dos estados básicos de sociedad: el natural y el de transición. El estado natural de la sociedad resultaba ser aquel en que los más aptos para gobernar eran, en realidad, los gobernantes. En el estado de transición ocupaban el poder quienes no eran más aptos para gobernar.

Los estados naturales tienden a ser socavados por el surgimiento de nuevos jefes; la lucha entre ellos y los antiguos jefes produce el estado de transición que, a la postre, es reemplazado por un nuevo estado natural.

Ningún estado de sociedad es satisfactorio a menos que los más aptos para gobernar ejerzan la mayor autoridad en sociedad. En cada etapa de la civilización pueden producirse ciertas condiciones que hagan posible la siguiente etapa; por ejemplo: indica que la primera lección que debemos aprender antes de que sea posible algún progreso social es la lección de obediencia.

Sin embargo, la existencia de las condiciones de progreso no garantiza que ocurrirá un progreso. El avance de la sociedad es producido por las ideas, el ejemplo y la jefatura moral e intelectual de individuos superiores.

Esos individuos superiores han florecido principalmente en condiciones de libertad, de modo que la libertad es condición necesaria para el progreso. El argumento es bastante sencillo: el progreso depende del surgimiento de ideas nuevas; las ideas nuevas sólo surgen como desafíos a las ideas antiguas y aceptadas, y aun entonces sólo si hay libertad para desafiar las creencias existentes y sugerir opciones.

Mill reconoció que las creencias existentes dan la base para la estabilidad de la sociedad. También reconoció que el desafío a esas creencias era una amenaza para la sociedad. Las señales de la civilización son la existencia de un gobierno responsable y la aparición de conocimiento científico.

Mill parece creer que la medida del avance de una sociedad es el estado del intelecto, y parece tener pocas dudas que el progreso futuro de la humanidad está unido al continuado desarrollo del conocimiento científico, especialmente en la esfera de las ciencias sociales.

El que aún quede por alcanzar nuevo progreso es una piedra fundamental de todo su sistema de pensamiento político. La igualdad llevada demasiado lejos choca con la justicia y puede socavar a la vez la libertad y el respeto a esa excelencia intelectual y moral que es condición de todo nuevo progreso.

La teoría de la libertad

Mill, creyente en el avance de la sociedad, de etapas inferiores a etapas superiores de civilización, vio la culminación política de este desarrollo como el surgimiento de un sistema de democracia representativa. Consideró que la democracia representativa es el sistema político ideal, es decir, esa forma de gobierno hacia la cual iba avanzando la humanidad. Sin embargo, Mill no vio el surgimiento de la democracia representativa como la aparición de la utopía.

No sólo había una tendencia omnipresente al retroceso, contra la cual habría de luchar continuamente la sociedad. Así como la obediencia y el trabajo eran las condiciones principales del progreso humano en anteriores etapas del desarrollo del hombre, también en el periodo civilizado ya debidamente asimilado la obediencia y la laboriosidad, la libertad es la condición necesaria para todo progreso ulterior.

La teoría de la libertad expuesta por Mill, sólo tiene utilidad práctica cuando la sociedad llega a ser más importante que el Estado. Mientras haya una reconocida oposición de intereses entre gobernantes y gobernados, el progreso de la humanidad exigirá que los hombres trabajen por lograr las condiciones del gobierno representativo.

Una vez alcanzadas estas condiciones, podrá surgir una democracia representativa en que desaparezca la oposición entre gobernantes y gobernados, pues los gobernantes representarán entonces los intereses de los gobernados. Esta condición hace posible la libertad del individuo, pero no la garantiza.

El problema de las subsecuentes etapas de progreso es impedir que el individuo sea oprimido por la masa de la humanidad, cada vez más poderosa y más confiada. El avance hacia la civilización exige frenos a la libertad individual; el progreso en la civilización exige librar al individuo de estas restricciones.

Lo que se necesita, cree Mill, es un principio práctico que definirá la esfera de la libertad individual de tal modo que no impida al gobierno cumplir su obligación de promover el progreso de la sociedad.

Mill fundamenta este principio en su teoría moral: lo único de valor último es la felicidad de los individuos, como buen principio utilitarista, y donde mejor pueden los individuos alcanzar su felicidad es en una sociedad civilizada, que los deje en libertad de favorecer sus intereses con sus propios talentos, como éstos son interpretados y desarrollados por ellos, en un sistema de educación adecuado.

En esto subyace la suposición del valor último de la individualidad, del desarrollo individual, tanto para la persona como para el futuro progreso de la sociedad. Según Mill, el hombre civilizado es el que actúa de acuerdo con lo que entiende, y que hace todo esfuerzo por comprender. Surge entonces la pregunta sobre las condiciones en que la sociedad puede avanzar hacia esta meta.

La condición principal es la moderación de parte de los individuos en la sociedad, y la teoría de Mill sobre la libertad es un intento por detallar en términos prácticos lo que exige la moderación.

Esto requiere como fundamento que cada individuo, grupo de individuos, el gobierno y la masa del pueblo se contengan de inmiscuirse en el pensamiento, la expresión y la acción de cada quien. Este es el principio básico de la libertad: el respeto por la individualidad del otro se logra a través de la moderación de los comportamientos, de las propias acciones y omisiones.

Aunque el pensamiento debe ser absolutamente libre, la libertad de acción de los individuos debe ser limitada para seguridad de la sociedad. Mill arguye que el individuo se pertenece a sí mismo y sólo está sometido a un control social con el propósito de impedirle dañar a los demás (principio de no agresión) y de protección en su globalidad.

El hombre es soberano sobre sí mismo, y la sociedad es soberana sobre los actos de quienes afectan a otros. Los pensamientos del individuo son parte de sí mismo y, por tanto, el principio requiere que la sociedad no ejerza ningún control sobre ellos.

Mill cree que la expresión requiere la misma libertad absoluta que el pensamiento, por las siguientes razones:

- La expresión está relacionada tan directamente con el pensamiento que el freno a la expresión se convertiría, de hecho, en freno al pensamiento;
- Afirma que la aspiración al derecho de limitar la libertad de expresión, es decir, la pretensión de tener derecho a acallar la expresión de opiniones en la sociedad, presupondría una infalibilidad de parte de quienes tienen esa pretensión.

La idea de Mill es que nadie puede aspirar legítimamente a la infalibilidad, por tanto, nadie puede aspirar con toda legitimidad al derecho de suprimir cualquier opinión. Nadie tiene la superioridad ni moral para censurar a otro, dado que no existen verdades absolutas.

La sociedad tiene todo que ganar y nada que perder con la libertad absoluta de expresión. El enfoque de Mill al problema de los límites —si los hay— a la libertad de expresión pública en sociedad presupone un público maduro, que lleva adelante su discusión en forma grave y civilizada. Quienes no viven a la altura de las reglas del juego no tienen tales derechos.

Se admite que las condiciones no pueden ser tan libres como las opiniones. Las acciones deben ser limitadas a la medida en que no provoque daño a otros. El peligro de dañarse a sí mismo, cuando se es un individuo maduro, no es motivo para que el gobierno intervenga. En esa circunstancia se puede llamar la atención al individuo, pero no ejercer coerción contra él.

De este modo, el objetivo último de la acción social debe consistir en "asegurar a todas las personas la independencia completa y la libertad de acción". Esto incluye especialmente la libertad de satisfacer los gustos y dedicarse a actividades personales, así como la libertad de asociación, todo en la medida en que no se cause daño a los demás.

Mediante la educación en las virtudes para consigo mismo, se debe alentar a las personas en sociedad a utilizar su libertad para mejorar moral e intelectualmente.

Ni la sociedad ni el gobierno deben inmiscuirse en sus vidas a menos que no cumplan alguna obligación social que está fincada, en última instancia, en el principio utilitarista de la mayor felicidad del mayor número.

El daño o injuria definitivo a otros debe ser castigado, pero el daño simplemente contingente (y que no viola un deber específico) debe ser tolerado, para bien de mayor libertad.

Mill concluye reafirmando los argumentos en pro de la iniciativa individual, de preferencia sobre la restricción social.

Casi todas las cosas suelen estar mejor hechas cuando las hacen individuos que cuando las hace el gobierno; la acción individual promueve la educación mental del individuo, lo que no hace la acción gubernamental; y una mayor acción gubernamental constituye una amenaza para la libertad.

Aunque Mill no excluye la intervención del gobierno en la vida económica de la comunidad, como imposible o como indeseable en principio, sí desearía limitar esas intervenciones a la esfera de la distribución de bienes, dejando exenta la esfera de la producción, por ser gobernada por las leyes de la naturaleza.

Mill reconoció la ventaja de una intervención gubernamental "no autoritaria", en forma de consejo e información, y en competencia con la empresa privada, donde no hubiese el riesgo de una ventaja de una intervención gubernamental "no autoritaria", en forma de consejo monopolio.

Consideraciones morales en Mill

El fin del Estado, para los primeros utilitaristas, era el bien de los individuos que integraban el Estado, y ese bien era definido en términos hedonistas como el máximo de placer alcanzable con el mínimo de dolor. De este modo, el gobierno era considerado como un agente para aumentar el placer y reducir el dolor.

No cabe duda de que Mill aceptó esta idea en principio, pero la encontró inadecuada, tanto por descuidar un aspecto de la naturaleza humana como por comprender mal los aspectos que incluía. Rechazó esta idea y sostuvo que el principio fundamental de la moral es conocido por experiencia, y no por la intuición.

La objeción que más pareció preocuparle fue que el utilitarismo adoptaba una visión muy baja de la vida humana, sin distinguir una vida apropiada para animales de lo que es apropiado para los hombres. En este punto la consideración moral al visualizar comportamientos considerados buenos y otros malos.

Mill introdujo una distinción cualitativa entre los placeres para complementar las distinciones simplemente cuantitativas de Bentham. Algunos placeres, sobre todo los mentales y espirituales, son superiores en sí mismos a los placeres del cuerpo, cualesquiera que sean las consideraciones cuantitativas o circunstanciales.

De este modo, la felicidad no sólo requeriría una vida de placer sin dolor, sino el logro de los placeres superiores, incluso al costo de dolor y del sacrificio de los placeres inferiores.

Este punto es significativo para la filosofía política de Mill en tres aspectos:

- Está relacionado con su teoría del progreso humano. Una sociedad en que el pueblo busca los placeres superiores está más avanzada en su civilización que otra en que no lo hace. De este modo, la promoción de la búsqueda de los placeres superiores es al mismo tiempo la promoción del avance de la sociedad.
- El cultivo de los placeres superiores requiere libertad social, de modo que sólo una sociedad libre puede ser en verdad civilizada.
- Las personas pueden vivir unidos más justamente y con superiores realizaciones humanas en la medida en que busquen los placeres superiores y no los inferiores.

De este modo, el problema del gobierno queda resuelto en parte por la búsqueda de los placeres superiores. El gobierno no sólo existe para producir el máximo de ese tipo de placer que, casualmente, prefieran sus ciudadanos.

Algunos tipos de placer son mejores que otros, y el gobierno tiene la responsabilidad de educar a sus ciudadanos de modo que busquen los placeres más elevados en lugar de los más bajos.

La educación moral, ya sea efectuada por el gobierno o por individuos particulares es, por tanto, una de las responsabilidades de la sociedad buena; y la educación moral

deberá ir dirigida al hombre no sólo como animal que busca placeres, sino como "ser progresista".

Sumado a lo anterior, para Mill el individuo es anterior al Estado, pero no el individuo tal como es, sino antes bien el individuo como puede llegar a ser con una educación apropiada en la sociedad bien organizada.

Hay una gran variedad de potenciales en el hombre y que la sociedad debe propiciar las condiciones en que cada quien pueda desarrollar sus talentos especiales, poniéndolos a disposición de la comunidad. El mejor modo en que el hombre podrá hacerlo será si cuenta con la oportunidad de emplear activamente sus talentos.

Mill considera que la vida activa es superior en lo moral a una vida de obediencia pasiva en casi todos los niveles de las realizaciones humanas. Así, el gobierno que fomenta la participación activa en su operación por todos los ciudadanos es mejor, pese a los problemas que puedan surgir como consecuencia, que aquel que es más ordenado pero alienta a sus ciudadanos a ser pasivamente obedientes a las órdenes de un grupo gobernante, cualesquiera que sean la moral y la justicia de esas órdenes.

3.1.5 La idea de libertad en la Revolución Francesa.

La Revolución Francesa de 1789 marcó enormemente el devenir de occidente. Pero analizar este gran conflicto social y político de manera aislada, evita evaluar el fin y comienzo de una acumulación creciente de experiencias, hechos y aportes de connotados pensadores. Dado esto, independientemente de presentar las ideas centrales y fundamentales en torno a la libertad en la revolución francesa, es pertinente revisar, someramente, al Absolutismo.

El absolutismo: “El Estado soy yo”

El absolutismo dice relación con la concentración del poder en una sola persona, en un control total de todas las dimensiones que gobernaban la sociedad en su momento. El origen del absolutismo se remonta al siglo XVI, como una respuesta oficial a las revueltas por guerras civiles en Francia. Así, el resurgimiento de Francia es producto de las políticas tomadas por el rey Enrique IV (1589 - 1610), quien restableció el orden y dictó el Edicto de Nantes (1589). Dado esto, el catolicismo pasó a ser la religión oficial, pero se introdujo la libertad de culto y así los hugonotes pudieron profesar su fe.

Con la llegada del cardenal Richilieu, figura clave el reinado del rey Luis XIII, el absolutismo se afianzó producto de dos aristas fundamentales. La primera de ellas dice relación con robustecer el poder del rey de Francia en Europa a nivel externo, y a nivel interno en destruir el poder político y militar de los hugonotes, a quienes privó de tener sus propias fuerzas armadas. Sumado a lo anterior, la política hacia los nobles apuntó a su debilitamiento, por medio de la destrucción de sus fortificaciones y por la pérdida de sus derechos jurisdiccionales. Dichos derechos fueron traspasados a los intendentes, funcionarios que asumieron la administración provincial en nombre del rey, tal como lo contempla nuestro ordenamiento jurídico. La segunda arista tiene relación con lograr el

debilitamiento del poder de los Habsburgo, casa real que dominó Europa por varios siglos, misión que cumplió ampliamente.

"El Estado soy yo" es una frase que se le atribuye al rey francés Luis XIV (1643 - 1715). Dicha frase, más que el conjunto de cuatro palabras, representa el sustento valórico del periodo absolutista, donde Francia resultó ser su máximo exponente.

Esta concentración del poder necesitaba de dos pilares para su soporte. Uno de ellos era la férrea administración civil que realizaba Luis XIV a través de sus ministros, secretarios e intendentes. El segundo pilar fue el control del ejército. Así, poder civil y poder militar, sumado al poder económico que rendía frutos de la política mercantilista a cargo de Colbert, sustentaban al rey y su corte, nobles que habían sido controlados por medio de la cooptación.

Sin embargo, la ambición e interés por la guerra, el surgimiento y auge económico y político de la clase burguesa, el descontento de las clases populares; la expansión del liberalismo inglés y continental; la crisis económica que imperó en Francia tras las malas cosechas agrícolas y los graves problemas hacendísticos causados por el apoyo militar a la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, llevarían a la caída de Luis XIV.

Ahora corresponde describir las ideas fundamentales de Montesquieu y Jean Jacques Rousseau respecto a la libertad, la ley, separación de poderes y sociedad.

La perspectiva política de Montesquieu

El espacio desde donde se aproxima Charles Louis de Secondat, Señor de la Brède y Barón de Montesquieu, se ubica del lado de la represión de la guerra y conflictos sociales, a través de la imposición y respeto de la ley.

La ley

Para Montesquieu, al principio, los hombres eran apenas distinguibles de las bestias. Al carecer de lenguaje y de razón, se dejaban guiar por temores y deseos físicos instintivos para salvaguardar su integridad individual y después, a asociarse entre sí; sólo tiempo después podrían desear conscientemente permanecer en sociedad. Pero la sociedad engendra descontento. Los grupos intentan hacerse privilegiados en la posesión de sus ventajas incitadas, entonces, por una conciencia de su propia fuerza, se dedican a luchar unos contra otros. Es de la guerra de donde surgen la ley, el derecho o lo justo.

La ley surge como medio para suprimir la guerra, ya sea dentro de las sociedades o entre ellas. Dentro de las sociedades, las relaciones entre gobernantes y gobernados (la ley política) y de un ciudadano con otro (ley civil) se establecen de este modo para unir a la comunidad desagarrada por la guerra. La idea del derecho, lo justo, lo obligatorio, se origina con la idea de ley y no precede a ésta. El hombre no posee, por naturaleza, en el origen una conciencia o sentido del deber. Niega que la naturaleza requiera, o esté más de acuerdo con, alguna forma de gobierno particular o conjunto de leyes.

Sin embargo, lo anterior omite la alusión a las "anteriores relaciones de igualdad". Estas relaciones o derechos que preceden a todo derecho positivo, tienen un carácter peculiar que imponen una correspondencia mínima:

- Obedecer las leyes positivas.
- Ser agradecido por los beneficios recibidos.
- Mantenerse supeditado al ser que ha creado al hombre y
- Devolver el mal con el mismo mal.

Tales obligaciones resultan insuficientes para prescribir la plenitud de la justicia o del bien humano por el que deben guiarse las sociedades.

Montesquieu define a las leyes, en un sentido lato, como las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas. Las leyes son relaciones; existen objetivamente y por necesidad. Las leyes gobiernan la acción de todas las cosas. La ley, en general, es la razón humana en la medida en que gobierna a todas las personas de la tierra; y las leyes políticas y civiles de cada nación tienen que ser simplemente los casos particulares en los que se aplica la razón humana. Las leyes de cada nación tienen que estar relacionadas:

- Con su forma de gobierno,
- Sus circunstancias físicas (por ejemplo: el clima, la geografía) y
- Con las condiciones sociales (libertad, costumbres, comercio, religión).

Todas las relaciones que las leyes tienen o deben tener, consideradas en su conjunto, constituyen su espíritu.

Los ejemplos de la sociedad primitiva muestran que la ley natural, como dictado de la razón en pro del bien humano, en cierta medida exige la restricción de las tendencias naturales del hombre hacia la preocupación por el propio interés. Las leyes naturales que se observan en todas partes (por ejemplo: la preocupación por la familia) probablemente no se originaron en un propósito justo y racional, sino en las pasiones mismas del amor propio, en cierta medida. Las leyes naturales que se observan mucho menos quizás constituyen dictados de la razón que no logran extenderse, precisamente porque carecen de fundamento suficiente en las pasiones humanas. Parecería que las dotes naturales u originales del hombre no le permiten por sí mismos y de manera inmediata convertirse en un ser moral y reflexivo.

La libertad

Montesquieu sostiene que cada cual ha llamado “libertad” al gobierno que se ajustaba a sus costumbres o a sus inclinaciones. A contrario de esto, el autor define a la libertad como el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten, de modo que si un ciudadano pudiera hacer lo que las leyes prohíben, ya no habría libertad, pues los demás tendrían igualmente esta facultad.

En un Estado (sociedad en la que hay leyes), la libertad, políticamente hablando, sólo puede consistir en poder hacer lo que se debe querer y en no estar obligado a hacer lo que no se debe querer. La libertad política no se encuentra más que en los Estados moderados. No siempre aparece en ellos, sino sólo cuando no se abusa del poder. Todo hombre que tiene poder siente la inclinación de abusar de él, yendo hasta donde encuentra límites.

Siguiendo a John Locke y los procesos políticos que vivía Inglaterra, Montesquieu visualiza en la “Inglaterra moderna”, al único país cuyas leyes tienen la libertad como su objeto directo. Al entender la libertad política como el derecho de hacer lo que las leyes permiten, esto deriva en dos aspectos:

- Una constitución equilibrada y
- El sentido del ciudadano de seguridad legal, donde la primera contribuye a este último.

Así, como primer requisito, se encuentra la separación de los tres poderes del gobierno —legislativo, ejecutivo y judicial— de manera que se encuentren en diferentes manos. Ello es una clara distinción del absolutismo, es su antítesis. Si dos de estos poderes, o todos ellos, se combinan en las mismas personas, el poder se encontrará demasiado concentrado y el control será insuficiente, cayendo así, lo más probable, en indeseables abusos de poder.

Lo que Montesquieu hace es unir en un solo poder la ejecución de las leyes internas y la política exterior, concediendo a la vez independencia al poder judicial. Su propósito, dicho en forma breve, es garantizar al ciudadano una seguridad aún mayor que la que era posible en el sistema de Locke. La libertad política en su relación con la constitución requiere no sólo que estén separados los tres poderes sino que estén constituidos de una cierta manera.

La libertad política de un ciudadano depende de la tranquilidad de espíritu que nace de la opinión que tiene cada uno de su seguridad. Para que exista la libertad es necesario que el gobierno sea tal que ningún ciudadano pueda temer nada de otro.

En lo referente al poder judicial, éste debe ser entregado a tribunales ad hoc compuestos por *los iguales del acusado*, y los juicios han de estar determinados con tanta precisión como sea posible por la ley escrita. El poder legislativo debe estar dividido:

- Su parte fundamental debe corresponder a los representantes debidamente elegidos del pueblo en su totalidad, y sólo aquellos que tengan condición tan baja que sean considerados sin voluntad propia carecerán de los derechos del voto.
- Las personas que se distinguen por su linaje, riquezas u honores deben constituir un grupo de nobles que protejan sus privilegios hereditarios sirviendo como la segunda mitad de la legislatura.
- El ejecutivo debe ser un monarca cuya inspección de la legislatura conste de un poder de vetar y cuyos ministros, a su vez, puedan ser observados y castigados por la legislatura, aunque él mismo no pueda ser legalmente destituido.

Montesquieu considera a Inglaterra no sólo más libre sino más justa y en ciertos respectos más sabia que las antiguas repúblicas. Algunas ventajas que identifica el autor:

- Separación clara de poderes y el mecanismo de control incorporado a las divisiones legislativa y ejecutiva.
- La representación de la opinión pública mediante una rama de la legislatura, la cual puede, en consecuencia, discutir cuestiones legislativas y omitir las decisiones ejecutivas.
- El poder judicial es menos amenazador y más justo.
- El ejecutivo en manos de un solo individuo —poseerá un gran poder concentrado y motivos suficientes para ejercer ese poder vigorosamente.
- No podría esperarse que un gobierno constitucional de este tipo funcionara sin una considerable cantidad de desavenencias internas, de modo que cierto sacrificio en cuanto a calidad y fluidez en el funcionamiento del gobierno, es el costo necesario de la libertad.

Asimismo, en Inglaterra la libertad de la mayoría apasionada garantiza la libertad de la minoría reflexiva. El sistema inglés produce beneficios para todos, por los vicios mismos que permite y fomenta. Un máximo de seguridad legal, una participación general en el gobierno y la actividad en el comercio dan como resultado un ciudadano orgulloso de su independencia, esperanzado de conseguir ventajas, pero completamente ciego al hecho de que es esclavo de pasiones vulgares. Inglaterra es una sociedad secularizada, interesada en los bienes terrenales. No necesita de una religión común o virtud democrática para reunir a la comunidad y, en consecuencia, puede permitir más intimidad y libertad de expresión que en la propia Atenas de la Antigüedad. Con un sistema constitucional nuevo que ofrezca una forma permanente al esfuerzo por el propio interés, Inglaterra ha descubierto cómo aplazar casi indefinidamente la disolución interna.

- Formas de gobierno en Montesquieu

Montesquieu hace primero un examen de las estructuras políticas, es decir, de los medios para reprimir el conflicto social. Todo gobierno tiene una naturaleza y un principio a los cuales sus leyes deben remitirse. Conocemos su naturaleza cuando sabemos quién gobierna y cómo lo hace; las pasiones que lo mueven son su principio. De este modo, las principales clases de gobierno son:

- La república (democrática o aristocrática),
- La monarquía.
- El despotismo.

El principal objetivo de las formas de gobierno es formar las leyes, instituciones y prácticas por las cuales cada forma se perfecciona.

- Formas de gobierno: República Democrática

En una democracia adecuadamente constituida, el pueblo soberano delega la autoridad para hacer lo que él mismo no puede hacer. Necesita ser guiado en asuntos exteriores y en la preparación de la legislación por un consejo o senado, y sólo puede tener confianza en él si él mismo lo elige (legitimidad). La democracia no exige que todo ciudadano sea elegible para un cargo público, sino que todos participen en la selección de funcionarios. Senadores y magistrados civiles de menor jerarquía deben elegirse por sorteo, no mediante el voto, entre voluntarios tomados entre los no necesitados: los pobres no son elegibles. Los militares y los magistrados civiles superiores deben ser elegidos por todos, una vez más, entre aquellos que poseen riquezas. Los miembros de los tribunales populares se eligen por sorteo entre todos los voluntarios, pobres o ricos.

La democracia no es simple gobierno de la mayoría, ni simple gobierno por sorteo. Es una mezcla. La democracia necesita el conservadurismo así como la independencia económica y el tiempo libre del acaudalado. Pero también requiere mérito, en cuya obtención ayuda el uso de las técnicas de elección y examen de candidatos.

El principio de la democracia es la virtud, donde todos participan en la elaboración de las leyes que ellos mismos deben obedecer y en la elección de sus propios gobernantes de entre ellos mismos. Se necesita un muy alto grado de voluntad o dedicación pública al bien común.

- Formas de gobierno: República Aristocrática

Es un régimen en el cual sólo una parte del pueblo es soberano. La aristocracia depende de la desigualdad política y económica entre los nobles soberanos y el pueblo sin participación. Es poco común que los nobles identifiquen su propio interés con el interés del pueblo.

El principio más probable de la aristocracia es un espíritu de moderación en los nobles, que los contiene de buscar una superioridad desmesurada sobre los demás en su posición y con respecto al pueblo. Es difícil consolidar leyes e instituciones que conduzcan a este límite. En general, cuanto mayor es el número de los nobles, y menor y más pobre el conjunto de aquellos que carecen de derechos políticos, más saludable es la aristocracia.

- Formas de gobierno: Monarquía

En la monarquía gobierna una persona de acuerdo con leyes fijas y establecidas. Esto hace necesario que haya poderes intermedios entre el monarca y el pueblo, de ahí la nobleza, la Iglesia y los concejos. Debe existir también un depositario o guardián de las leyes independiente. Juntas, estas fuerzas —en virtud de sus privilegios e

independencia— pueden frenar las acciones tanto del monarca como del pueblo. Sin embargo, cuando el monarca combina en su persona el poder legislativo y el poder ejecutivo (como en Francia), el gobierno se inclina al despotismo. A menos que la monarquía posea una estructura como ésta, no será un régimen estable.

No basta tener una buena monarquía para tener un buen monarca. El gobierno posee una naturaleza o constitución sólo si su estructura no depende de circunstancias poco fiables, como las dotes morales naturales o aprendidas de un individuo importante. Montesquieu admite que el carácter moral de un monarca es vital para la libertad de su país como lo son sus leyes.

El principio de la monarquía es el honor. Montesquieu es sumamente severo en su crítica moral de las cortes y de los hombres principales de las monarquías de cualquier parte del mundo. Hace alusión a su carácter miserable y a su marrullería (mala intención), que se difunde por todos los niveles de la sociedad. Sin embargo, lo más buscado —el honor, o superioridad de condición y personal— sirve como sustituto de los incentivos de la acción virtuosa.

- Formas de gobierno: Despotismo

El despotismo existe donde un hombre gobierna de acuerdo con sus deseos sin ley alguna. El despotismo hace uso de un auxiliar político superior o visir que rige mientras el déspota despilfarra. Su principio es el temor, surgido por el ejercicio de la fuerza brutal especialmente sobre el prócer, quien de otra manera oprimiría a las masas. En este sentido el despotismo cumple una cierta función pública, pero también depende de que sus súbditos carezcan de virtud, honor y conocimientos, pues éstos son peligrosos para el régimen.

El despotismo, para Montesquieu, es el gobierno más inhumano, corrompido y estúpido, y sin embargo prevalece entre los hombres. Prospera en forma natural entre poblaciones numerosas pero timoratas que ocupan territorios muy grandes.

En consecuencia, sólo un hombre que gobierna por medio de su fuerza puede mantener unido el país y prevenir el único mal mayor, la anarquía. En tales casos, el despotismo es intrínsecamente incapaz de hacer mejoras esenciales: su existencia misma depende del empleo permanente de la violencia cruel y sanguinaria.

De las cuatro formas de gobierno, Montesquieu considera a la democracia como la mejor y al despotismo como la peor. La democracia es elogiada más por la virtud de sus ciudadanos que por la libertad y seguridad que les ofrece. Sin embargo, tal virtud es considerada una pasión o un sentimiento, algo que todo ciudadano siente en virtud de haberse criado en dicha comunidad. Esto quiere decir que la virtud fundada en la razón o el entendimiento y no en la pasión, la cual podemos denominar virtud racional, no tiene preeminencia ni en la democracia ni en las formas políticas inferiores a ésta. En suma, toda virtud con significación política se mantiene en el nivel de la pasión y el prejuicio.

Pensamiento político de Rousseau

Jean Jacques Rousseau (1712 - 1778), suizo de nacimiento, es uno de los pensadores más destacados que influyó con sus ideas en la revolución francesa. Si bien no vivió para presenciar la Revolución Francesa de 1789, sus ideas sobre la libertad, la igualdad, la voluntad y el contrato social, han resultado ser preponderantes para la formación de los Estados y sus constituciones. Dado esto, a continuación se presentan los conceptos e ideas de Rousseau sobre el estado de naturaleza de las personas, sociedad, contrato social y gobierno.

- Estado de naturaleza

Para Rousseau, el hombre ha nacido libre, y sin embargo, vive en todas partes entre cadenas. El mismo que se considera amo, no deja por eso de ser menos esclavo que los demás. Los hombres, en tal estado, al no existir entre ellos ninguna clase de relación moral ni de deberes comunes, no pudieron ser ni buenos ni malos, no tuvieron ni vicios ni virtudes.

Es fácil ver que, entre las diferencias que distinguen a los hombres, muchas de éstas pasan por naturales, las cuales no lo son, sino que son obra del hábito y de los diversos géneros de vida que los hombres adoptan en sociedad. Así, la diferencia entre un hombre y otro debe residir menos en el estado de naturaleza que en el de sociedad y como la desigualdad natural debe aumentar en la especie humana por la desigualdad de institución. Es decir, la desigualdad no es natural, sino que es construida.

En referencia a la desigualdad entre los seres humanos, el autor identifica dos tipos: la natural o física, y la moral o política. Respecto a la desigualdad natural o física, ésta ha sido establecida por la naturaleza y consiste en la diferencia de edades, de salud, de las fuerzas del cuerpo y las cualidades del espíritu o del alma. La desigualdad moral o política, en tanto, depende de una especie de convención y está establecida, o cuando menos autorizada, por el consentimiento de los hombres, queda origen a un contrato, un acuerdo.

En lo específico, la desigualdad política consiste en los diferentes privilegios de los que gozan unos en detrimento de los otros, como el ser más ricos, más honrados, más poderosos que ellos o, incluso, hacerse obedecer.

Entre estas cuatro clases de desigualdad, siendo las cualidades personales el origen de todas las demás, es la riqueza la última a la que todas se reducen finalmente, puesto que, al ser la más inmediatamente útil al bienestar y la más fácil de comunicar, se usa fácilmente de ella para comprar todo lo demás. La desigualdad, siendo prácticamente nula en el estado de naturaleza, toma su fuerza y su acrecentamiento del desarrollo de nuestras facultades y del progreso del espíritu humano hasta convertirse finalmente en estable y legítima por el establecimiento de la propiedad y de las leyes.

- Propiedad privada

Interesante resulta ser el concepto de propiedad privada para Rousseau. Él la visualiza como un acto de engaño por parte del perpetrador y de una inocencia sin

fronteras por los que aceptan este abuso. De este modo, el primero que, habiendo cercado un terreno, se le ocurrió decir: “Esto es mío”, y encontró gentes lo bastante simples para creerlo, ése fue el verdadero fundador de la sociedad civil.

Fue así como la desigualdad natural se duplicó insensiblemente con la combinación y diferencias de los hombres, desarrolladas por las circunstancias, se volvieron más sensibles, más permanentes en sus efectos y comenzaron a influir en la misma proporción sobre la suerte de los particulares.

Sin embargo, para Rousseau el derecho de propiedad es el más sagrado de todos los derechos de los ciudadanos, y es más importante, en ciertos aspectos, que la misma libertad. Y se superpone a la libertad porque tiende, más directamente, a la conservación de la vida, porque la propiedad es el verdadero garante de los compromisos de los ciudadanos, pues si los bienes no respondiesen de las personas, sería muy fácil eludir los deberes y mofarse de las leyes.

- Sociedad

La más antigua de todas las sociedades, y la única natural, es la de la familia. La familia es el primer modelo de las sociedades políticas: el jefe es la imagen del padre, el pueblo la de los hijos, y todos, habiendo nacido iguales y libres, no enajenan su libertad sino en cambio de su utilidad. Si continúan unidos, no es ya forzosa y naturalmente, sino voluntariamente; y la familia misma, no subsiste más que por convención. Esta libertad común es consecuencia de la naturaleza humana. Su principal ley es velar por su propia conservación, sus primeros cuidados son los que se deben a su persona.

En referencia a la sociedad política, todas éstas se componen de otras sociedades más pequeñas y de diferente especie, cada una de las cuales posee sus intereses y máximas. Tales sociedades, que todos pueden ver por su forma exterior y autorizada, no son las únicas que existen realmente en el Estado: todos los particulares reunidos en torno a un interés común componen otras tantas sociedades, permanentes o pasajeras, cuya fuerza, aun siendo menos aparente, no es menos real, y cuyas relaciones, si se examinan con detenimiento, nos proporcionan el verdadero conocimiento de las costumbres. Se trata de todas aquellas asociaciones, tácitas o formales, que tan variadamente modifican las apariencias de la voluntad pública mediante la influencia de la suya propia.

La voluntad de dichas sociedades presenta siempre dos tipos de relaciones: para sus propios miembros, en una voluntad general; para la gran sociedad, que es una voluntad particular. Con frecuencia es una voluntad recta bajo el primer aspecto y viciosa bajo el segundo.

La primera y más importante máxima del gobierno legítimo y popular, es decir, del que tiene por objeto el bien del pueblo, es, por tanto, como ya he dicho, la de guiarse en todo por la voluntad general. Pero para seguirla es necesario conocerla y sobre todo distinguirla de la voluntad particular. Otra dificultad no menor consiste en asegurar a la vez la libertad pública y la autoridad del gobierno.

Primer Contrato Social

En este primer tipo de contrato, Rousseau señala que “en lugar de volver nuestras fuerzas contra nosotros mismos, unámoslas en un poder supremo que nos gobierne según sabias leyes, que proteja y defienda a todos los miembros de la asociación, rechace los enemigos comunes y nos mantenga en eterna concordia”. Esta afirmación recoge algunos preceptos políticos, tales como el imperio de una ley única y legítima; ley que debe tener como fundamento la protección de las personas de su jurisdicción, es decir, asegurar a sus miembros frente a los ataques de enemigos externos y ante problemas internos, junto a la mantención de la paz u orden público.

Prosigue Rousseau diciendo que “todos corrieron detrás de sus cadenas, creyendo asegurar su libertad, porque, con excesiva razón para sentir las ventajas de un ordenamiento político, no tenían demasiada experiencia para prever los peligros. Los más capaces de presentir el abuso eran precisamente los que esperaban sacar provecho de ello, y los mismos sabios vieron que era preciso resolverse a sacrificar una parte de la libertad para la conservación de la otra”. Es decir, era necesario regular la cancha, las reglas del juego.

Tal fue o debió de ser el origen de la sociedad y de las leyes que dieron nuevas trabas al débil y nuevas fuerzas al rico, destruyeron sin posible retorno la libertad natural, fijaron para siempre la ley de la propiedad y de la desigualdad, de una astuta usurpación hicieron un derecho irrevocable y, para el provecho de algunos ambiciosos, sometieron desde entonces todo el género humano al trabajo, a la servidumbre y a la miseria.

Los cuerpos políticos, permaneciendo de este modo entre ellos en el estado de naturaleza, se dieron cuenta bien pronto de los inconvenientes que habían forzado a los particulares a salir de aquél. Tal estado se volvió entre estos grandes cuerpos aún más funestos que lo que había sido antes entre los individuos de que están compuestos.

De ahí surgieron las guerras nacionales, las batallas, los asesinatos, las represalias, que hacen estremecerse a la naturaleza y chocan a la razón, y todos esos prejuicios horribles que elevan al rango de honor el derramamiento de sangre humana. Tales son los primeros efectos que se entrevén de la división del género humano en diferentes sociedades, es el fruto de la desigualdad.

Por la naturaleza del contrato se verá que este es revocable, dado que si no hubiese ningún poder superior que pudiese ser garantía de la fidelidad de los contratantes, ni forzarlos a cumplir sus compromisos recíprocos, las partes permanecerían siendo únicos jueces de su propia causa y cada una de ellas tendría siempre el derecho a renunciar al contrato en cuanto hallase que la otra parte infringe las condiciones o que éstas dejasen de convenirle. Parece que es sobre este principio sobre el que puede fundarse el derecho de abdicar.

En resumen este primer contrato:

- Es originario.
- Está mal establecido.
- Posibilita el dominio del opresor, y

- Las desigualdades se incrementan.

Por tanto, es preciso romper este pacto, y así recuperar la libertad y la igualdad natural.

Segundo Contrato Social

Partiendo Rousseau de la premisa que ningún hombre tiene por naturaleza autoridad sobre su semejante, y dado que la fuerza no constituye derecho alguno, quedan sólo las convenciones como base de toda autoridad legítima entre los hombres, sólo los acuerdos son legítimos como formas de resolver los conflictos. A pesar que se admitiera que el hombre pudiera enajenar su libertad, es decir, desprenderse o renunciar a ella, ésta no puede enajenar la de sus hijos, nacidos hombres y libres, por tanto, la esclavitud no se hereda. La libertad les pertenece, sin que nadie tenga derecho a disponer de ella. Antes de que estén en la edad de la razón, puede el padre, en su nombre estipular condiciones para asegurar su conservación y bienestar, pero no darlos irrevocable e incondicionalmente; pues acto tal sería contrario a los fines de la naturaleza y traspasaría el límite de los derechos paternales.

Renunciar a su libertad en un ser humano, es renunciar a su condición de persona, a los derechos de la humanidad, e incluso a sus deberes. No hay resarcimiento alguno posible para quien renuncia a todo. Semejante renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre: despojarse de la libertad es despojarse de moralidad.

Dado este precepto de libertad, el verdadero fundamento de la sociedad es cuando un pueblo se constituye como tal, cuando decide libremente asociarse, reunirse en un orden determinado por ellos mismos.

De esto deriva un “Pacto Social”, lo que significa que cada persona coloca en común su individualidad y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro es considerado como parte indivisible del todo. Acá se entiende por “voluntad general” a la identificación del bien común. Esta concepción de voluntad general expresa una igualdad entre y de todos, que todos deben acatarla. Es una solución armoniosa y natural a los conflictos humanos que es siempre recta. Su imposición asegura la igualdad de todos, implica ser libre, suprimir la libertad individual por una libertad social, en beneficio de la utilidad pública.

La tarea de determinar la voluntad general y sus contenidos es función de unos pocos hombres selectos y esclarecidos, quienes interpretan la voluntad general, determinando lo que el pueblo quiere y lo que verdaderamente le conviene. Esta misión es desarrollada por el legislador, que apunta a cambiar la naturaleza humana, a conducir el pueblo.

Siguiendo con el segundo contrato social, Rousseau señala que como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que exciten, no tienen otro medio de conservación que el de formar por agregación una suma de fuerzas capaz de sobrepujar la resistencia, de ponerlas en juego con un solo fin y de hacerlas obrar unidas y convergentemente. “Encontrar una forma de asociación que defienda y

proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes". Tal es el problema fundamental cuya solución da el Contrato Social.

Las cláusulas de este contrato son en todas partes las mismas y han sido en todas partes tácitamente reconocidas y admitidas, hasta tanto que, violado el pacto social, cada cual recobra sus primitivos derechos y recupera su libertad natural, al perder la convencional por la cual había renunciado a la primera. Efectuándose la enajenación sin reservas, la unión resulta tan perfecta como puede serlo, sin que ningún asociado tenga nada que reclamar. Este acto de asociación convierte al instante a la persona particular de cada contratante, en un cuerpo normal y colectivo, compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, la cual recibe de este mismo acto su unidad, su *yo común*, su vida y su voluntad.

La persona pública que se constituye así, por la unión de todas las demás, tomaba en otro tiempo el nombre de Ciudad y hoy el de República o cuerpo político, el cual es denominado Estado cuando es activo, potencia en relación con sus semejantes.

En cuanto a los asociados, éstos toman colectivamente el nombre de *Pueblo* y particularmente el de ciudadanos como partícipes de la autoridad soberana, y súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado.

El acto de asociación implica un compromiso recíproco del público con los particulares y que, cada individuo, contratando consigo mismo, se halla obligado bajo una doble relación, a saber: como miembro del soberano para con los particulares y como miembro del Estado para con el soberano.

A fin de que este pacto social no sea una vana fórmula, él encierra tácitamente el compromiso de que, cualquiera que rehúse obedecer a la voluntad general, será obligado a ello por todo el cuerpo; lo cual no significa otra cosa sino que se le obligará a ser libre, pues tal es la condición que, otorgando cada ciudadano a la patria, le garantiza de toda dependencia personal, condición que constituye el artificio y el juego del mecanismo político y que es la única que legítima las obligaciones civiles, las cuales, sin ella, serían absurdas, tiránicas y quedarían expuestas a los mayores abusos.

La soberanía es inalienable (no se puede ceder). El poder soberano, con todo y ser absoluto, sagrado e inviolable, no traspasa ni puede traspasar los límites de las convenciones generales, y que todo hombre puede disponer plenamente de lo que le ha sido dejado de sus bienes y de su libertad por ellas.

Así, una convención es legítima, porque tiene por base el contrato social:

- Equitativa: porque es común a todos;
- Útil: porque no puede tener otro objeto que el bien general,
- Sólida: porque tiene como garantía la fuerza pública y el poder supremo.

Mientras que los súbditos están sujetos a tales convenciones, no obedecen más que su propia voluntad.

En resumen, el segundo contrato posee las siguientes características fundamentales;

- Es unánime.
- No hay cesión de soberanía.
- Pretende restituir la libertad e igualdad.
- Sociedad y soberano son un solo.
- El instrumento que posibilita este funcionamiento de esta institución y salvaguardar los principios de la libertad es la voluntad general.

- El Gobierno

El Gobierno es un cuerpo intermediario establecido entre los súbditos y el soberano para su mutua comunicación, encargado de la ejecución de las leyes y del mantenimiento de la libertad tanto civil como política. Los miembros de este cuerpo se llaman magistrados o reyes, es decir, gobernadores, y el cuerpo entero príncipe.

Es preciso a la fuerza pública un agente propio que la reúna y que la emplee de acuerdo con la dirección de la voluntad general, que sirva como órgano de comunicación entre el Estado y el soberano, que desempeñe, en cierto modo, en la persona pública, el mismo papel que en el hombre la unión del alma y del cuerpo. Es esta la razón del gobierno en el Estado.

El fin de la asociación política es la conservación y la prosperidad de sus miembros. Los indicadores más seguros para determinar que la asociación política se conserva y prosperan es la cantidad de persona, su población.

Existen dos vías o medios generales por los cuales un gobierno degenera, a saber: cuando se concentra o cuando el Estado se disuelve. El gobierno se concentra cuando pasa del gran número al pequeño, es decir, de la democracia a la aristocracia y de ésta a la monarquía. La disolución del Estado puede efectuarse de dos maneras: Primeramente, cuando el príncipe no administra el Estado de acuerdo con las leyes y usurpa el poder soberano. En segundo lugar, cuando los miembros del gobierno usurpan por separado el poder que deben ejercer en conjunto, infracción de las leyes no menor y que produce mayores desórdenes.

INTRODUCCIÓN A LAS IDEAS POLÍTICAS

UNIDAD II

PRINCIPALES DOCTRINAS

1. LIBERALISMO POST REVOLUCIONARIO.

Todo movimiento, reforma o revolución política persigue un objetivo común, la redistribución del poder actual, alterar, modificando o cambiando de raíz las bases sobre las cuales se funda el poder actual.

Lo anterior no es punto menor. Es más, en él radica uno de los grandes focos de estudio del poder, la legitimidad de éste. En tiempos de la monarquía, previo a la revolución gloriosa de Gran Bretaña y la Revolución Francesa, este sistema de conducción de la sociedad era total, la concentración del poder radicaba en una sola persona, el rey era quien regía todos los aspectos de la vida social y personal de los individuos, sin considerar en ellos lo eclesiástico.

Como resultado de los grandes procesos históricos mencionados más arriba, el liberalismo post revolucionario buscaba como doctrina, consensuar los movimientos más radicales de la revolución francesa (la democracia republicana, o el liberalismo democrático) y superar la monarquía.

Constant es quien mejor sistematiza el pensamiento liberal en la Francia napoleónica. Parte de la libertad individual como fundamento de todo el sistema. La contrapone "a la de los antiguos", para quienes consistía en participación en la vida pública (republicanismo).

El ámbito político debe quedar subordinado a los derechos civiles del individuo. Por ellos critica la idea de Contrato Social de Rousseau y también la idea de voluntad general. El poder del pueblo no podía ser ilimitado, sino sujeto a las mismas restricciones que cualquier otro, debía existir un contrapeso.

1.1 Los derechos de las personas: civiles – políticos – sociales[1]

El origen más cercano del concepto "derechos humanos" se encuentra en la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano" de la Revolución Francesa, y en las condiciones sociales y económicas que la acompañaron.

Conocer y respetar los derechos humanos significa valorarnos a nosotros mismos como personas, como seres únicos e irrepetibles dotados de dignidad. Y son nuestros padres, familia, escuela y sociedad los que tienen la responsabilidad de educarnos e informarnos desde el día en que nacemos sobre cuáles son nuestros derechos y su importancia para la vida.

[1] Sección referente a Derechos Humanos es un extracto de lo publicado en la página web de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Estos derechos no son ajenos a nosotros, aunque a veces lo parezcan; significa respetar y tolerar las diferencias, no provocar daño a los demás con nuestros actos, respetar mis derechos y el de los otros.

En nuestro país los derechos de las personas están contemplados en la Constitución de 1980, algunos de ellos son: el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona, la igualdad ante la ley, la libertad de conciencia, la libertad de educación y de libre enseñanza, la libertad de emitir opinión y la de informar, el derecho de asociarse sin permiso previo, el derecho a desarrollar cualquiera actividad económica que no sea contraria a la moral, el derecho de la propiedad, entre otros.

El hombre y la mujer han tomado conciencia desde la Antigüedad a nuestros días cuáles son sus derechos fundamentales, sus derechos civiles y políticos, sus derechos económicos, sociales y culturales.

Los derechos humanos son el conjunto de características y atributos propios del ser humano derivado de su dignidad, por lo que no pueden ser afectados o vulnerados. Sin ellos las personas no pueden existir ni llevar una vida propiamente humana, por tanto, es imprescindible que los Estados y sus leyes los reconozcan, los difundan, protejan y garanticen.

El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros". Y continúa en el artículo 2: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades (...) sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquiera índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición".

Sus principales características son:

- Inherentes o innatos al ser humano: Todos los seres los poseen pues se generan a partir de la misma naturaleza humana.
- Universales: Se extienden a todo el género humano, cualquiera sea su condición histórica, geográfica, etnia, sexo, edad o situación en la sociedad.
- Inalienables: No se pueden quitar ni enajenar pues son parte consustancial de la propia naturaleza humana.
- Inviolables: No se pueden o no se deben transgredir o quebrantar y en caso de ser así, el ciudadano víctima puede exigir una reparación o compensación por el daño causado a través de los tribunales de justicia.

- Imprescriptibles: Es decir, no caducan ni se pierden por el transcurso del tiempo.

En cuanto al ejercicio en plenitud de los derechos humanos, existe una cierta relatividad ya que dicho ejercicio está limitado por las exigencias del bien común de la sociedad: "Mi libertad termina donde comienza la tuya".

La relación de los Derechos Humanos con el Estado

La Declaración Universal de los Derechos Humanos plantea que los Estados han de comprometerse y garantizar en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades fundamentales del hombre.

De tal modo a los Estados les corresponde:

- Reconocer los derechos humanos, declarar y manifestar su existencia y contenido.
- Respetarlos, sin infringir los derechos de las personas ya sea por acción directa o por omisión.
- Garantizarlos, crear las normas legales y condiciones materiales que permitan el ejercicio de los derechos de todas las personas.
- Armonizarlos, es decir, compatibilizar los derechos de unos y otros buscando el bien común.
- Promoverlos, educar a la población en torno a sus derechos.
- Crear condiciones y adoptar medidas que apunten al pleno ejercicio de los derechos humanos.

La Constitución de 1980, en su capítulo III, "De los Derechos y Deberes Constitucionales", declara normas que buscan asegurar los derechos de las personas.

Para garantizar los derechos de las personas, existen diversos procedimientos legales a los cuales toda persona tanto natural como jurídica puede recurrir. Entre los recursos que se interponen en los tribunales de justicia competentes están:

i. *El recurso de amparo o "habeas corpus"* (del latín "que tengas tu cuerpo, que seas dueño de tu persona"). Es un medio de defensa legal cuando la libertad personal es limitada. Cualquier persona puede interponer este recurso, sea o no el afectado.

ii. *El recurso de protección* busca la protección jurídica a diversos derechos constitucionales que no contempla el recurso de amparo. La persona que interpone este recurso puede ser natural o jurídica, pública o privada e incluso un colectivo sin personería jurídica.

En el plano internacional, existen la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Europea de Derechos Humanos, entre otros.

Desde la historia

Desde un punto de vista histórico, el desarrollo económico y político de los siglos XV y XVI requería de un soporte filosófico fundado en las ideas de libre propiedad (derecho a la propiedad privada) y libertad de empresa por una parte, y de igualdad ante la ley, libertad e igualdad políticas por otra. En este orden de ideas, los derechos individuales representan el punto de partida de los derechos del hombre.

Los movimientos independentistas y emancipadores de las colonias portuguesas y españolas en América y, más recientemente, debido a la brutalidad de los abusos cometidos durante la Segunda Guerra mundial sobre las personas (especialmente judíos y gitanos en Europa), surgió la necesidad a nivel global de institucionalizar y oficializar la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948.

Como concepto o definición podemos decir que “derecho humano son todas aquellas libertades y prerrogativas propias o inherentes a las personas, independientemente del sistema político bajo el cual viva”.

Todos estos derechos podemos agruparlos dentro de la categoría de Derechos Humanos, en el sentido que les son propios a las personas sin distinción de sexo, condición social, religión, etnia.

Otra visión que se puede tener sobre los derechos de las personas es a través del concepto de ciudadanía. Ésta será revisada a través de la exposición de Marshall.

Con el perfeccionamiento de su estudio y mediante su permanente ejercicio, se les ha clasificado en derechos de primera, segunda y tercera generación.

a) Derechos de Primera Generación:

Fueron los primeros en nacer (siglo XVI aprox.) y gracias a la constante lucha de los movimientos sociales y políticos por garantizar su ejercicio permitieron el nacimiento de los otros derechos.

Generalmente se dice que estos derechos civiles de primera generación son, derecho a la vida e integridad física; derecho a la libertad y seguridad (incluye el derecho a no ser detenido sin causa legal y derecho a un juicio justo e imparcial); derecho a la inviolabilidad del hogar y la correspondencia; libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión.

Dentro de los derechos políticos de primera generación tenemos derecho a la libertad de reunión y asociación, derecho a elegir autoridades políticas y a ser elegido, derecho a participar de los asuntos públicos y derecho a demandar a la autoridad.

b) Derechos de Segunda Generación:

Aquí se encuentran los derechos sociales, económicos y culturales. Nacen de los movimientos obreros de los siglos XIX y XX y encuentran su fundamento en el razonamiento de que los derechos civiles y políticos no se pueden ejercer sin que se le asegure a todas las personas un conjunto mínimo de recursos, dentro de estos derechos tenemos: derecho al empleo, derecho a una retribución o remuneración justa, derecho a la vivienda, derecho a la salud, derecho a la educación y la cultura.

c) Derechos de Tercera Generación:

Esta generación de derechos surge de la necesidad de que los Estados garanticen a todas las personas el derecho a nacer y vivir en un ambiente que le permita el ejercicio real y concreto de todos sus derechos, es así que los conflictos bélicos, la contaminación de los recursos naturales, la falta de condiciones mínimas de salubridad e higiene, etc. impiden este ejercicio para un gran número de personas, por ello exigen el compromiso concreto de parte de todos los estados para asegurar su cumplimiento.

En 1966 con la dictación del “Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos” y el “Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, se produjo una división aún mayor entre los derechos civiles y políticos por un lado, y los derechos sociales, económicos y culturales por el otro, así como la férrea defensa de los derechos civiles y políticos durante esta década llevaron a un mayor conocimiento y desarrollo de éstos últimos, ya que se señala,

y con justa razón, que no se puede aspirar a reconocer y a ejercer los derechos sociales, económicos y culturales sin el conocimiento de los derechos civiles y políticos.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los tres tipos de derechos:

Cuadro Resumen Derechos			
	Derechos de Primera Generación	Derechos de Segunda Generación	Derechos de Tercera Generación
Origen	Lucha de los movimientos sociales y políticos, aprox. sigo XVI.	Movimientos obreros de los siglos XIX y XX	Post segunda guerra mundial, pleno guerra fría
Tipo de derecho	Civiles y políticos.	Sociales, económicos y culturales.	Medio ambiente,
Objetivo	Consagrar derechos de autodeterminación de las personas, no violencia.	Asegurar a todas las personas un conjunto mínimo de recursos/derechos.	Garantizar el derecho a nacer y vivir en un ambiente libre y sano, seguro

Actualmente, sin embargo el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) tiende más a una indivisibilidad de los derechos de las personas y evitar una jerarquización de los mismos.

Como podemos ver, las clasificaciones expuestas precedentemente aparecen como una evolución natural de los derechos civiles y políticos primitivos, ya que las sociedades y los gobiernos al permitir, fomentar y apoyar el ejercicio, conocimiento y defensa de estos derechos permite también la aparición de otros nuevos derechos, más complejos y específicos que los originales, que también permite que mayor número de personas se sientan llamados a ejercerlos y a exigir su reconocimiento (ej. mujeres, etnias o grupos indígenas, jóvenes, minorías sexuales, etc.)

Por otra parte, ahora presentamos la visión desde la sociología política respecto a la ciudadanía como conjunto de derechos y responsabilidades.

Si bien podemos comenzar diciendo que el tema y concepto de ciudadanía ha sido estudiado desde los tiempos de Aristóteles, a través de su análisis del ciudadano en su libro tercero denominado “Teoría del Gobierno y de la Soberanía” de su obra “La Política”, es más bien con el sociólogo británico T. H. Marshall en su publicación y conferencia del año 1949 sobre ciudadanía y clases sociales, el que establece las bases primarias y fundacionales para el posterior análisis de la ciudadanía.

Marshall define ciudadanía como "aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica"[2]. Con la definición de ciudadanía de Marshall, podemos observar que lo implícito que subyace al concepto es la idea de igualdad.

La ciudadanía para Marshall responde a una división de tres dimensiones;

1. Elemento civil: el cual "se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia"[3]. A su vez, el sociólogo británico identifica que las instituciones que están directamente relacionadas con estos derechos son los tribunales de justicia, es decir, que dichas instituciones son las encargadas de velar por el respeto de los derechos civiles de las personas.

2. Elemento político: entendiendo por ello "el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros"[4]. Al igual que en los derechos civiles, en los políticos existen instituciones que son las encargadas de hacer valer este derecho, dichas instituciones son el parlamento o congreso y las juntas del gobierno local. Respecto a las instituciones nombradas en la esfera política, y según la institucionalidad chilena, podemos agregar a las municipalidades y concejos municipales, juntas de vecinos, gobernaciones provinciales, consejos económicos y sociales provinciales, gobiernos regionales (consejo regional e intendente).

3. Elemento social: el cual "abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad"[5]. En nuestra institucionalidad, los derechos identificados por Marshall se materializan en la Constitución Política de nuestro país, específicamente en el capítulo III artículo 19, donde se establecen los derechos y deberes constitucionales de los nacionales chilenos. Las instituciones directamente relacionadas con estos derechos, según Marshall, son el sistema educativo y los servicios sociales, los cuales se plasman en los

[2] Marshall, Thomas H. y Bottomore, Tom, "Ciudadanía y Clase Social", versión de Pepa Linares, Madrid, Editorial Alianza, 1998, 37.
[3] Ibíd., 22-23.
[4] Ibíd.
[5] Ibíd.

diversos Ministerios y Servicios Públicos estipulados en nuestra orden constitucional-legal.

Cuadro Resumen Ciudadanía Marshall			
Dimensión	Civil	Político	Social
Siglo	XVIII	XIX	XX
Tipo(s) de derecho(s)	- Libertad individual - Libertad de expresión, de pensamiento y religión, - Derecho a la propiedad - Establecer contratos válidos y derecho a la justicia	- Derecho a voto - Derecho ser elegido	Derechos de seguridad social: educación, salud, vivienda, pensiones.
Instituciones relacionadas	Tribunales de justicia	- Parlamento o congreso - Juntas del gobierno local	- Sistema educativo - Servicios sociales

Sumado a lo anterior, cada derecho según el autor británico se desarrolló en un siglo determinado, es decir que los derechos civiles se hicieron efectivos en el siglo XVIII, los políticos en el siglo XIX y los sociales en el siglo XX.

Esta concepción evolucionista de los derechos de ciudadanía dista un tanto de la experiencia que se vivió en nuestro continente, específicamente en América del Sur.

La afirmación anterior se apoya en los cuatro factores que identifica Claudio Véliz para realizar un análisis de la divergencia de procesos históricos, políticos, culturales, sociales y económicos acaecidos en los países industrializados de la Europa nor-occidental en comparación con los acontecidos en el Nuevo Mundo.

Estos factores[6] son:

i. La ausencia de una experiencia feudal en la tradición latinoamericana.

[6] Véliz, Claudio, "La Tradición Centralista de América Latina", traducido por M. Isabel Carreras e Ignacio Hierro, Barcelona, Editorial Ariel, 1984, 15-16.

ii. La ausencia del fenómeno de la disidencia religiosa y el resultante centralismo latitudinario de la religión dominante,

iii. La ausencia de cualquier acontecimiento o circunstancia a lo largo de los años, comparable con la Revolución Industrial europea.

iv. La ausencia de aquellos aspectos de la evolución ideológica, social y política, asociados con la Revolución Francesa.

Un interesante aspecto desarrollado por Marshall fue establecer que, junto con la ampliación y evolución de la ciudadanía, también surgió, o mejor dicho, se incrementaron las desigualdades sociales en las clases sociales por la coincidencia del auge del capitalismo (identificado como un sistema de desigualdades según el autor).

Respecto a lo anterior y aplicándolo al caso chileno, "los derechos de que se invistió el estatus general de ciudadanía se extrajeron del sistema de estatus jerárquico de la clase social (...) La igualdad que implica el concepto de ciudadanía (...) socavó la desigualdad del sistema de clases"[7]. Con la emancipación e independencia de Chile respecto de la Corona Española y según el sistema de clases imperante de la época[8]: aristocracia colonial, españoles pobres, mestizos criollos, negros e indios aborígenes, durante la colonia y posteriormente con la vida republicana de nuestro país, se acrecentaron las diferencias sociales de los nuevos habitantes del país, debido a la herencia social recogida del período colonial, lo cual llevó al germen de la diferenciación social y funcional entre los chilenos y los chilenos aborígenes, puesto que la herencia de la institución "social y económica" de la encomienda, permitió la estructuración de las clases dominantes y dominadas, en donde los dominados eran claramente los pueblos originarios.

En referencia a lo anterior, y según Marshall, "las diferencias de clases ni se establecen ni se definen mediante las leyes o las costumbres sociales (...) sino que surgen de la interacción de varios factores relacionados con las instituciones de la propiedad, la educación y la estructura de la economía nacional"[9], es decir, que las diferencias entre las clases sociales surgen en la colonia y en los albores de nuestra vida republicana, donde la herencia política, social, cultural y económica del período colonial, tiende, en mayor medida, a configurar las diferencias sociales de los pueblos originarios.

[7] Marshall, Thomas H. y Bottomore, Tom, Op. Cit, 38.
[8] Ots Capdequí, José María, "El Estado Español en las Indias", México, Fondo de Cultura Económica, 3º edición 1957, 25-26.
[9] Marshall, Thomas H. y Bottomore, Tom, Op. Cit., 39.

Otro autor que trata el tema de la ciudadanía es Reinhard Bendix en su obra "Estado Nacional y Ciudadanía (1964)", el cual sigue la línea de Marshall. Bendix profundiza el análisis del sociólogo británico al aplicar y estudiar la extensión de la ciudadanía a las clases bajas.

Bendix nos dice que "los derechos de ciudadanía aparecen con el establecimiento de la igualdad de derechos ante la ley"[10]. Asimismo, Bendix afirma que el "incremento de la igualdad legal va acompañado por la desigualdad social y económica (...) [puesto que] la nueva libertad del contrato de salario pronto acaba con toda protección (...) al menos durante un tiempo, no se instauran nuevas medidas de protección en lugar de las antiguas; por lo tanto, los prejuicios de clase y las desigualdades económicas excluyen rápidamente a la vasta mayoría de la clase baja del goce de sus derechos jurídicos"[11].

Al igual que Marshall, Bendix identifica que la igualdad de ciudadanía y las desigualdades de clase se desarrollan juntas, puesto que los nuevos derechos formalmente garantizados benefician sólo a los personas de fortuna, dado que las personas de clase baja no tienen los recursos para hacer efectivos sus derechos.

El posterior análisis de Bendix se centra en el estudio de los derechos civiles de asociación y organización, en el derecho social a la educación elemental y en los derechos políticos de sufragio y voto secreto.

En suma, el análisis de Bendix buscó matizar el estudio anterior de Marshall, en donde profundiza en la idea la igualdad legal-formal, denominada por Bendix como <plebiscitaria>, a su vez, identifica cómo la igualdad de la ciudadanía provoca desigualdades sociales y de oportunidad, razón por la cual los derechos políticos y sociales, especialmente la educación, actuaron como respuesta a las desigualdades generadas por la igualdad legal de los derechos.

Ya en el año 1993 Charles Taylor publica "El Multiculturalismo y la Política del Reconocimiento", obra que vendrá a remecer el espectro de los estudios de la ciudadanía.

Primero que todo, debemos partir por saber qué es el reconocimiento para Taylor. El reconocimiento es "una necesidad humana vital, es una fuerza movilizadora que impregna los movimientos nacionalistas en la política"[12]. El reconocimiento está íntimamente ligado a la identidad, puesto que ésta es

[10] Bendix, Reinhard, "Estado Nacional y Ciudadanía", traducción de Leandro Wolfson, Argentina, Editorial Amorrortu, 1974, 80.
[11] Ibíd., 81.
[12] Taylor, Charles, "El Multiculturalismo y la Política del Reconocimiento", Fondo de Cultura Económica, 1993, 43, 45.

moldeada por la primera, “a menudo también, por el falso reconocimiento de otros, y así, un individuo o un grupo de personas puede sufrir un verdadero daño, una auténtica deformación”[13].

Siguiendo con Taylor, “el falso reconocimiento o la falta de reconocimiento puede causar daño, puede ser una forma de presión que aprisione a alguien en un modo de ser falso, deformado y reducido”[14], esta afirmación se condice con el análisis expuesto sobre el efecto de la encomienda y de la herencia de la estructura de la clases sociales en el periodo colonial y posterior vida republicana de nuestro país, al sostener “que a partir de 1492 los europeos proyectaron [los españoles] una imagen de tales pueblos [indígenas] como inferiores, <incivilizados> y mediante la fuerza de la conquista lograron imponer esta imagen a los conquistados”[15].

Ahora, más que explicar y describir la evolución o desarrollo de la identidad y el reconocimiento, debemos enunciar que, según Taylor, “la democracia desembocó en una política de reconocimiento igualitario, que adoptó varias formas con el paso de los años, y que ahora retorna en la forma de exigencia de igualdad de status para las culturas y los sexos[16].

El planteamiento anterior nos permite identificar implícitamente que Taylor, al referirse a una política de reconocimiento igualitario, nos dice simplemente que a partir de la Revolución Francesa y con la implantación de la democracia como sistema de gobierno moderno, permitió la igualdad ante la ley de los individuos, igualdad que no fue tal, pues las diferencias estructurales e históricas persistieron, además, la igualdad no partió de cero, la igualdad legal se originó desde una base desigual de carácter socio-histórico.

El aporte de Taylor es que señala la existencia de otras dimensiones o esferas de la típica y tradicional concepto de ciudadanía, es decir, propone que este concepto sea más amplio, puesto que agrega las dimensiones culturales (inmigrantes y pueblos originarios principalmente) y la de los sexos (género y gays).

Otro aspecto relevante del análisis de Taylor, es la importancia que él da a la interacción o diálogo entre las personas o grupos.

La interacción nos permite comprendernos a nosotros mismos y, por tanto, definimos nuestra identidad por medio del lenguaje, “siempre definimos nuestra

[13] Ibíd.
[14] Taylor, Charles, Op. cit., 44.
[15] Ibíd.
[16] Ibíd., 46.

identidad en diálogo con las cosas que nuestros <otros significantes> desean ver en nosotros, y a veces en lucha con ellas”[17].

Dicha afirmación puede, quizás, ser una explicación primaria de la emergencia de reconocimiento a los pueblos indígenas por parte del Estado chileno, dado que una supuesta falta de diálogo o interacción entre este Estado centralista y totalizador no condujo a una comunicación, reconocimiento y valoración de sus culturas pre-colombinas, las cuales son parte de nuestra historia y han participado en nuestra construcción de identidad.

Por último, respecto a Taylor, nos queda describir la “Política del Universalismo” y la “Política de la Diferencia”. La primera comparte el concepto básico de igualdad de respeto y la dignidad igual de todos los ciudadanos. Exige neutralidad política (separación entre Estado e iglesia) sin perspectiva cultural o religiosa.

No discrimina y es “ciega” a las diferencias. La “discriminación positiva” es una desviación de esta política, pues permite a las personas de grupos antes desfavorecidos obtener una ventaja. Es transitoria y sólo busca nivelar el campo de juego. La política del universalismo se basa en un potencial humano universal: la dignidad. Este tipo de liberalismo sólo puede otorgar un reconocimiento muy limitado a las distintas identidades culturales. Desconfía de las metas colectivas, aunque no trata de abolir las diferencias culturales. La supervivencia exige modificación de las leyes y no tolera la diferencia cuando busca la supervivencia.

Respecto a la “Política de la Diferencia”, ésta también comparte el concepto básico de igualdad de respeto y tiene una base universalista. Surge con el concepto moderno de identidad. “Cada quien debe ser reconocido por su identidad única, como individuo o como grupo”. Fomenta la particularidad, diversidad e identidad particular. Permite que instituciones públicas [CONADI y MIDEPLAN] fomenten valores culturales particulares (respetando derechos básicos de los ciudadanos: libertad de expresión, religión y asociación). Exige que se establezcan distinciones como base de un tratamiento diferencial.

La política de la diferencia se basa en un potencial humano universal; en el potencial de moldear y definir nuestra identidad como individuos y como cultura. Exige igual respeto a las culturas que de hecho han evolucionado. Una sociedad liberal reconoce metas colectivas de las sociedades: la supervivencia y el florecimiento de una cultura determinada son una meta legítima, las leyes y las políticas sociales deben contribuir al objetivo. Esta política genera medidas y programas (por ejemplo: Programa Orígenes) para asegurar que las generaciones futuras continúen identificándose con la cultura. Tiene definición pública de vida

[17] Ibíd., 53.

buena: la integridad de las culturas (aceptación del multiculturalismo) y la tensión y conflicto son inherentes.

Otro autor que ha tratado el tema es el connotado sociólogo francés Alain Touraine, en su obra "¿Qué es la Democracia? (1994)". Touraine relaciona la democracia con la ciudadanía al afirmar que "la democracia se asienta sobre la responsabilidad de los ciudadanos de un país (además) "el término ciudadanía se refiere directamente al Estado nacional"[18].

El enfoque de ciudadanía del sociólogo francés es que éste es un derecho a la *membership* y a la pertenencia a una comunidad. "La pertenencia, que se define por unos derechos, unas garantías y, por ende, unas diferencias reconocidas con aquellos que no pertenecen a esa comunidad (extranjeros), guía la formación de demandas democráticas"[19].

Del planteamiento de Touraine se infiere que la pertenencia se establece en la carta fundamental de los Estados nacionales, es decir, en su Constitución Política, puesto que ésta estipula los derechos y deberes de las personas en un Estado de derecho y en las formas de adquirir la nacionalidad, o sea, a través del *ius solis* y el *ius sanguinis*.

Siguiendo con Touraine, uno de los aportes de él es la taxonomía que elabora respecto a la <conciencia de pertenencia>, la cual se complementa por dos aspectos:

i. La conciencia de ser ciudadano y
ii. La conciencia de pertenencia a una comunidad.

Otro aspecto relevante del estudio de Touraine, es su exposición sobre que "es deseable que las minorías (inmigrantes, pueblos originarios, grupos religiosos) sean reconocidas en una sociedad democrática, pero con la condición de que reconozcan la ley de la mayoría y que no estén absorbidas por la afirmación y defensa de su identidad (...) la democracia no es compatible con el rechazo a las minorías, pero tampoco con la afirmación de contraculturas y sociedades alternativas que se definen no por su posición conflictiva en la sociedad considerada como el discurso de la dominación (...) no hay democracia sin el reconocimiento de un campo político donde se expresan los conflictos sociales y en el que, mediante un voto mayoritario, se toman unas decisiones reconocidas como legítimas por el conjunto de la sociedad. La democracia se apoya sobre la idea del conflicto social"[20].

---

[18] Touraine, Alain, "¿Qué es la Democracia?", traducción de Horacio Pons, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, 99.
[19] Ibíd.
[20] Ibíd., 100-101.

De esta extensa afirmación del autor se desprende que en democracia es un deber del Estado reconocer a los diversos grupos, según esto podríamos argumentar que Touraine adhiere a la tesis de Taylor, pero lo nuevo o el aporte del francés es, a diferencia de Taylor, el respeto irrestricto a la ley y a la mayoría, aspecto que Taylor no analizaba claramente y que más adelante Sartori se lo criticará.

Por último, podemos decir que para Touraine "la ciudadanía no requiere un Estado republicano todopoderoso, sino la existencia de una sociedad nacional, es decir de una fuerte asociación entre la sociedad civil, el sistema político y el Estado (...) la idea de ciudadanía proclama la responsabilidad política de cada uno y defiende por lo tanto la organización voluntaria de la vida social contra las lógicas no políticas (...) La ciudadanía no es la nacionalidad (...) la segunda designa la pertenencia a un Estado nacional, mientras que la primera funda el derecho a participar, directa o indirectamente, en la gestión de la sociedad. La nacionalidad crea una solidaridad de los deberes, la ciudadanía da derechos"[21].

La afirmación anterior nos entrega un gran aporte conceptual al separar la ciudadanía de la nacionalidad. Además, Touraine les entrega una funcionalidad distinta, y según nuestra institucionalidad, dicha tesis se cumple.

Asimismo, lo que debe buscar el Estado nacional, en términos de Touraine, es la unidad más que la dominación. A su vez, la aportación de relacionar la ciudadanía con la participación, no sólo en la esfera política tradicional, el sufragio, permite sentar las bases, y de hecho en el Programa de Reforma y Modernización del Estado y la Gestión Pública se establece así, que la participación ciudadana es mucho más que votar, sino que es el derecho a ser parte de la formulación de políticas públicas, entendidas éstas como la gestión de la sociedad en terminología de Touraine, puesto que las políticas, como proceso de fases iterativas, implica la participación de los distintos actores de la sociedad, es decir que en la gestión de la sociedad o de los asuntos públicos, debe existir una unidad perenne entre la sociedad civil, el sistema político y el Estado. Un ejemplo de este tipo de formulación de políticas son los presupuestos participativos.

Otro autor que trató y que está estudiando el tema es Will Kymlicka, filósofo y politólogo canadiense. Él en su obra denominada "Ciudadanía Multicultural (1996)" aborda el tema de la ciudadanía, pero desde una perspectiva liberal y más progresista sobre los temas de derechos de las minorías.

Kymlicka comienza afirmando que los países son, en la actualidad, diversos culturalmente. Nos dice que las "minorías y mayorías se enfrentan cada vez más

[21] Ibíd., 102, 104.

respecto de temas como los derechos lingüísticos, la autonomía regional, la representación política, el currículum educativo, las reivindicaciones territoriales, la política de inmigración y naturalización”[22].

El planteamiento anterior nos da cuenta de la discusión que busca colocar el autor, además, él escribe en relación al caso canadiense, específicamente sobre Quebec.

Este autor al tratar el tema de la ciudadanía la divide, en lo que podríamos decir dos etapas, la primera dice relación con la ciudadanía tradicional, es decir, la que es entendida en términos de Marshall al establecer que “en todas las democracias liberales, uno de los principales mecanismos usados para acomodar las diferencias culturales es la protección de los derechos civiles y políticos de los individuos”[23].

La segunda parte del argumento se funda en la ciudadanía diferenciada, el cual puede ser el principal aporte teórico del autor en la obra señalada.

Kymlicka establece que “en muchos países se acepta cada vez más que algunas formas de diferencia cultural únicamente pueden acomodarse mediante medidas legales o constitucionales especiales, por encima – y más allá de – los derechos comunes de ciudadanía. Algunas formas de diferencias derivadas de la pertenencia a un grupo pueden acomodarse si sus miembros poseen algunos derechos específicos como grupo; es decir (...) <<*ciudadanía diferenciada*>>”[24].

Ahora nos corresponde identificar qué es la ciudadanía diferenciada, para así, posteriormente, señalar las formas de materialización que el autor expone sobre ella. Por ciudadanía diferenciada Kymlicka entiende “la adopción de derechos poliétnicos, de representación o de autogobierno específicos en función del grupo”[25]. La materialización de dicha definición se traduce en tres formas de derechos específicos[26] en función de la pertenencia grupal:

(i) <u>Derechos de Autogobierno</u>: en los Estados Multinacionales[27], las naciones o pueblos que la componen se muestran proclives a reivindicar algún tipo de autonomía política o jurisdicción territorial, para asegurarse el pleno y libre desarrollo de sus culturas y los mejores intereses de su gente. Los

[22] Kymlicka, Will, “Ciudadanía Multicultural”, traducción de Carme Castells Auleda, Buenos Aires, Editorial Piados, 1996, 13.
[23] Ibíd., 46.
[24] Ibíd., 46-47.
[25] Ibíd., 241.
[26] Ibíd., 47-55.
[27] Estado resultante de la colonización, conquista o confederación de comunidades nacionales.

mecanismos de reconocimiento de las reivindicaciones de autogobierno son el federalismo y un sistema de tierras reservadas.

(ii) Derechos Poliétnicos: su objetivo es ayudar a los grupos étnicos (inmigrantes según el autor) y a las minorías religiosas que expresen su particularidad y su orgullo cultural sin que ello obstaculice su éxito en las instituciones económicas y políticas de la sociedad dominante. Su finalidad es fomentar la integración en el conjunto de la sociedad. Ejemplos de lo anterior son: cambios en el currículum educativo, subvención pública de prácticas culturales, exención de leyes y disposiciones que perjudiquen prácticas religiosas, entrega de becas[28] de educación superior o exención del arancel, asegurar una cantidad de cupos universitarios en las universidades tradicionales (las pertenecientes al Consejo de Rectores), todo esto en función de visualizar y entender que la educación, como premisa, es factor de movilización e integración social.

(iii) Derechos Especiales de Representación: estos derechos parten de una premisa; la creciente preocupación porque el proceso político no es representativo, en el sentido de que no consigue reflejar la diversidad de la población. Dicha representación está enfocada hacia el Congreso, en donde la mayoría de sus miembros son, según el caso chileno, hombres de edad avanzada, abogados y economistas, de estrato socioeconómico ABC1, los cuales son los que dominan la representación parlamentaria. A simple vista se observa que la representación de otros grupos en el Congreso es marginal, tal es el caso de los jóvenes, mujeres, personas de ascendencia indígena. Por otra parte, y al igual que en los otros dos derechos, también podemos encontrar mecanismos, tales como: hacer que los partidos políticos sean más inclusivos al adoptar una forma de representación proporcional en las listas parlamentarias y elecciones municipales según su conformación interna; y modificar la ley de partidos políticos y la del sistema electoral, en donde la primera establece altos umbrales para la conformación de partidos regionales[29], es decir, no existe un incentivo a formar nuevos partidos, sino por el contrario, hay una tendencia a agruparse en las organizaciones partidarias ya existentes.

Otro autor que estudia el tema de la ciudadanía es Giovanni Sartori, politólogo italiano que en su publicación “La Sociedad Multiétnica (2001)” analizó críticamente la temática. Si bien la obra citada de Sartori es, fundamentalmente, una reacción a los escritos de Taylor y Kymlicka; en esta parte nos abocaremos a describir la postura del italiano en torno a la ciudadanía.

[28] En el caso chileno existe la beca indígena.

[29] Un partido tiene que lograr firmas para su constitución en tres regiones consecutivas u ocho intercaladas (Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos Nº 18.603, artículo 7), lo cual es un desincentivo a generar partidos regionales y un obstáculo a la conformación de partidos representativos y con intereses más acotados, por ejemplo: indígenas, jóvenes y gays.

Claramente, Sartori no es partidario de ciudadanía diferenciada o de la política del reconocimiento, pero sí de una política de universalismo (en términos de Taylor). Él ve en ellas gérmenes de fragmentación social, al considerar que las perspectivas de Taylor y Kymlicka apuntan a la creación, construcción y/o manipulación de un discurso peligroso, que según Sartori, fomenta y potencia diferencias más que integrarlas.

Sobre ciudadanía, la postura del italiano es clara: "la ciudadanía postula la neutralidad o "ceguera" del Estado respecto a las identidades culturales o étnicas de su demos"[30]. La afirmación anterior da cuenta que, para Sartori, el Estado sólo debe reconocer una sola ciudadanía, por ende, no debe discriminar ni negativa y positivamente a diversas culturas.

Siguiendo con lo anterior, Sartori agrega que "el ciudadano igual nace y vive con leyes iguales; y de la misma manera muere con leyes desiguales"[31], es decir, el ciudadano debe aceptar la realidad que le tocó vivir y, ante eso, no puede hacer mucho.

Por otro lado, existe un aporte del italiano al criticar la tradicional distinción en tres partes de la ciudadanía. Sartori nos dice que dicha clasificación no es convincente, porque "desde la Revolución Francesa en adelante los derechos se dicotomizan entre derechos del hombre (universales, de base *iusnaturalista*) y derechos del ciudadano, que son precisamente exclusivos del ciudadano (...) los primeros no completamente distintos e independientes de los segundos"[32].

Por otra parte, Sartori afirma que "los derechos de los ciudadanos son tales porque son los mismos para todos (...) la condición fundante de la ciudadanía que instituye el "ciudadano libre" es, pues – también en este contexto -, la igual inclusividad.

Por el contrario, la ciudadanía diferenciada convierte la igual inclusividad en una desigual segmentación"[33]. La anterior afirmación de Sartori nos demuestra que él está por una ciudadanía claramente fundada en la igualdad, y de ahí podría pasarse a la libertad, y no al revés.

1.2 Reflexiones sobre la Democracia.

[30] Sartori, Giovanni, "La Sociedad Multiétnica: Pluralismo, Multiculturalismo y Extranjeros", Madrid, Editorial Taurus, 2001, 99.
[31] Ibíd., 100.
[32] Ibíd., 102.
[33] Ibíd., 103.

La democracia es un sistema de gobierno que tiene una vigencia de más de 2.500 años en la historia de la humanidad. La cuna de ésta se encuentra en la antigua Grecia. Si bien suele verse a la democracia griega como un objetivo a alcanzar en el presente, la realidad de ésta distaba bastante de glorificación. Ello se funda en que la participación en Atenas y otras polis griegas estaba condicionada a ciertas características de las personas, lo cual hacía de esta democracia un tipo de relación de poder excluyente y discriminatorio, dado que su nivel de representación era de 1:14, es decir, por cada persona que era ciudadana, existían 14 que no tenían dichos derechos y responsabilidades.

a. Concepto etimológico:

La palabra democracia deriva del griego "poder" (kratos) y "pueblo" (demos); es decir, en términos simples podemos decir que democracia es el gobierno del pueblo y se asocia a una forma de Estado y de gobierno en particular.

b. Concepto clásico de Democracia:

Desde la antigua Grecia hasta Rousseau el concepto de democracia era la idea de una democracia directa, o sea, aquella en donde los ciudadanos ejercen su derecho a participar de la toma de decisiones sin intermediación: la soberanía popular (el poder recae esencialmente en la nación) que se manifiesta en una voluntad general en pos del bien común.

En el concepto griego clásico de Democracia, ésta constituía el reino de la opinión y por ello todos los ciudadanos podían participar en la configuración de las decisiones políticas.

Durante casi dos siglos, (siglo VI a IV A.C), el gobierno de Atenas fue una Democracia directa en la que todos los ciudadanos, convocados en la Asamblea podían participar y decidir, frecuentemente por aclamación, las medidas a tomar, o proponer enmiendas en cuanto a los impuestos, cultos, trabajos públicos, presupuestos y todo lo relacionado con la guerra y la paz de la polis.

La inexistencia de partidos políticos, tal y como hoy los conocemos, y de una burocracia, abría la posibilidad real de participación a todos los ciudadanos sin discriminación por razones económicas, ya que los cargos eran remunerados. La experiencia de Atenas fue una excepción, un experimento de convivencia política basado en la igualdad de participación, la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades.

Esta idea o forma de ejercer la democracia es propia de sociedades más simples, menos industrializadas y con menos población, pero con el correr del tiempo la complejizarse las sociedades, hacerse más numerosa su población, más industrializada y con mayor diferenciación objetivamente se hace imposible poner en práctica esta forma de realizar la democracia por lo que surgen los llamados mecanismos de representación y la dimensión vertical, es decir, la constitución de la autoridad.

c. Concepto de Democracia moderna:

Aunque el concepto de Democracia liberal y representativa no se inicie sino hasta el siglo XVIII, hubo en Europa algunas comunidades aisladas, radicadas en las ciudades, donde los individuos gozaron de ciertos derechos reconocidos y de garantías legales contra la arbitrariedad de los gobernantes. La república de Venecia del siglo XVI y los burgos holandeses del siglo XVII son ejemplos históricos interesantes que muestran una cierta protección de las libertades.

El problema más obvio de la Democracia Directa, es decir, una Democracia sin mediación de representantes elegidos, es que parece funcionar sólo en comunidades reducidas en cuanto a población y territorio. Este modelo inspirado por J. J. Rousseau como participación total del individuo en la comunidad jamás tuvo existencia, puesto que por fuerza se impuso el modelo representativo y por ello nuestras Democracias son esencialmente Democracias Representativas.

Al perfeccionarse las sociedades y surgir los dos conceptos señalados precedentemente (mecanismos de representación y la dimensión vertical) tenemos la división de este poder del pueblo, por un lado, la titularidad, que recae en el pueblo (demos) y por otro lado su ejercicio, que es confiado a representantes elegidos periódicamente por el pueblo, junto con lo anterior también nace el principio de la mayoría y el constitucionalismo. Esta evolución del concepto deriva en lo que se conoce como Democracia Representativa.

d. Concepto de Democracia Representativa:

Este nuevo concepto es el régimen que acompaña la formación de un estado liberal constitucional, concepto más reciente y presente en el pensamiento de Locke, Montesquieu, Madison, Hamilton Tocqueville, Stuart Mill, de un estado controlado, liberal y constitucional. Tocqueville agrega el concepto de “democracia social”, al equiparar libertad con igualdad, es decir, la sociedad democrática implica que sus miembros son socialmente iguales, sociedades en igualdad de condiciones.

La gran dimensión de los Estados nacionales convirtió en inaplicable la idea de Democracia Directa de Grecia, por lo que surge este nuevo enfoque, del cual derivan dos nuevas corrientes nacidas a la luz de los procesos revolucionarios del siglo XVIII, por un lado el concepto de Democracia Representativa de J.Locke y J. S Mill; y por otro el modelo de Democracia Directa inspirado en el pensamiento de J. J Rousseau.

d.1 Enfoque de J. J Rousseau:

En su obra "El Contrato Social" su idea principal es la existencia de la ***voluntad general***, según la cual cada ciudadano tiene un interés colectivo en el bienestar de la comunidad, distinto del interés privado y, por tanto, el cuerpo de ciudadanos debe actuar como un todo y aprobar libremente las leyes que serán aplicadas por igual a todos los individuos. El pueblo es, por lo tanto, el único soberano legítimo de una comunidad y la voluntad del conjunto, el poder legislativo, no puede ser representada por ninguna persona o grupo.

Aunque el concepto de Democracia liberal y representativa no se inicia sino hasta el siglo XVIII, hubo en Europa algunas comunidades aisladas, radicadas en las ciudades, donde los individuos gozaron de ciertos derechos reconocidos y de garantías legales contra la arbitrariedad de los gobernantes. La república de Venecia del siglo XVI y los burgos holandeses del siglo XVII son ejemplos históricos interesantes que muestran una cierta protección de las libertades.

En la democracia liberal el sistema político está basado en el poder popular y el ejercicio de este poder se verifica o se materializa en el poder electoral, lo que también presupone la existencia de un mercado y de libertades individuales en lo económico, que me inviten y me motiven a participar en las decisiones políticas.

e. Concepto de Democracia de Guillermo O´Donnell:

La Democracia es más que un conjunto de condiciones para elegir y ser elegido (Democracia Electoral), también es una manera de organizar la sociedad con el objeto de asegurar y expandir los derechos de las personas (Democracia de Ciudadanía). Esta visión más amplia se basa en 4 principios:

- El ser humano como sujeto portador de derechos.
- La sociedad organizada de modo que garantice el ejercicio y promueva la expansión de la ciudadanía.
- Las elecciones libres y competitivas junto con la vigencia del Estado de Derecho, como condición necesaria, aunque no suficiente de la Democracia.

- La especificidad histórica de los pueblos en sus procesos de construcción de la nación.

INTRODUCCIÓN A LAS IDEAS POLÍTICAS

UNIDAD II

PRINCIPALES DOCTRINAS

2. DEMOCRACIA

La democracia, como concepto dentro de las ciencias sociales, debe ser uno de los que presenta mayor cantidad de significados y tipologías asociadas. Este no es un punto menor, dado que ello demuestra que es un concepto complejo de consensuar, como también su medición.

Como sistema de regulación del poder entre las personas, la democracia ha demostrado ser una estructura deseable de regulación de los comportamientos humanos. Se han llevado a cabo guerras por su lucha, han muerto personas, y es muy probable que ello siga ocurriendo, puesto que su búsqueda y anhelo de conquista moviliza pasiones, personas y recursos en torno a ésta.

Por otra parte, se debe consignar que la democracia, como sistema de conducción e integración de la sociedad, es un hijo propio de occidente. En el lado oriente del mundo, si bien se observa que la democracia va ganando espacio, culturalmente los sistemas de gobierno imperantes distan del de occidente.

Sumado a lo anterior, en occidente también debemos reconocer que conviven distintos tipos de democracia, e incluso en nuestro país he tenido distintos tipos de democracia en tan solo 200 años de vida republicana.

Es así como a continuación se presentan los contenidos en torno a las bases de la democracia, los tipos de ésta, el conflicto igualdad/libertad, y la democracia y su relación con otras instituciones políticas, con el objetivo de profundizar nuestros conocimientos y reflexiones en torno a la democracia.

2.1 Bases de la Democracia.

Para que la democracia exista como tal debemos partir del supuesto que deben existir ciertas condiciones o requisitos que favorezcan su aparición y posterior duración en el tiempo. Es así como Samuel P. Huntington, en su ensayo "*condiciones para una democracia estable*", sostiene que los requisitos o las bases fundacionales de todo régimen democrático pueden ser más o menos los siguientes:

2.1.1. Postulados de Samuel Huntungton

a. Riqueza económica e igualdad:

Huntington plantea que las economías más ricas son las que tienen mayores posibilidades de gobernarse por regímenes democráticos, puesto que estas economías suponen mayor nivel de alfabetismo, por ende, mayor educación y por ello mayor exposición a medios masivos de comunicación, lo que significa más democracia. Del mismo modo, estas sociedades con este tipo de economías son más complejas y no es posible gobernarlas eficazmente mediante sistemas autoritarios.

Este mismo desarrollo hace que la toma de decisiones se disperse y por ello el pode debe ser compartido, por ende el dominio se basa en el consentimiento.

Finalmente estas sociedades más ricas debieran suponer mejor distribución de la riqueza o la tierra y la democracia es sólo posible si la mayoría es una clase media relativamente satisfecha y no una mayoría pobre enfrentada a una oligarquía excesivamente rica.

b. Estructura Social:

Debe existir una estructura social bien diferencia y articulada donde las clases sociales, los grupos regionales, ocupacionales, étnicos y religiosos sean relativamente autónomos, dado que ello constituye la base para la limitación del poder del Estado y para el control del Estado por parte de la sociedad.

Aquellas sociedades que carecen de estos grupos intermedios tienen mayores posibilidades de verse dominadas por poderes centralizados (ej. Monarquías absolutas o dictaduras autoritarias o totalitarias).

c. Entorno:

Las influencias de otros países y en especial el colonialismo occidental que permitió el traspaso de ideales democráticos, y en gran medida el ascenso y declinación de la democracia a nivel mundial, depende del ascenso y declinación de los estados democráticos más poderosos (ej. La extensión democrática después de la Segunda Guerra Mundial reflejó el poder de EE.UU y así mismo la declinación de la democracia en Asia Oriental y América Latina en los años 20 fue el reflejo de la contracción de EE.UU). Esta influencia de los EE.UU puede apreciarse en forma directa por el esfuerzo puesto en afectar los procesos

políticos de otras naciones y de manera indirecta al mostrar un modelo fuerte y exitoso a seguir.

También la influencia regional ha mostrado sus frutos como el caso de la Comunidad Europea al alentar la democratización de España, Portugal y Grecia con el fin de transformarlos en miembros de la Comunidad.

d. Ámbito cultural:

Al aparecer existirían diferencias significativas entre las sociedades que tienen tradiciones culturales y religiosas diferentes en cuanto a su receptividad hacia la democracia.

En Europa, en términos generales, se dice que hay una relación histórica entre protestantismo y democracia y que habría una oposición a los procesos democráticos en países católicos, pero también se señala que los países católicos se desarrollaron económicamente después que los protestantes y con el desarrollo económico el papel de la Iglesia cambió y en la mayoría de estos países la Iglesia se identifica con el apoyo a la democracia.

En otras regiones el Islam, el Confusionismo y el Budismo no han sido amigables con la democracia (ej. Corea, Taiwán y Singapur) aún cuando se hayan dado condiciones previas para su desarrollo, en cambio en India y Japón la cultura tradicional hindú y shinto, respectivamente no impidieron el desarrollo de instituciones democráticas.

¿Cómo explicar la diferencia? Tal vez aspectos doctrinarios y estructurales puedan ayudar: En aquella religiones integristas donde los fines intermedios y últimos se relacionan íntimamente, son al parecer menos favorables para la democracia, por ejemplo, el Islam no hace distinción entre religión y política ni entre lo material y lo espiritual, mientras que en China el Confusionismo fue hostil hacia las organizaciones independientes del estado y la cultura se concebía como una entidad total en que no se puede cambiar una parte sin amenazar el todo.

Para las culturas instrumentales, caracterizadas por amplios sectores de fines intermedios separados de los fines últimos e independientes de ellos, el cambio puede producirse progresivamente, por lo que encuentra menor resistencia a la adopción de formas políticas nuevas como las instituciones democráticas.

Por otro lado la existencia de una cultura política que valora las relaciones en alto grado jerárquicas es menos fértil para el desarrollo den la democracia; en cambio en aquellas sociedades que existe un alto grado de confianza mutua, donde también existe la voluntad de tolerar la diversidad y el conflicto entre grupos

y de reconocer la legitimidad del compromiso, también son útiles al desarrollo democrático así como aquellas sociedades en que se acentúa la necesidad de adquirir poder y poco la de adaptarse a los demás, tienen mayor probabilidades de tener regímenes autoritarios o totalitarios.

2.1.2 Índice de Democracia Electoral (IDE): una contribución a la discusión sobre Democracia.

El Índice de Democracia Electoral es una medida del régimen electoral confeccionada para el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo "Ideas y aportes. La Democracia en América Latina. Hacia una Democracia de ciudadanas y ciudadanos", del año 2004. El IDE agrega cuatro componentes considerados esenciales en un régimen democrático, como se observa en el siguiente cuadro:

Componentes esenciales de un régimen democrático	
Derecho al voto	¿Tienen en un país todos los adultos derecho al voto?
Elecciones Limpias	¿Se desenvuelve el proceso electoral sin irregularidades que constriñan la expresión autónoma de las preferencias de los votantes por candidatos y alteren el conteo fidedigno de los votos emitidos?
Elecciones Libres	¿Es ofrecido al electorado un rango de alternativas que no son constreñidas por restricciones legales o de hecho?
Cargos Públicos Electos	¿Son las elecciones el medio de acceso a los principales cargos públicos de un país, esto es, el ejecutivo y legislativo nacional y asumen sus cargos públicos y permanecen en sus cargos durante los plazos estipulados por la ley los que ganan elecciones?

2.2 Tipos democracia

Como estudiamos en el punto n° 2, actualmente hablamos de democracia representativa cuando hablamos de democracia moderna y es así como podemos clasificarla en las siguientes modelos:

a. Modelo competitivo elitista:

Defendido por Schumpeter, señala que la democracia es un método electivo por el cual el pueblo elige un gobierno, eligiendo un líder. Este modelo pone el acento en los líderes a diferencia del concepto tradicional cuyo acento se encuentra en el poder del pueblo.

En este modelo, el pueblo no existe como sujeto racional interesado en la cosa pública, sólo son racionales en asuntos de su responsabilidad directa: El votante es un consumidor irracional manejado por la propaganda. Aquí sólo los líderes actúan racionalmente y la democracia se ve reducida a una competencia por el liderazgo.

Para Schumpeter el método democrático es aquel mecanismo instituido para llegar a decisiones políticas en las que algunas personas adquieren el poder de decidir mediante una lucha competitiva por el poder popular.

b. Modelo teórico pluralista:

Su expositor es Robert Dahl, quien señala que la democracia no existe, dado que es un ideal imposible de realizar en la práctica, por ello no existe el término “democracias reales”, lo que existe son prácticas reales o poliarquías, que son combinaciones de liderazgos con control de los no líderes sobre los líderes.

Las características de este modelo son:

i. El control de las decisiones gubernamentales sobre las medidas oficiales le corresponde a funcionarios electos.
ii. Los funcionarios elegidos son electos y luego sustituidos por elecciones libres relativamente frecuentes.
iii. En esas elecciones tienen derecho a votar prácticamente todos los adultos;
iv. También tienen derecho a ocupar cargos presentándose como candidatos;
v. Los ciudadanos gozan del derecho a la libertad de expresión;
vi. Tienen acceso a diversas fuentes de información;
vii. Tienen derecho a formar asociaciones políticas que procuran influir en el gobierno rivalizando en las elecciones.

Las poliarquías se dan en sociedades pluralistas donde los verdaderos protagonistas no son los líderes sino los grupos de interés (no líderes) que controlan a los líderes. El pluralismo se explica en la medida que hay diversos o varios grupos o asociaciones que persiguen el poder o influir en la toma de decisiones. Como ejemplo se puede mencionar a los sindicatos de trabajadores, gremios empresariales, colegios profesionales, asociaciones de consumidores, entre otros.

c. Modelo teórico:

Aquí el acento está puesto en la participación como valor central capaz de contrarrestar la tendencia oligárquica del poder político. Se entiende que el carácter oligárquico dice relación a la concentración del poder en pocas personas o a determinados grupos dentro de la sociedad.

Este modelo es crítico del realismo y elitismo político, Bachrach, Mcpherson y Pateman afirman que la poca participación y la desigualdad social están íntimamente unidas: para que haya una sociedad más participativa es necesario un sistema político más participativo.

Para estos autores la democracia no es sólo un método, posee también una dimensión ética que implica una dimensión amplia de lo político que abarca no sólo las instituciones representativas gubernamentales, sino aquellos espacios en los que se toman decisiones que afectan los valores sociales. Es así como Mcpherson sostiene que la democracia participativa puede ser calificada como un sistema piramidal, con la democracia directa en la base y la democracia delegada en los niveles por encima de ella.

d. Modelo de G. ODonnell:

Para O´Donnell el fundamento o esencia de la Democracia está puesto en la ciudadanía, por lo tanto, la discusión sobre el estado de la Democracia y el debate sobre las reformas democráticas, debe abarcar las distintas dimensiones de la ciudadanía, a saber, ciudadanía política, civil y social.

Para T. H. Marshall, la ciudadanía política incluye el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros. Aquí las instituciones políticas son el parlamento y las instituciones de gobierno local. Para el caso chileno corresponde a la Cámara de Diputados y el Senado; y en lo local a la Municipalidad y Concejo. Cabe decir que en Chile, a diferencia de otros países, no se eligen a través de elecciones democráticas a los Intendentes, Consejeros Regional ni Gobernadores Provinciales.

Por otro lado, la ciudadanía civil está compuesta por los derechos para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y de religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia. Este último derecho es distinto de los otros, puesto que implica el derecho a defender y a hacer valer el conjunto de los derechos de una persona en igualdad con los demás, mediante los debidos procedimientos legales. La institución relacionada con este derecho son los Tribunales de Justicia.

Finalmente, la ciudadanía social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad; las instituciones relacionadas son, el sistema educativo y los servicios sociales. Siguiendo la teoría de O´Donnell, haremos un breve análisis de la ciudadanía política, civil y social.

Democracia y ciudadanía:
Régimen democrático (elecciones):

- Ciudadanía política ----------
- Ciudadanía civil ---------- Ciudadanía Integral
- Ciudadanía social ----------

<u>Ciudadanía Política</u>:

En una Democracia los partidos políticos son el instrumento por excelencia para agregar y representar intereses, para canalizar la participación ciudadana, para formular agendas de gobierno, formar líderes políticos y educar a la ciudadanía y también se hace necesario que existan reglas para el financiamiento que aseguren la competencia electoral.

Cuando hablamos de financiamiento público tenemos tres tipos distintos, primero, proporcional a la fuerza electoral, segundo, un método combinado, en el que una parte del dinero se distribuye equitativamente entre todos los partidos y la otra parte con la fuerza electoral y un tercer método, también combinado, en el que una parte del dinero se distribuye de acuerdo con la fuerza electoral y la representación parlamentaria.

Por ejemplo en el caso de los países latinoamericanos, la mayor parte de los países establece topes y excepciones al financiamiento privado (prohibición de contribuciones extranjeras o donaciones anónimas); en la mayoría de los países se otorga también acceso gratuito a los medios de comunicación estatales, privados o a ambos durante las campañas electorales, por otra parte en casi todos

los países existe un órgano encargado de supervisar la financiación d los partidos y en casi todos existe un régimen de sanciones y multas, reducción de los fondos asignados o incluso la cancelación del registro o de personería jurídica.

Ciudadanía Civil:

Para el informe precedentemente citado de PNUD sobre realidad democrática en América Latina, en el aspecto de ciudadanía civil podemos encontrar varias dimensiones, a saber: derecho a la vida, a la integridad física y a la seguridad; la manifestación de estos derechos se traduce en tratados internacionales, legislación y aplicación de legislación relacionados con los derechos civiles fundamentales; igualdad legal y protección contra la discriminación; estos derechos se ven plasmados en tratados internacionales, legislación y aplicación de legislación relacionadas con los derechos generales y la situación de los trabajadores, las mujeres, los indígenas y los menores; administración de justicia, la materialización de este derecho requiere de recursos financieros destinados al sistema de justicia y medidas orientadas a la defensa de los derechos de los acusados y personas privadas de su libertad; libertad de prensa y el derecho a la información, este derecho requiere que los gobiernos tomen medidas concretas para evitar las restricciones legales políticas y económicas a la libertad de prensa, violencia contar los periodistas, acceso a la información pública y hábeas data.

A juicio de G. O´Donnell, uno de los elementos centrales de esta dimensión de la Democracia es el ***Estado de Derecho***, es así como señala "El fundamento de la ciudadanía es la premisa de la autonomía de todos los individuos, y consecuentemente, de su igualdad básica…Una ciudadanía efectiva no consiste únicamente en votar sin coacción; es también un modo de relación entre los ciudadanos y el Estado y de los ciudadanos entre sí. Es una modalidad continua de relación, antes, durante y después de las elecciones, entre individuos protegidos y potenciados por su condición de ciudadanos.

No se transgrede menos la ciudadanía cuando se coacciona al votante que cuando una mujer golpeada o un campesino maltratado no tienen esperanza de que un juez sancione el acto cometido contra ellos, o cuando el hogar de una familia pobre es invadido ilegalmente por la policía…El Estado de Derecho es un corolario y soporte de la ciudadanía y, por lo tanto, un elemento esencial de la Democracia."

Ciudadanía social:

El alcance de esta dimensión es un tema polémico y aún no resuelto, dado que mientras existe consenso respecto de cuáles son los derechos civiles y

políticos no ocurre lo mismo en cuanto a los derechos sociales y si bien pueden llegar a ser reconocidos por muchos de los Estados, es frecuente el divorcio entre su vigencia formal y su implementación práctica. La satisfacción de los derechos sociales es un proceso de construcción continuo.

Para efectos prácticos puede decirse que estos derechos tiene dos dimensiones: por una parte una llamada de "necesidades básicas" que incluye ante todo salud y educación; y otra llamada "integración social" donde se agrupan el empleo, la pobreza y la desigualdad.

Es así que los países de América Latina, a través de PNUD, se han planteado ciertos desafíos que impliquen un mayor reconocimiento real y concreto de los derechos sociales, acordando como Objetivos de Desarrollo del Milenio, que en su mayoría pretenden cumplirse para el año 2015, los siguientes:

i. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
ii. Lograr la enseñanza primaria universal
iii. Promover la equidad entre los géneros y la autonomía de la mujer
iv. Reducir la mortalidad infantil
v. Mejorar la salud materna
vi. Combatir el VIH /sida, el paludismo y otras enfermedades
vii. Garantizar la sustentabilidad ambiental
viii. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

2.3 Conflicto igualdad – libertad[1]

Para ciertos autores (Heimann, H. Laski, Bobbio, etc.) la democracia significa la conciliación de la libertad y la igualdad.

Para Laski el concepto de libertad significa ausencia de coacción y la igualdad la define como la ausencia de prerrogativas especiales. Si desigualdad implica coacción, por lo tanto, libertad y desigualdad son incompatibles, luego entonces la igualdad es una parte de la libertad.

Mientras tanto, desde otra perspectiva, Bobbio como punto de partida, realiza una distinción metodológica para el análisis de liberalismo y democracia.

Al primero lo identifica, antes que otra cosa, como una teoría del Estado mínimo que se sustenta a partir de una noción de ***libertad negativa*** que limita los poderes y funciones del Estado y privilegia las facultades de los individuos de

[1] Sección basado en "La tensión libertad e igualdad y su relación con la democracia", de Mario García García.

realizar o no ciertas acciones sin ser impedido por otros o por el poder estatal, es decir que, privilegia la autodeterminación individual.

Al segundo, lo define como una de las varias formas de gobierno en la cual las decisiones políticas colectivas son tomadas regidas por una regla de mayoría. Ésta se sustenta a partir de una noción de ***libertad positiva*** que distribuye el poder en la colectividad para la participación de los individuos en los procesos de autorregulación normativa y autodeterminación colectiva. En cuanto a la relación libertad e igualdad dice que ambos son generalmente valores antitéticos, en cuanto no se pueden realizar con plenitud uno sin limitar fuertemente al otro. de esta forma una sociedad liberista (liberalismo económico) es profundamente inigualitaria, no obstante que una sociedad igualitaria puede ser liberal.

Por otra parte, dice que la democracia puede aludir a dos perspectivas: democracia formal y democracia sustancial. La primera indica un método o un conjunto de reglas y la segunda indica fines. Sostiene que la democracia moderna sólo es compatible con el liberalismo a condición de que su significado se oriente a un sentido jurídico-institucional y no en su significado ético.

En este sentido, refiere a la igualdad como un estado de derecho que hace iguales a los diferentes ante la ley, mientras que el segundo ve la igualdad no tan sólo como una igualdad jurídica, sino también social.

Para Bobbio la segunda opción de democracia es un planteamiento que puede ser nocivo para la libertad en la medida en que los elementos homologantes se apoderen de las relaciones sociopolíticas pueden dar lugar, incluso, a un gobierno despótico. La forma en que libertad e igualdad pueden combinarse en una democracia -para Bobbio- sólo es viable bajo los principios de un Estado mínimo, la representación democrática y la regla de mayoría para las decisiones políticas.

De esta forma Bobbio concluye: "La única forma de igualdad que no sólo es compatible con la libertad, tal y como es entendida por la doctrina liberal, sino que incluso es exigida por ella, es la igualdad en la libertad: lo que significa que cada cual debe gozar de tanta libertad cuanto sea compatible con la libertad ajena y puede hacer todo aquello que no dañe la libertad de los demás”.

Para Dahrendorf, la libertad, entendida como la ausencia de limitaciones y de coacción de cualquier especie en la conducta humana, plantea ciertas restricciones y ambigüedades, debido a la impresión sensorial del concepto. En ese sentido, cuestiona: a qué limitaciones se refiere, y a qué tipo de coacciones.

La dependencia del hombre puede ser, por ejemplo, servil respecto a otro hombre, o puede ser respecto al alimento, vestido, techo, etc. Las limitaciones pueden ser climáticas, geográficas, ecológicas, de naturaleza somática del hombre, la característica del hombre como ser social, etc.

Una solución meridiana a esta posible ambigüedad la plantea en las siguientes acepciones o tesis fundamentales:

1. La persuasión de la tensión entre la libertad y la igualdad sólo es posible apreciarse en el proceso histórico de la equiparación de los derechos humanos, es decir, en el proceso de concreción del rol social del ciudadano, lo cual requiere de dos elementos esenciales para su instrumentación. Uno que se refiere a su contenido: en cuanto a la creación de un horizonte genérico de expectativas de oportunidades intocables y de metas intraspasables; y, otro que se refiere a su aspecto formal: en cuanto a elevar estas expectativas a expectativas del deber, sobre cuya observancia vigilan el derecho y la ley.

2. La igualdad del status civil, no solamente posibilita la conciliación de la tensión entre la igualdad y la libertad, sino que es la condición previa de la posibilidad de la libertad de todos los hombres. Es "...el contrato social de los hombres libres; por ella, y sólo por ella, se transforma la posibilidad de la auto-realización de privilegio de unos pocos escogidos en petición de derecho de todo hombre". Desde una perspectiva histórica, los países desarrollados han alcanzado hasta nuestros días las prerrogativas de la igualdad ciudadana ante la ley; de la equidad en los derechos políticos (al voto universal, secreto e igual); etc.

3. La igualdad del status social -entendida como la nivelación de los modos de participación social y las formas de existencia social, en donde los hombres son iguales si tienen o logran percibir determinados ingresos y poseen determinadas propiedades o patrimonio; si poseen determinado prestigio u autoridad; y, si alcanzan determinado nivel de educación-, puede conciliar con la oportunidad de la libertad solamente a condición de que esta relación se presente dentro de una de las sociedades industriales desarrolladas contemporáneas y de que se dé en un nivel mínimo de status social y existan los derechos civiles. Por tanto, no hay que confundir la igualdad del status civil con la igualdad del status social.

4. En relación a la igualdad y la libertad de los individuos, dice que la idea que afirma que el origen de ambos atributos tiene un carácter natural es concomitantemente verdadera y engañosa. En respuesta a esto, propone la idea de que los hombres han sido creados distintos, y en consecuencia, cada

vez que intentan los hombres igualarse los unos a los otros pierden su libertad social y su autonomía individual.

En este contexto, el autor a la acepción de libertad agrega la proposición de que ésta sólo concierne a las características o tributos que no procedan de la misma naturaleza humana que definan una obligatoriedad universal. Basándose en esta variabilidad y elasticidad del concepto de libertad, y a fin de evitar caer en una ambigüedad, se propone distinguir el concepto de libertad en dos acepciones fundamentales:

i. Concepto problemático de la libertad: se entiende por éste a la ausencia de coacciones arbitrarias, sin embargo, ésta no implica, necesariamente, que el hombre aproveche y realice esa oportunidad (realizar sus cualidades naturales y creativas). Se refiere a una oportunidad de la existencia humana nacida de condiciones comprobables que exime al hombre de aquellas limitaciones que no proceden de su misma naturaleza. En esta acepción la noción de tiempo libre y libertad significan lo mismo. Tiempo libre crea ipso facto libertad. Es decir, implica eliminación de la coacción y la oportunidad de autorrealización. En ese sentido, la libertad existe siempre y dondequiera que se conserva un ambiente en el que los hombres tienen la oportunidad de ser su mejor YO. Por lo tanto, la misión de la política es la eliminación de toda especie de coacción que se ponga en el camino de la libertad; y así aprovechar la oportunidad de la auto-realización del hombre -la cual se admite como algo lógico o automático. En consecuencia, la misión de la política es aumentar el tiempo libre y una vez logrado el individuo queda desprendido a su suerte.

ii. Concepto asertivo de la libertad: en este la libertad siempre existe y dondequiera que se aproveche la oportunidad de autorrealización, adquiriendo forma en la conducta efectiva de los hombres. Para esta noción el tiempo libre significa solo la posibilidad de libertad. La libertad existirá cuando se utilice el tiempo libre como actividad de auto-realización. Por lo tanto, la libertad no significa una oportunidad, sino, una manera de existencia humana que solamente surge y se mantiene en circunstancias reales especiales de comportamiento. La libertad implica una oportunidad, pero no viceversa. La libertad existe siempre y dondequiera que los hombres aprovechen la oportunidad de "ser su mejor YO". El hombre sólo es libre si es creador (Heimann). La sociedad solo puede crear las condiciones de la libertad. Entonces, la misión de la política es alcanzar al campo mismo de la percepción y utilización de las oportunidades de autorrealización. Luego entonces, el aumento del tiempo libre es necesario pero no suficiente de una política liberal en este sentido.

En cuanto a la igualdad, parte del cuestionamiento de si los hombres son o no por naturalezas iguales o desiguales.

La respuesta que el autor da se apoya, en cierta medida, en la concepción de Aristóteles que decía que todos los ciudadanos poseen cosas en común, o nada, o bien algunas de ellas. Dahrendorf, sostiene la idea de que todos los hombres son en parte iguales y en parte desiguales.

Si se aceptara que todos los hombres son iguales por naturaleza, en la lógica de Dahrendorf, esto sólo sería viable en referencia a algunos datos de su existencia (con respecto a su categoría existencial y en cuanto a su acceso a las posibilidades de libertad): "son iguales en su naturaleza corporal, que los ata al 'imperio de la necesidad' y los obliga a trabajar para obtener sus medios de vida; son iguales en sus instintos naturales que imponen ciertas trabas a su desarrollo racional; son, finalmente iguales en la posible dependencia de su voluntad de fuerzas dependientes".

En este sentido, todas las personas son iguales en cuanto personas, en su "dignidad humana"; en tanto que, los hombres son desiguales con relación a su modo de existir, en sus disposiciones y facultades, etc.

Por otro lado, presenta diferentes posibilidades de la acepción de igualdad.

La concepción de igualdad como "igualdad de rango":

Desde el punto de vista filosófico, en tanto que se entiende que cada hombre posee la oportunidad de la libertad, se define a la igualdad como la posibilidad que cada uno tiene de realizarse a sí mismo, libre de coacciones arbitrarias. En esa medida, la igualdad es una condición de la posibilidad de la libertad de todos, independientemente de la categoría y estamento de su posición social. Desde el punto de vista sociológico, corresponde a la esfera “legui-formal”, es decir, la igualdad de derechos de todos los ciudadanos. Esta igualdad es semejante a la idea de igualdad de condiciones de Tocqueville y a la noción que Laski asume como ausencia de privilegios.

La igualdad, en cuanto a su forma de existencia social, se ha planteado en el terreno normativo como el derecho a un mínimo de posibilidades de vida, pero también, la igualdad social ha tendido a devenir en una especie de igualitarismo apisonador, en tanto se pretende reducir las distancias entre las rentas altas y bajas, hasta que se desvanezcan las diferencias de manera significativa.

Sobre la base de la concepción de ambas nociones (libertad e igualdad), el autor plantea que el problema de la concialibilidad de las mismas nos lleva al cuestionamiento sobre las proporciones que se mezclan con la libertad, la igualdad y la desigualdad. Ante todo, se tiene que partir de la concepción de que

tal conciliación no es posible, a condición de una acepción total de la igualdad o de la desigualdad.

Filosóficamente hablando, Dahrendorf se apoya en la idea de que la posibilidad de la libertad radica en la existencia de la desigualdad de los individuos, debido a que en cuanto somos iguales nos hallamos sometidos a una misma ley común, trascendente a nosotros.

Desde un enfoque sociológico, el concepto de status social tiene dos significados:

a. Uno, jurídico legal que divide a la sociedad en sectores humanos, hereditarios (patricios, nobles, esclavos, siervos, etc.); y,
b. Otro en que estas diferencias no son definidas por las leyes y costumbres, sino por una serie de factores de la estratificación social que se combinan con las instituciones de la propiedad, de la educación y de la estructura económica.

En razón de todos estos elementos, llega a las siguientes consideraciones:

La igualdad del status civil sólo crea, y puede crear, la libertad problemática en virtud de que la igualdad de los derechos civiles del hombre no garantizan la imposibilidad de la desigualdad de los individuos en su forma de existencia.

En caso de que se trascienda la base de la existencia social en los derechos y obligaciones del rol ciudadano y se regule la forma del auto-desarrollo humano terminarán destruyendo la condición de existencia de la libertad. Por lo tanto, la relación de la igualdad de status civil y la libertad asertiva quedará restringida a una condición de oportunidad, más no a la garantía de su realización efectiva, sino, más bien, como una oportunidad de opciones.

En lo que se refiere a la igualdad social y su conciliación con la libertad, el problema se centra en la definición de la altura de la pirámide de la jerarquía social en que se debe situar el nivel mínimo de status social, debajo del cual no debe caer nadie. A este propósito, si se considera sobre todo la libertad, se debe fijar el status básico del ciudadano a un nivel antes alto que bajo, cuidando que el espacio entre el "suelo" levantado de la jerarquía del status social y su "techo" no sea demasiado corto.

Por consiguiente, en virtud de que la igualdad universal del status civil puede verse amenazada por el dominio ilegítimo (irracional), cualquier reforma social debe tomar escrupulosa consideración todo tipo de intervencionismo que obstaculice la igualdad de oportunidades de los derechos civiles. En todo caso, las fijaciones igualitarias (superior e inferior) designan en el fondo elementos del status civil, sin embargo, en términos estrictos, entre el "techo" y el "suelo" que

limitan la jerarquía de la escala social en favor de la igualdad civil y de la libertad en general, "es la igualdad un enemigo de la libertad.

J.S. Mill, Dahrendorf sostiene que la igualdad de carácter social, en cuanto tiende a imponerse por sobre la diferencia (violentando, incluso, las formas legales), amenaza la oportunidad de la libertad general y puede suponer el conformismo y la anulación del individuo.

En fin, la relación entre libertad e igualdad sólo puede ser satisfactoriamente conciliable de manera diferenciada. Es decir, la igualdad como rango de la existencia humana es una condición necesaria de la posibilidad de la libertad. Por el contrario, la igualdad en cuanto modo de la existencia humana es una amenaza de la oportunidad de la libertad.

2.4 La democracia y su relación con otras instituciones políticas.

El paradigma o modelo democrático supone la adscripción o consenso respecto de ciertos requisitos mínimos, como:

i. Elecciones periódicas, plurales, con voto universal y secreto.
ii. La división de poderes que se fiscalicen y contrabalanceen recíprocamente.
iii. Un poder judicial independiente con extremo respeto al Estado de Derecho.
iv. Consagración de los derechos humanos, civiles y políticos en la Constitución y una legislación nacional acorde a estos principios y en armonía respecto de los tratados internacionales sobre la materia y los estándares internacionales establecidos.
v. Consagración constitucional de los derechos económicos, políticos y sociales y apoyados por políticas decididas y orientadas a hacerlos valer en la realidad.
vi. Respeto por todas las minorías.
vii. Resolución de conflictos por medios democráticos no violentos.

Los modelos democráticos que se adopten en cada país o región tienen relación con su idiosincrasia, historia, tradiciones y cultura y es así que pueden existir democracias parlamentarias o presidencialistas, republicanas o monárquicas, con parlamentos uni o bicamerales, con distinto número de años para la rotación del poder, etc. Cualquiera sea el modelo que se adopte éste tiene la obligación de asegurar, mantener y profundizar los aspecto mínimos precedentemente señalados si pretende ser considerado como “democrático”.

¿Cómo se puede lograr?

i. Fortaleciendo la participación ciudadana y su actuación autónoma e institucional en los espacios políticos;
ii. Fortalecer y garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos;
iii. Hacer al estado y su sistema político transparente al monitoreo ciudadano independiente e inmune a la injerencia desde los podres financieros;
iv. Regular las economías de mercado de, manera que su necesaria creatividad y eficiencia se haga compatible y complementaria con la necesidad que las empresas actúen de manera ecológica y socialmente responsable;
v. Desplazar las actuales culturas políticas basadas en tradiciones de polarización y confrontación por otras orientadas a la construcción plural de consensos.

Lo que se requiere, en suma, es la poderosa formación de una sociedad civil con vocación democrática, cívica y pluralista capaz de impulsar, en un marco de libertades democráticas, los cambios suficientes que aseguren en el tiempo y en la práctica la democracia.

Todas las ideas mencionadas deben, asimismo, encontrar eco en los partidos políticos, los legisladores, los magistrados y encargados de administrar justicia, de las grandes empresas y grupos económicos y también de la prensa y su enorme influencia social y muy especialmente en los sistemas educativos y contenidos de enseñanza: sólo la educación en el conocimiento, respeto y práctica permanente de estos principios llevará, con el tiempo, a la consolidación profunda y verdadera de una real democracia participativa, con el menor número de distorsiones reales y mayor probabilidad de ciudadanos solidarios, participativos y respetuosos de sí mismo, de los demás y de su entorno.

A juicio del PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2002, la democratización verdadera es algo más que elecciones. El hecho de conceder a todas las personas una igualdad política oficial no basta para crear, en la misma medida, la voluntad o capacidad de participar en los procesos políticos, ni una capacidad igual en todos de influir en los resultados. Los desequilibrios en los recursos y el poder político socavan a menudo el principio “una persona, un voto”, y la finalidad de las instituciones democráticas.”

Cándido Grzybowski, Director del Instituto Brasileño de Análisis Social y Económico, señaló para el informe de PNUD del año 2004 lo siguiente: Afianzar la Democracia pasa necesaria e indispensablemente por la sociedad civil, sobre todo por las posibilidades de volver visibles a los invisibles. Esto simplemente porque no pueden existir derechos de ciudadanía sino son para todas y todos. Derechos para algunos, por más numerosos que éstos sean, no son derechos, son

privilegios. Ciudadanía es expresión de una relación social que tiene como presupuesto a todos, sin excepción.

Entre el 30% y el 60% de la población de nuestros países padece alguna forma de exclusión social, negadora de su ciudadanía. Éstos, cuando no logran organizarse y luchar, para volver a incluirse políticamente y a tener alguna perspectiva de cambio en la situación generadora de desigualdad, pobreza y exclusión social, constituyen el enorme contingente de invisibles de nuestras sociedades. Pierden las sociedades civiles y pierde la Democracia. Pero si por alguna razón los grupos de invisibles se organizan, gana la sociedad civil y gana la democracia, pues su presencia como actores concretos es la condición indispensable de su inclusión sostenida en la ciudadanía.

Los invisibles en las sociedades latinoamericanas son aquellos que no forman parte de las sociedades civiles, simplemente porque no tienen identidad, proyecto, organización social y forma de lucha para afirmarse, defenderse, para conquistar derechos y reconocimiento público. Son los políticamente destituidos de todo poder real. En aras de la verdad, es necesario reconocer el avance de la ciudadanía formal, particularmente en el período de reciente democratización".

3. SOCIALISMO, COMUNISMO Y ANARQUISMO.

Hacia fines del siglo XIX, la revolución industrial dejaba sus huellas en la sociedad: el capitalismo en crisis y las masas obreras sumidas en la miseria. La consecuencia ideológica de este contexto, se tradujo en la rápida difusión de corrientes de pensamiento tales como el socialismo y el anarquismo.

El movimiento obrero, en efecto, se identificaría con tales tendencias. Pero en esta oportunidad nos interesa establecer algunas diferencias históricas e ideológicas en estos tres conceptos.

3.1 Socialismo utópico.

Constituye la primera manifestación del socialismo. Tuvo su origen en Francia y responde principalmente a las tremendas injusticias sociales y la crisis del modelo de libre mercado de la Revolución Industrial.

Sus fundadores se preocuparían más de abolir las injusticias sociales que de sentar las bases de un nuevo modelo económico y tuvo un marcado acento moralista y ético. Su nombre se debe a ideas románticas e ideales de justicia social y fue introducido por Friederich Engels.

Las aspiraciones del socialismo utópico son la formación de comunidades ideales, basadas en principios democráticos y cuyas relaciones se fundan en la equidad. Engels al definirlos realiza una operación histórica y una caracterización ideológica, puesto que los sindica como los orígenes del socialismo, los impugna por proponer una idea irrealizable y los homogeneíza como un movimiento previo al socialismo científico que sería su superación dialéctica.

Los representantes más destacados de esta corriente fueron: Robert Owen, en Inglaterra; Henri de Saint Simon, Charles Fourier y Étienne Cabet, en Francia.

Fue Roben Owen (1771-1858) quien usó por primera vez la palabra "socialismo" para atacar a la sociedad burguesa de sus tiempos. Crítica la propiedad privada por ser origen de las desigualdades, también critica la división capitalista de trabajo y la competencia mercantil que dilapida el trabajo y el capital. Por último censura el maquinismo que aunque beneficia al hombre, es "la mayor de las maldiciones".

Saint-Simon y Fourier pregonan la importancia de la clase trabajadora, proponiendo proyectos que armonicen los intereses personales con los de la sociedad. Sostienen que la "base granítica de la pirámide social son los obreros por su trabajo manual".

Se les llama socialistas utópicos, porque sin considerar su realidad en el ideal del deber, se proponen un cristianismo en el que todos los hombres son hermanos, refrendando como objetivo "La instalación del reino de la rozón y la justicia eterna". Pero al promover el movimiento de este reino de liberación:

a. Olvidaron mantener al proletariado como vanguardia, ya que entraban en este movimiento banqueros, obreros, campesinos, comerciantes e intelectuales.
b. No fomentaron entre los obreros la conciencia de clase, según la cual -dice Engels- es la falla más negativa.
c. No se preocuparon por iniciar la existencia del proletariado.

Las diferentes ideas de este movimiento se fueron disolviendo o integrando al vasto movimiento socialista hegemonizado por la Asociación Internacional de Trabajadores, pero dejaron una impronta, en particular en el cooperativismo, la social democracia, el capitalismo estatista, el feminismo, el ecologismo y el cristianismo social.

3.2 Socialismo científico:

Planteado por Karl Marx y Friederich Engels, en su obra “El Capital”, fue llamado socialismo científico por sus seguidores y posteriormente marxismo, que no es sino un análisis crítico de los modos de producción, en este caso capitalista y de la teoría económica liberal.

El socialismo científico es una parte integrante del marxismo, que completa junto a la filosofía y la economía política, un todo integral del método de estudio de la sociedad y de los procesos de su desarrollo y transformación. Es una ciencia social que continúa lo que con la filosofía comienza en términos generales; con la economía se estudia en términos particulares, el socialismo científico trata en forma más específica. La filosofía nos dice, por ejemplo, que la acumulación de cambios cuantitativos genera cambios cualitativos; la economía nos dice que los adelantos científico-técnicos aceleran e incrementan la productividad (y sus consecuencias); el socialismo científico nos ayuda a comprender el reflejo socio-político de este fenómeno. Las consecuencias sociales que se expresan en las clases y grupos sociales y la expresión política de estos cambios, que pueden tener una explicación desde la perspectiva filosófica o económica, pero no explican las consecuencias en la dinámica social o en la lucha política.

Para el marxismo el factor central de la vida social no son las ideas sino los modos de producción, cada etapa del proceso productivo, cada modo de producción, con sus organizaciones económicas y sociales, entrará en colisión con las nuevas relaciones económicas y sociales surgidas de su interior, y esta es la esencia del capitalismo, la concepción materialista de la historia.

La lucha entre las fuerzas de trabajo y los modos de producción darán vida a un nuevo modo de producción con sus propias estructuras políticas económicas y sociales.

El planteamiento base es la desaparición de las clases sociales, ya que estas son el antagónico de cualquier modo de producción, en el capitalismo se produce la explotación del trabajador por ser de una clase inferior a la del capitalista y el capitalista se aprovecha, explota al trabajador porque éste no posee los medios de producción y éste se ve obligado a vender su trabajo por un mísero salario.

A partir de este concepto es que el marxismo plantea la equidad en bienes, en el trabajo, la nula acumulación de capital y las clases sociales; sólo de esta forma el hombre vivirá en paz sin contradicciones con los modos de producción y la sociedad podrá avanzar pacífica y ordenadamente.

Marx plantea que los cambios y evoluciones que ocurren en las sociedades están determinados siempre y básicamente por motivaciones económicas y en la medida que la distribución del capital sea equitativa y no exista la explotación tampoco existirán las clases sociales ni confrontaciones sociales movidas por fines económicos.

Las fuentes del socialismo científico, las más cercanas, se encuentran en los socialistas utópicos del período pre-marxista del siglo XIX; aunque ya desde el esclavismo se planteaban ideas sobre la sociedad "Ideal" o de justicia, particularmente, durante los siglos XVI al XVIII de la época feudal (período de formación del capitalismo en la condiciones de la explotación que imponía la acumulación originaria del capital). No fue hasta el siglo XIX, cuando el capitalismo había desarrollado sus rasgos esenciales, que las teorías de los socialistas utópicos vislumbran intuitivamente, algunos rasgos de la futura sociedad socialista; como reacción a la explotación de las grandes masas de la ciudad y el campo, cuando las jornadas de trabajo eran entre 12 y 16 horas diarias, en condiciones de miseria y desprotección social, tanto para hombres, como para mujeres y niños.

El papel y lugar del socialismo científico, desde el punto de vista histórico, está determinado por la continuidad del desarrollo del conocimiento sobre las fuentes y las formas de las luchas sociales. El socialismo científico es la culminación de toda la teoría y la práctica revolucionaria y progresista acumulada desde la antigüedad y que en el período pre-marxista habían desarrollado, particularmente, los llamados socialistas utópicos, al calor de las revueltas revolucionarias en Francia, Alemania, Inglaterra y otros lugares. Fourier, Saint Simon, Owen, y otros, interpretaron sus ideales de justicia social de acuerdo a la realidad que le correspondió vivir y con las limitaciones de esa misma realidad; siendo la persona humana un producto biológico de la naturaleza, moldeado por la sociedad a través de las impresiones que la práctica individual y concreta le aportan, la concepción de la ideas no pueden adelantarse o retrasarse mucho con respecto a las condiciones de su propia existencia.

Por otro lado, las ideas y concepciones responden a las necesidades propias del desarrollo social en el terreno ideológico. De ahí que, las ideas del socialismo utópico no podían ir más allá en esa época ni dependían de la genialidad o no de ciertas personas; sino que, esa genialidad está determinada por las necesidades y exigencias de la época y las condiciones de existencia de aquellos pensadores, además de poseer las condiciones necesarias, objetivas y subjetivas, para hacer realidad esa necesidad histórica.

Los socialistas pre-marxistas aportaron de manera intuitiva a un esbozo de sociedad ideal y de manera práctica a refrendar o refutar sus propias ideas. No

podían ver acertadamente el proceso de transformación revolucionaria de la sociedad ya que, por una parte, el capitalismo no había desarrollado plenamente sus características y, por otro lado, no se contaba con el conocimiento acabado de los fundamentos económicos y sociales de la sociedad que vendría a desarrollar el marxismo.

El lugar dentro de la teoría marxista está determinado por la práctica revolucionaria, es decir, se ocupa de los aspectos de la acción revolucionaria. La economía explica la necesidad del transito del capitalismo al socialismo; el socialismo científico explica cómo puede ello ocurrir, que elementos intervienen, que aspectos se transforman y cómo. La filosofía explica la unidad y lucha de contrarios; el socialismo científico explica quienes son los contrarios, como se desarrollan, como se enfrentan y como se resuelven las contradicciones, etc.

Su papel es ser la herramienta teórica de análisis de la situación socio-política concreta y la elaboración de la estrategia y táctica de lucha revolucionaria para la transformación social.

3.3 El Comunismo[2]:

La Filosofía de comunismo es una versión revisada del marxismo, derivada de la obra de Lenin y por eso se llama frecuentemente “marxismo-leninismo”. La participación de Trotsky fue realmente considerable, pero ésta es negada u oscurecida sistemáticamente por los autores comunistas por su expulsión del partido.

La definición oficial de la relación de Lenin con Marx, expuesta por Stalin en sus Fundamentos del Leninismo (1924), es que “el leninismo es marxismo en la etapa del imperialismo y la revolución precaria”. Se acentúa, pues, la importancia de los escritos y discursos de Lenin durante la Primera Guerra Mundial y después de la revolución comunista de Rusia de 1917. De la definición de Stalin se desprende, pues, que las revisiones de Lenin provocadas por la evolución del capitalismo, posterior a la publicación de El Capital (1800 en principio), especialmente en lo que concierne a la expansión colonial y a su supuesta responsabilidad por la guerra de 1914. En el mismo ensayo, Stalin se refería a otra interpretación de la filosofía de Lenin: que era una adaptación del marxismo a la situación de Rusia. Esta interpretación y explicación fueron rechazadas por Stalin, porque se reducía al leninismo a una simple adaptación ideológica local de Marx. No obstante, la segunda interpretación ha sido repetida con frecuencia por escritores no comunistas, puesto que en 1914 Lenin había sido por más de 12

[2] Basado en George H. Sabine, Historia de la Teoría política , México, FCE, 2009

años el jefe de un ala del marxismo ruso y la mayor parte de sus escritos hasta el momento se habían referido, efectivamente, a los problemas de un partido ruso.

Las dos interpretaciones acerca de Lenin contienen elementos de verdad, pero ninguna expresa justamente la enorme importancia de su versión del marxismo. Aunque las dos interpretaciones parecen independientes y hasta opuestas están, por el contrario, estrechamente relacionadas. No hace falta subrayar que el espíritu de Lenin siempre estuvo absorbido, antes y después de 1914, con los problemas de un partido revolucionario ruso. También es cierto que la guerra desvió su atención hacia el imperialismo, pero sus trabajos sobre este tema no fueron en realidad muy originales. Ampliamente, autores anteriores a Lenin, tanto marxistas como no marxistas, en muchos casos habían aportado un análisis científico más incisivo sobre el desarrollo del capitalismo que el del mismo Lenin. Como de costumbre, Lenin se interesó casi exclusivamente por el lado tácito del imperialismo- oportunidades que ofrecía a un dirigente revolucionario-y la guerra le abrió los ojos a las posibilidades que exponía el descontento y las aspiraciones nacionales de los pueblos coloniales. La experiencia de Lenin como dirigente del socialismo revolucionario ruso resultaba directamente significativa en un sentido. Porque lo que logró Lenin en Rusia fue hacer triunfar al marxismo en un país relativamente subdesarrollado en la industria, con la economía principalmente agraria y una población en gran medida campesina. Un país que siempre había sido impenetrable al marxismo de la Europa occidental. Las condiciones con que tropezó Lenin en Rusia eran ampliamente características de los países atrasados y coloniales en todo el mundo; en consecuencia, su adaptación del marxismo a Rusia resultó ser una adaptación del marxismo a la etapa del imperialismo.

Como clase, los países subdesarrollados tenían pequeñas, pero fuertes minorías europeizadas, capaces en un momento dado de controlar la política y manejar la economía; tenían aspiraciones nacionales y sufrían necesidades económicas que hacían casi imperativa la industrialización; experimentaban una fuerte tendencia adoptar los métodos rusos como medio para obtener amplios resultados en un plazo corto; y no poseían una tradición política ni una organización que pudiera actuar como freno contra el empleo de métodos que exigieran exorbitante costo humano. El éxito de Lenin en Rusia ejerció una fuerte atracción sobre sus países. El leninismo puede definirse, pues, como una adaptación del marxismo a las economías industrializadas y a las sociedades con una población predominantemente campesina; su importancia mundial depende de que el mundo esté lleno de esa clase de sociedades.

El marxismo tuvo siempre dos significados para Lenin, lo mismo sigue sucediendo con el comunismo. En uno de esos significados, el marxismo era para Lenin una especie de credo o símbolo religioso, el objeto de una creencia no

sujeta a ninguna duda y, por tanto, un dogma. En este sentido, el marxismo aporta al comunismo la fuerza adhesiva de una fe de ideal común. Así, Lenin, frecuentemente, apoyaba determinadas políticas citando una frase o unas tesis de Marx, que pudiera servir de lema y que podía adaptar a esa política por una especie de exégesis escolástica. A la inversa, condenaba frecuentemente la política de un opositor sosteniendo que era contraria a algún aspecto de Marx, así como algunos religiosos utilizan la Biblia. Las acusaciones más frecuentes y agudas que Lenin dedicó a otros marxistas-y su vida estuvo llena de esas controversias-se basaban en que estos "adulteraban" el sentido de Marx, tal como se expresaba una interpretación literal y correcta del texto. Lenin creía realmente, de manera incuestionable, en algunas de las afirmaciones generales de la filosofía de Marx, como por ejemplo, la necesidad absoluta de una revolución social o la certidumbre absoluta de que la revolución crearía una sociedad comunista sin los males del capitalismo. Creencias como éstas eran para él simples cuestiones de fe y, en este aspecto cuasi religioso, el marxismo era objeto de su total dedicación; a ser la revolución un imperativo moral.

Al mismo tiempo, el marxismo tenía otro sentido para Lenin: como Marx mismo afirmó, la filosofía debía ser una guía para la acción. En este sentido, el marxismo no era un cuerpo estático de reglas sino una serie de ideas sugestivas que podían ser utilizadas para analizar una situación, afirmando sus posibilidades y llegando así a determinar cursos de acción más efectivos. No hay razón para dudar que Lenin aplicara al marxismo de esta manera. Toda su vida fue un estudioso dedicado, no sólo de todo lo que había escrito Marx y Engels, sino también de toda la obra de los demás autores marxistas, fuesen alemanes o rusos. En este aspecto práctico, el marxismo de Lenin era muy flexible. A los ojos de otros marxistas más convencionales, su acción era con frecuencia *flexible, adaptativa,* recibiendo con ello las crudas acusaciones de "adulterar" a Marx. No hubo casi una decisión política importante de su carrera que no fuera condenada, frecuentemente por miembros de su propio partido, como al marxismo. Lenin convino, así, la más rígida ortodoxia en la doctrina con una gran flexibilidad en la práctica. En realidad, la práctica precedía frecuentemente a la teoría, pero su ortodoxia reconoce los cambios que estaban introduciendo en su fuente marxista. Significante, siempre los explicaba con una interpretación destinada a demostrar que Marx siempre quería decir "realmente" lo que Lenin había decidido que se debía decir en el caso en cuestión. Es la manera normal en que los que son muy dogmáticos, pero también muy prácticos e inteligentes adaptan sus escrúpulos a lo que tiene que hacer.

La transición de la teoría y la práctica del marxismo en los partidos de la Europa occidental a lo que en definitiva resultó la teoría y la práctica del marxismo soviético no podía realizarse de una sola vez. Se efectuó resolviendo los problemas especiales de Rusia a medida que se hacían más urgentes. Los

dirigentes rusos partieron del presupuesto de que el gran Partido social-demócrata en Alemania era un modelo a seguir, pero frecuentemente tal cosa resultaba imposible. Lenin y Trostky, en su calidad de revolucionarios rusos, se veían obstaculizados frecuentemente por su lealtad a las tradiciones del marxismo occidental e inclusive después de que se habían convencido de la necesidad de desviarse de aquél, su labor más difícil era convencer a sus propios seguidores. La formación del leninismo se realizó, pues, paso a paso. Consistió en encontrar una política aplicable a medida que los problemas se suscitaban, bajo la lógica de usar esa política lo mejor posible bajo el marco del marxismo. Para comprender toda la estructura, es necesario tener en cuenta la situación del partido marxista en Rusia y los supuestos, convicciones y dogmas básicos, que su lealtad al marxismo imponían a los seguidores rusos. Lo que surgió finalmente de este proceso fue una resultante de ambos factores, que nadie había planeado en su totalidad. La teoría era con frecuencia improvisación, porque resolver los problemas impuestos por la situación en Rusia era una condición de supervivencia, pero siempre improvisaban a partir de una base y esa base era la filosofía marxista.

3.4 Anarquismo colectivista:

Sus principales exponentes son Mijaíl Bakunin, James Guillaume y Ricardo Mella. Para esta corriente de pensamiento la propiedad de los medios de producción, distribución y cambio debe ser social y administrada colectivamente por los propios trabajadores reunidos en pequeñas asociaciones por afinidad mientras que cada uno de ellos produce según su voluntad, o según lo acordado y cada uno debe recibir el producto íntegro de su trabajo según su mérito individual y estas asociaciones estarían confederadas a través del principio federativo (concepto desarrollado por el anarquista francés Pierre Joseph Proudhon, quien plantea que el poder político se distribuye y fluye desde lo particular hacia lo general, es decir, desde la base que es la comuna a la confederación máxima con el objeto de evitar el centralismo, la burocracia y toda jerarquía de poderes) pero dejando siempre autonomía a las asociaciones que autogestionan los medios de producción.

Sus principios básicos son:

- Abolición del Estado al pensarse que éste será siempre corrupto y estará en manos de una clase privilegiada.
- La autoridad debe ser el espíritu público y colectivo.
- Igualdad, libertad y fraternidad.
- Respeto por las personas.

- Destrucción de todas las instituciones de la desigualdad, dando paso a la fundación de la igualdad económica y social, sobre la que se elevará la libertad y la moralidad y se construirá la humanidad solidaria.

4. NAZISMO, FASCISMO Y SOCIAL DEMOCRACIA EUROPEA.

En Alemania e Italia, el surgimiento de regímenes políticos autoritarios fue el resultado de una crisis general que, como consecuencia de la Primera Guerra Mundial, se manifestó en todos los planos de la vida social.

Estas sociedades sufrieron una crisis política cuando las pocas consolidadas instituciones de la democracia liberal aparecieron como incapaces para resolver los problemas que se estaban planteando.

En el plano social, tanto en Alemania como en Italia, la organización política de los obreros se consolidó en los años de posguerra. Creció notablemente el número de los afiliados a los partidos obreros socialistas y católicos. Los partidos socialdemócratas (que representaban a los obreros que habían renunciado a la lucha armada y aceptado la lucha parlamentaria) conformaron parte de los gobiernos e impulsaron reformas que mejoraban las condiciones salariales y de trabajo de los obreros, y otras reformas que buscaban planificar la producción en algún grado con el objetivo de asegurar el empleo.

Como el fascismo y el nacionalismo fueron elaborados para apelar emocionalmente a naciones distintas, no había ninguna razón especial para que sus teorías fueran semejantes y, en efecto, el espurio hegelianismo del artículo de Mussolini en la Enciclopedia italiana no tenía ninguna relación lógica con el racismo del Mein kampf de Hitler. En realidad, sin embargo, los dos movimientos aparecían en aspectos importantes. Sostenían ser socialistas y ambos eran nacionalistas; y ambos partidos surgieron por una coalición entre un partido que afirmaba ser socialista y otro tienen realidad nacionalista, aunque Hitler nunca fue socialista y Mussolini había sido por mucho tiempo violentamente antinacionalista. La razón no es oscura. El nacionalismo es el único sentimiento con atractivo universal; y, en ambos países cualquier partido que se afirma radical y popular tenía que ser socialista, al menos nominalmente, para neutralizar la atracción de los partidos que habían sido, por mucho tiempo, marxistas o sindicalistas.

El socialismo nacionalista se acercó mucho, pues, al sueño del político de poder prometer todo a todo el mundo; y esa fue, en efecto, la estrategia de Mussolini y de Hitler, hasta que consolidaron su poder. La estrategia determinó la filosofía: tenía que ser una forma exaltada del idealismo en contraste con el materialismo marxista; tenía que calificar al liberalismo de plutocracia, egoísta y

antipatriótico; contra la libertad, la igualdad y la felicidad debía firmar el servicio, la devoción y la disciplina; tenía que identificar el internacionalismo con la cobardía y la falta de honor; y tenía que condenar, naturalmente, a la democracia parlamentaria por inútil, débil y decadente. Desde un punto de vista racional, esta política no era en absoluto realista, ésta tenía que recurrir a la importancia de la unión y la voluntad como fundamentos superiores por sobre la inteligencia. Así, las pretensiones fascistas de poseer la penetración del genio político y la de tensión nacionalista de contar con los sanos instintos de la pureza racial, sin tener ninguna relación lógica, servían a los mismos fines. En sociedades destruidas por la guerra, la depresión, la inflación eran llamadas sentimentales tendientes a someter los intereses privados a la tarea de construir la fuerza nacional.

4.1 El nacional socialismo de Hitler.

Se caracteriza por el antisemitismo, su apología de la acción y la violencia y el autoritarismo, una confusa filosofía que apela a la tradición de una Alemania "bárbara" pero vital, el culto y la exaltación de la fuerza como manifestación, el desprecio por los ideales democráticos, vistos como señal evidente de debilidad y escasa virilidad, la exaltación racista del pueblo alemán, destinado a destruir y sustituir a las otras razas, inferiores y decadentes, así como temas políticos concretos como la polémica por el Tratado de Versalles (Tratado de paz que oficialmente puso fin al estado de guerra entre Alemania y los países aliados en la Primera Guerra Mundial, una de las disposiciones más controversiales del Tratado señala que Alemania y sus países aliados aceptan la totalidad de la responsabilidad, tanto material como moral, de haber causado la Guerra y que como compensación deberían desarmarse, hacer grandes concesiones de territorios a los vencedores y pagar enormes indemnizaciones económicas a los Estados victoriosos.

Este Tratado fue ampliamente violado por la Alemania de Hitler), la militarización de la economía y de toda la vida nacional mediante la introducción en todos los niveles del Führerprinzip (principio jerárquico) y la necesidad de una inmensa expansión industrial como única solución ante la crisis económica.

Las ideas nazistas se gestaron en Alemania con anterioridad a los años 20, pero que no alcanzará importancia sino hacia los años 30, después del fin de la Primera Guerra Mundial, período en el cual Alemania se vio sumida en una importante crisis económica post guerra, además del Jueves Negro de 1929 y la necesidad de cumplir con los compromisos económicos impuestos por el Tratado de Versalles, que hicieron proliferar las protestas tanto de derecha como de izquierda; todo ello significó el descrédito de las democracias liberales, dado que las dictaduras que surgieron (URSS; la Italia fascista de Mussolini, el Japón

Imperial) demostraron ser más eficientes en controlar y resolver la crisis y estos "gobiernos fuertes" fueron percibidos como restauradores del "orden social".

Aún anterior a esta crisis económica y política se suma también una de orden ideológico, con un creciente rechazo al positivismo y racionalismo, en Alemania este rechazo al racionalismo dio origen a una variedad de asociaciones que promovían el retorno a una visión romantizada del pasado alemán.

4.2 El fascismo italiano de Mussolini.

El fascismo es una ideología política fundamentada en un proyecto de unidad monolítica denominado corporativismo, exaltando la idea de nación frente al individuo o clase. Su proyecto político es instaurar un corporativismo estatal totalitario y una economía dirigista.

Su base intelectual plantea una sumisión de la razón a la voluntad y la acción, un nacionalismo fuertemente identitario con componentes victimistas que conducen a la violencia contra los que se definen como enemigos por un eficaz aparato de propaganda, un componente social interclasista y una negación a ubicarse en el espectro político de derechas o izquierdas, lo que no impide que la historiografía y la ciencia política sitúen al fascismo en la extrema derecha.

En Italia, empobrecida después del término de la Primera Guerra Mundial y con un gobierno débil, Mussolini refundó la organización que ya existía en Milán con el nombre de "Fasci italiani de combattimento" (Fascios italianos de combate) que comenzaron a destacar en su lucha callejera contra huelguistas, izquierdistas y otros enemigos políticos y sociales.

Ante el temor de una Revolución como la de 1917 en Rusia, pero de las capas medias en Italia, la alta burguesía vio en los fascistas de Mussolini la mejor arma para desarticular los movimientos obreros organizados, formándose por sus partidarios grupos paramilitares conocidos como "camisas negras"; entre sus dirigentes había intelectuales nacionalistas, ex oficiales del ejército y jóvenes terratenientes que se oponían a los sindicatos de obreros y campesinos del mundo rural.

El 7 de abril de 1921 se convertiría en partido político con el nombre de "Partito Nazionale Fascista" (Partido Nacional Fascista) caracterizado por su oposición al liberalismo y comunismo; en 1922 obligó al Rey Víctor Manuel III, en la llamada Marcha sobre Roma, a entregarle el poder que detentaría con el nombre de "Duce" (caudillo).

Las ideas fascistas se repartieron a otros países, especialmente Alemania al mando de A. Hitler y España bajo la dictadura de F. Franco y tuvieron eco en casi todos los países europeos y algunos sudamericanos, aunque no se puede hablar de homogeneidad entre los distintos movimientos y regímenes fascistas, ya que cada uno insistía en enfatizar sus peculiaridades nacionales, su originalidad y su raíz endógena y es ésta la que debe analizarse a la hora de determinar por qué el fascismo prendió en algunas naciones y en otras no, a través de las similitudes y diferencias entre ellas: los diferentes grados de desarrollo económico y de consolidación del régimen dentro del sistema político son un buen indicador para ello, ya que mientras las democracias estables y económicamente más desarrolladas, con una identidad nacional consolidada no tuvieron intentos fascistas exitosos; en cambio en Alemania e Italia sus unificaciones nacionales eran relativamente recientes (alrededor de 1870), sus economías se habían industrializado tardíamente y en el caso específico de Alemania, las duras condiciones de rendición impuestas por el Tratado de Versalles, fueron tierra fértil para el nacimiento y consolidación del ideario fascista.

RAMO: INTRODUCCIÓN A LAS IDEAS POLÍTICAS

UNIDAD III

PENSAMIENTO POLÍTICO DEL SIGLO XX

TEORÍAS ELITISTAS

En el lenguaje común, se suele asignar el carácter de elite a un grupo de personas, en la mayoría de los casos un conjunto reducido, que detentan un poder determinado, sea éste político, económico, sociocultural.

Del mismo modo, se solía, y en algunos sectores continúa dicha característica, creer que las personas que conformaban la elite eran individuos destacados, que resaltaban por sus aptitudes en comparación a los ciudadanos comunes. Cabe recordar que en la definición de regímenes efectuada por los filósofos griegos en la antigüedad, la aristocracia hacía mención al gobierno de los mejores, eran éstos los seres virtuosos que estaña a la cabeza de los Estados.

Dentro de las ciencias sociales, tres son los autores que se destacan en el estudio de la elite política. Ellos son Vilfredo Pareto quien realiza una diferencia entre "Elite no gobernante" y "Elite gobernante", en relación a quienes ejercen el control efectivo del poder; Gaetano Mosca, quien identificó a la elite como la “clase política”; y Robert Michels, con la ley de hierro de la oligarquía.

1. EL ORIGEN DE LA TEORÍA DE LAS ÉLITES

La teoría de las élites se inicia en el examen de que en toda sociedad hay unos que mandan, gobiernan y dirigen (la minoría) y otros (los más) que obedecen y son gobernados. Esta teoría se fundamenta en la oposición entre quienes detentan el poder, las élites, y los que no tienen poder, el pueblo, que son dirigidos por aquéllos. Podríamos decir que es un enfrentamiento de clases.

1.1. El enfoque de Pareto

Desde la perspectiva de Vildredo Pareto, la élite se compone de personas que manifiestan cualidades o características excepcionales, fuera de lo común, o que se destacan en un campo o ámbito propio de una actividad determinada o específica. De este modo, una élite estaría conformada por personas de rango superior a la media de las demás, ello les otorgaría un prestigio y poder que los hace diferentes y respetados por las demás personas de una misma comunidad.

Sumado a la descripción de élite de Pareto, el autor italiano define y entiende la teoría de la "circulación de las élites". Esta teoría nos dice que la

pertenencia a la élite no es necesariamente hereditaria, no es necesariamente una reproducción social a nivel primario, no todos los descendientes tienen las cualidades, características personales de sus padres. Así, se produce un creciente cambio de las élites antiguas por otras nuevas. Estas nuevas élites emergen de las capas inferiores de la sociedad. Cuando existe una constante circulación de las élites, se mantiene más firmemente el equilibrio del sistema social, en la medida en que esa circulación asegura la movilidad ascendente de las mejores personas, de los más preparados. La circulación de las élites concurre al mismo tiempo que la transformación social, porque trae consigo a su vez la circulación de las ideas y de nuevas prácticas sociales, es decir, una renovación del poder.

1.2. La definición de Mosca

Gaetano Mosca señaló que la élite está conformada por la minoría de individuos que detentan el poder a nivel social. Dicha minoría es comparable con una clase social, que es dirigente y dominante en la sociedad. La fuerza de esta clase se explica por su poder de organización, es decir, la estructura de relaciones que constituyen su poder y ello permite que su poder se mantenga.

La mantención del poder obedece, o mejor dicho, se sustenta en las diversas redes o vínculos de quienes detentan el poder en la elite dominante. Dichos vínculos o lazos permiten a la élite una cohesión en torno a ideas, lo cual dota de una identidad común a la élite.

Sumado al poder político, también la élite dispone de los medios económicos, con lo cual se asegura su unidad, el poder político formal y su influencia cultural sobre el pueblo que, la mayoría de las veces, está mal organizado o no está asociado. Esto lleva a una explicación histórica del poderío de las élites.

A pesar de lo anterior, la élite no es totalmente uniforme, dado que se encuentra estratificada, una especie de división social y funcional de la élite. Si bien la élite de Mosca está compuesta por redes, por estructuras de poder, existe en el interior de ésta un núcleo, un círculo de hierro, que está integrado por un número reducido de personas o de familias que gozan de un poder superior al de las demás partes constituyentes de la élite. Este núcleo hegemónico desarrolla funciones de liderazgo en el seno de la élite. El liderazgo presta a la élite una fuerza y eficacia mayores aún.

Llevando la teoría de Mosca sobre las élites a la historia, concluye en la posibilidad de elaborar una explicación completa de la historia mundial a partir de un análisis de las élites dirigentes. La historia sería la historia de los intereses e ideas de una élite establecida en el poder.

La innovación de Pareto y Mosca fue explicar que un grupo pequeño en una sociedad, es la que se encargará de dirigir y que esta minoría se distanciará y escapará del control de la mayoría. Es decir, su aporte más relevante fue que introdujeron la contraposición de la élite a la población excluida de la sociedad o de las decisiones que se toman en ésta (élite $^{v}/_{s}$ pueblo).

1.3. La Ley de Hierro de la Oligarquía

Robert Michels es el autor del clásico libro denominado “Los partidos políticos”. Ahí formula su famosa “ley de hierro de la oligarquía”, con la que afirma que en toda organización existe un grupo que concentra el poder y participa en la toma de decisiones, dejando fuera a los demás miembros de dicha organización.

Sumado a lo anterior, los líderes, quienes dirigen organizaciones políticas, en un principio se guían por la voluntad de sus dirigidos, de la masa, y se autoproclamen revolucionarios, pronto se desligan de ésta y se vuelven conservadores. Siempre el líder de una organización política buscará acrecentar o mantener su poder, incluso claudicando sus valores o principios que unen al grupo.

Es por ello que las organizaciones políticas, desde esta visión, dejan de ser un medio para alcanzar determinados objetivos, y se transforman en un fin en sí mismo (desplazamiento de objetivos).

Asimismo, la “Ley de Hierro de la oligarquía" se fundamenta en tres supuestos:

1. A mayor tamaño de las organizaciones, éstas más se burocratizan, puesto que se especializan; y deben tomar decisiones crecientemente más complejas y de una manera más rápida. Aquellas personas que saben cómo abordar los temas o *issues* complejos con los que se enfrenta la organización, se van tornando imprescindibles, formando así la élite.

2. Se desarrolla una división entre eficiencia y democracia interna. Para que la organización sea eficiente necesita un fuerte liderazgo, en menoscabo de una menor democracia interna.

3. La masa hace deseable el liderazgo, puesto que son apáticas, incapaces para resolver problemas por sí mismas; son agradecidas de los líderes, y tienden al culto de la personalidad. Su única función sería la elección, de tiempo en tiempo, de sus propios líderes.

2. PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos, en la actualidad, han ido decayendo en su apoyo ciudadano a nivel mundial. Las hipótesis que se escuchan con más fuerzas son la falta de representatividad, su alejamiento de las bases que genera falta de comunicación, que las personas ya no confían en este tipo de instituciones.

Además, se escucha recurrentemente de boca de políticos y de expertos en política, que una democracia sana necesita de partidos políticos fuertes, bajo la lógica que estas organizaciones de poder son los únicos canales legítimos y válidos para representar los intereses, anhelos y sueños de los y las ciudadanas.

Lo que sí es claro, es que los partidos políticos están insertos en la mayoría de los países occidentales que en su sistema político se declara tener una democracia representativa.

2.1. Surgimiento de los Partidos Políticos

La primera explicación acerca del surgimiento de los partidos políticos la esbozó Ostrogorski y la continuó el francés Maurice Duverger. Estos autores pusieron la atención en la relación con el parlamento.

Para Ostrogorski y Duverger, los partidos se habrían desarrollado a modo de organizaciones anexas de las nuevas-o crecientes- cámaras representativas, con la finalidad de articular la selección y las funciones de los integrantes de la asamblea. De este modo, los partidos se crean al interior de las cámaras de representantes y de manera externa, los cuales se formaban por vías propias de la misma sociedad.

Una segunda explicación es la teoría de los clivajes. El hecho que un ciudadano sea de clase obrera o burgués; que sea católico, protestante, musulmán o judío; que sea de origen autóctono o inmigrante; que viva en una gran ciudad o en un pueblo pequeño de la periferia del país; que sea joven o viejo; no son hechos neutros. Todas estas circunstancias sitúan al ciudadano en un lugar determinado de la estructura social del país. Y haciéndolo, modifican la perspectiva con la que el individuo mira el mundo, la política y las elecciones.

Un clivaje es una división de la sociedad en dos bandos opuestos que está determinado por la posición de los individuos en la estructura social y que, como

es profundamente sentido por los individuos, acaba configurando alineamientos entre los bandos de la sociedad y los partidos políticos.

En esta definición hay dos características a destacar:

1. Un clivaje siempre está determinado por la posición de los individuos en la estructura social y, por tanto, no puede ser nunca una división generada por cuestiones actitudinales o ideológicas.

2. No todas las divisiones estructurales de una sociedad acaban configurando clivajes.

Aunque el criterio de delimitación del clivaje sea siempre una variable estructural, también tendrá siempre dos derivaciones no estructurales.

a. Derivación normativa: la conciencia de que aquélla es una división relevante y, por tanto, se defienden determinados valores políticos.

b. Derivación organizativa: la articulación práctica de estos valores y, por tanto, la creación de unos partidos políticos que los defiendan.

En definitiva, el proceso que sigue una división estructural para terminar generando alineamientos con unos determinando partidos políticos.

Así, ¿cuáles son las divisiones estructurales que -después de un proceso- terminarán configurando el sistema de partidos de un país? Los principales clivajes que existen en las democracias occidentales avanzadas son: la clase social, la denominación religiosa y el origen.

Es importante aclarar que la denominación religiosa no hace referencia a la religiosidad del individuo (no sería una cuestión estructural), sino que se refiere a la pertenencia de un individuo a una comunidad que se define religiosamente. Este individuo puede ser católico, protestante, judío, etc. (en la medida que pertenece a una determinada comunidad) pero no tener la fe y los valores que estas religiones predican, ni observar sus preceptos morales.

Cuadro N° 1: Configuración de los clivajes en Occidente

Hito histórico	Conflicto generado	Clivaje final
Reforma protestante	Católicos v/s protestantes	Clivaje denominación religiosa
	Súbditos del Estado v/s súbditos de la iglesia	
Formación del Estado-Nación	Comunidades culturales v/s otras	Clivaje de origen
	Centro dominante v/s periferia	

Revolución industrial	Terratenientes rurales v/s industriales urbanos	Clivaje de clase social
	Burgueses v/s trabajadores	

Fuente: Lipset y Rokkan: 1967, p. 130.

Por otra parte, La Palombara y Weiner justifican la aparición de los partidos como un resultado natural de la modernización social y de las necesidades funcionales del sistema político.

2.2. Tipos de partidos políticos

La taxonomía clásica sobre los partidos políticos tiene su base en a quién o quiénes representa, es decir, si apunta a una representación individual o a una representación de masas.

Dichas categorías obedecen a una evolución de la participación y representación a nivel histórico – organizativo. Tal como lo afirma Malamud "esto es así porque los dos tipos de partido son característicos de épocas consecutivas, separadas por el proceso político que condujo finalmente a la adopción del sufragio universal (…) Aunque ambas clases de partidos políticos pueden coexistir simultáneamente, lo que se ha dado es una transformación progresiva de un tipo hacia otro, a medida que la necesidad de legitimidad y apoyo (militancia, financiamiento y, sobre todo, votos) condujo a la inviabilidad de una existencia sin respaldo electoral". Esta transición histórica está determinada por la democratización del ejercicio eleccionario, es decir, de la masificación del voto a través del establecimiento del sufragio universal, donde los partidos políticos funcionaron como órganos coadyuvantes de los Estados.

2.2.1 Partido de Notables

Después del Reform Act de 1832, en Inglaterra comenzaron a emerger estructuras organizativas que tenían el objetivo de ocuparse de los cumplimientos previstos por la ley para la elección del parlamento y de recolectar votos a favor de candidatos. Dichas estructuras eran asociaciones locales promovidas por candidatos al parlamento, o por grupos de notables que habían luchado por eliminar el sufragio restriñido y ampliar la masa electora, o por grupos de interés. Estas asociaciones estaban constituidas por un número pequeño de personas, que se activaban casi exclusivamente para coyunturas electorales, y a la cabeza de ellos se encontraban notables locales -aristócratas o grandes burgueses- que seleccionaban los candidatos y suministraban el financiamiento de la actividad electoral. Las redes en los círculos locales de estas asociaciones eran

inexistentes; la identidad partidaria y su expresión nacional, se localizaban en el parlamento. En este sentido eran los parlamentarios del partido quienes tenían el deber de preparar los programas electorales y elegir a los líderes del partido. Cabe decir que los parlamentarios de este tipo de partido no rendían cuentas frente a sus electores ni a su propia organización que los promovió.

En palabras de Norberto Bobbio "puede afirmarse en general que la entrada de la burguesía en la vida política estuvo signada por el desarrollo de una organización partidaria basada en el comité [notable] y que mientras el sufragio fue limitado y la actividad política fue casi exclusivamente una actividad parlamentaria de la burguesía, no hubo cambios en la estructura partidaria".

2.2.2 "Partido de Aparato" o "Partido Organizativo de Masa"

Las transformaciones económicas y sociales producidas por el proceso desarrollo industrial llevaron a la arena política a las masas populares, movimiento obrero, cuyas reivindicaciones y luchas se manifestaron, en un inicio, en movimientos espontáneos de protesta, encontrando después vías organizativas cada vez más complejas hasta el surgimiento de los partidos de trabajadores.

Con el surgimiento de los partidos socialistas –en Alemania en 1875, en Italia en 1892, en Inglaterra en 1900, en Francia en 1905- los partidos asumen connotaciones nuevas:

- Un grupo de seguidores.
- Una organización masificada y estable.
- Un cuerpo de funcionarios a sueldo para desarrollar la actividad política.
- Un programa político sistemático.

Estructura del partido de aparato:

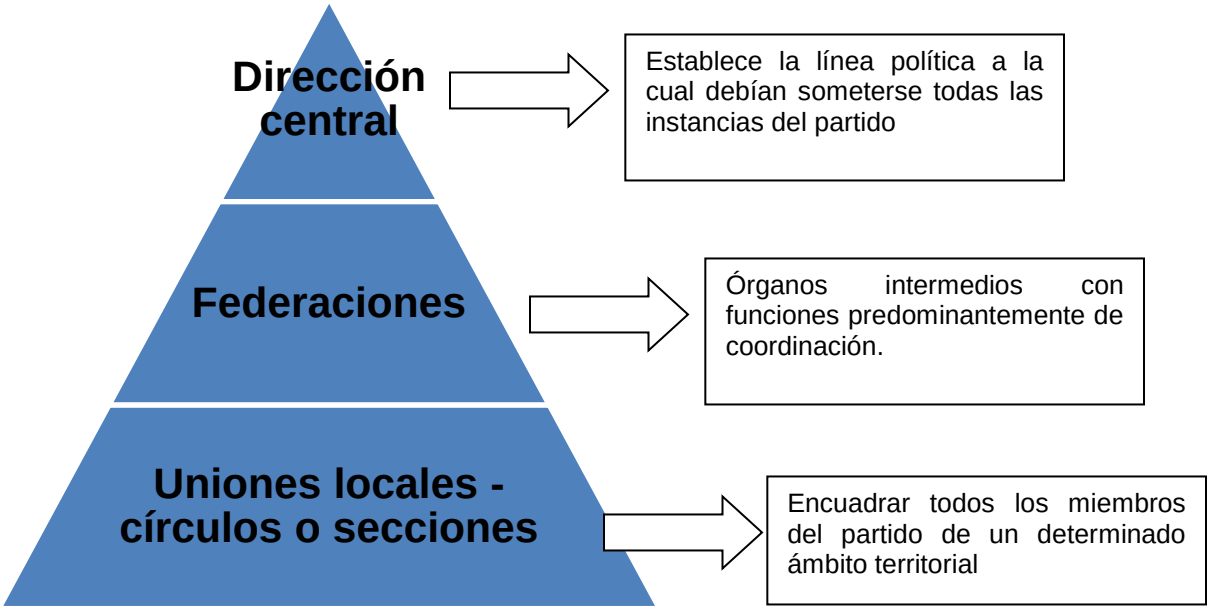

Para alcanzar la integración social, colaborar con el reforzamiento de la identidad política, expandir y fortalecer los valores, el partido de aparato u organizativo de masa, contaba con un denso tejido de organizaciones económicas, sociales y culturales -sindicatos, cooperativas, organizaciones de asistencia para los trabajadores y sus familias, círculos de difusión, periódicos e imprentas. Dicha densidad y diversificación de intereses en un sinnúmero de estructuras más pequeñas, indica el carácter e interés de este tipo de partidos, en palabras de Bobbio, acrecentar una movilización sistemática de sus adherentes y de la conquista de nuevos espacios de influencia en el interior de la sociedad civil, en el intento de expandir la intensidad de la adhesión a su proyecto de gestión de la sociedad.

2.2.3 El Partido Catch-All

Producto de los cambios ocurridos posterior a la segunda guerra mundial, del avance del Estado de bienestar y su efecto sobre la reducción de brechas sociales, lo cual posibilitó un punto de inicio y de consenso compartido en las sociedades, la apertura y explosión de los medios de comunicación social de masas, con lo que los medios comienzan a ocupar espacio en la arena política como actores de la misma, configuran un marco de reglas del juego distintas en la arena política.

Bajo el marco descrito, los viejos clivajes que dividían a las sociedades, como las religiones y las diferencias de clases, comienzan a disiparse o a perder fuerza explicativa como ejes de alineación política en torno a los partidos políticos establecidos y a una transformación organizativa, ideológica y funcional.

En lo específico, los cambios apuntaron a un declive o suavizamiento de los contenidos ideológicos (los límites se tornan más difusos en términos de diferenciación de ideas), un reforzamiento de los liderazgos en tanto autonomía, la menor incidencia de las bases (adherentes y militantes), la falta de claridad de identificación partidaria respecto a determinados sectores sociales, la búsqueda e importancia de capturar a los electores indecisos, la apertura hacia grupos de interés con felaciones o no con los partidos, a una inmediatez de lucha y programas políticos (comienza a perder peso las planificaciones política a largo plazo de la sociedad) y la resolución de conflictos se mueve hacia un eje más pacífico.

2.2.4 El Partido Profesional - Electoral

Este tipo de partidos es una descripción que hace el politólogo italiano, Angelo Panebianco, donde se muestra la oposición al partido organizativo de masas.

En los Partidos Profesional – Electoral, existe una menor peso de la maquinaria burocrática interna del partido; las responsabilidades políticas recaen en personal profesionalizado y técnicamente competentes; los lazos verticales del partido se debilitan dando paso a que las cúpulas dirigentes se movilicen por lo que los medios de comunicación pautean; la élite dirigente está posicionalmente diversificada, es decir, los dirigentes no sólo ocupan cargos en la mesa central, sino que están en diversos espacios políticos (congreso, poder ejecutivo, ONG, centros de pensamiento); el financiamiento es por parte del Estado y de aportes de grupos de intereses (donaciones); comienzan a tener mayor relevancia los denominados *issues,* los cuales son asuntos puntuales a los que se presta atención.

2.3 Definición, funciones y características de los partidos políticos

Ya hemos visto los elementos que dieron paso al surgimiento de los partidos políticos, junto a los tipos de organización política, corresponde estudiar las diversas conceptualizaciones de partidos políticos. En este sentido, a continuación se presenta un cuadro con algunas definiciones:

Cuadro N° 2: Comparaciones de definiciones de partido político

Autor	Definición
Max Weber	Asociación dirigida a un fin deliberado, sea la realización de un programa que tiene finalidades materiales o ideales, o personal, es decir, tendiente a obtener beneficios, poder y honor para los jefes y seguidores, o tendiente a todos estos fines conjuntamente. Otra definición de partidos Weber es: Formas de socialización que, mediante un reclutamiento formalmente libre, tienen por fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de su asociación y otorgar por este medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de fines objetivos o el logro de ventajas materiales).
David Easton	Los partidos son canales de transmisión hacia los poderes públicos de las demandas de la población, mediante los cuales se decide qué políticas públicas deben efectuarse para garantizar la convivencia pacífica y el progreso social.
Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos de Chile	Asociaciones voluntarias, dotadas de personalidad jurídica, formadas por ciudadanos que comparten una misma doctrina política de gobierno, en este sentido, la principal finalidad de estas instituciones según la normativa legal es contribuir al funcionamiento del régimen democrático constitucional y ejercer una legítima influencia en la conducción del Estado, para alcanzar el bien común y servir al interés nacional.
Anthony Downs	Los partidos políticos son congregaciones de personas que buscan obtener el control del aparato gubernamental a través de obtener cargos en elecciones regulares.
Giovanni Sartori	Un partido político es cualquier grupo identificado con una etiqueta oficial que se presenta a elecciones, y puede sacar candidatos a cargos públicos.

Fuente: elaboración propia a partir de Norberto Bobbio e INCAP.

En relación a las funciones que cumplen los partidos políticos, podemos diferenciar según su relación con qué actor político se relaciona. En este caso, se pueden separar en:

1. Entre el partido y su electorado.
2. Entre el partido y el Estado.

Cuadro N° 3: Funciones del partido político según relación con actor político

	Funciones del Partido Político	Tipo de funciones
Electorado	1. Estructurar las demandas sociales: los partidos agregan demandas, ordenan, filtran, sistematizan y otorgan prioridades para lograr la acción colectiva. 2. Estructurar el voto: los partidos sirven a los ciudadanos ordenando la multiplicidad de opciones programáticas en cada elección. 3. Fomentar la socialización política: transmiten principios, valores, prácticas, proyectos e ideas que propician el aprendizaje cívico del electorado, contribuyendo a la formación de la opinión pública (brinda herramientas para analizar y procesar los diversos hechos sociales en la ciudadanía). 4. Canalizar la participación y expresión política: apunta a la movilidad e integración social.	Ascendente y de representación política
Estado	1. Reclutar, formar y seleccionar a las autoridades políticas. 2. Diseñar, realizar seguimiento y evaluar las políticas públicas. 3. Controlar a los representantes por parte de los representados.	Descendente y de conducción (gobierno)

Fuente: elaboración propia a partir de INCAP.

Las características que pueden presentar los partidos políticos, y que los diferencian entre sí más allá de sus funciones antes vistas, son descritas por Angelo Panebianco en su análisis de los modelos de partido.

El politólogo italiano se refiere a seis áreas de incertidumbre, cuyo mayor o menor control por parte de la elite dirigencial influye en el perfil de la organización y sus expectativas de supervivencia y éxito. Las seis áreas son:

a. La competencia.

b. Las relaciones con el entorno.
c. La comunicación, tanto en los canales de información interna y externa.
d. Las reglas formales (normas legales propias)
e. El financiamiento partidario.
f. El reclutamiento y selección y desarrollo de carreras políticas.

Dichos recursos son acumulativos; por tanto, la concentración de algunos tiene como resultado la afinidad de los demás.

Como lo manifiesta Panebianco, la conformación de la coalición dominante (élite dirigente) y su configuración (cohesión, estabilidad y su poder) dependerán de que sus miembros logren apropiarse de los recursos de control sobre las áreas de incertidumbre, garantizando el éxito o la supervivencia de la organización partidaria. Esto se correlaciona causalmente con el nivel de fortaleza institucional alcanzado por el partido político.

Cuadro N° 4: modelos de partido y sus características

Características	Partido de élites	Partido de masas (Duverger)	Partido catch-all (Kirchheimer)	Partido cartel (Katz y Mair)	Partido Profesional – Electoral (Panebianco)
Periodo	Siglo XIX	1880-1960	1945-	1970-	Siglo XX
Grado de inclusión socio-política	Sufragio restringido	Extensión del sufragio y sufragio universal	Sufragio universal	Sufragio universal	Sufragio universal
Nivel de distribución de los recursos políticos relevantes	Altamente restringido	Relativamente concentrado	Menos concentrado	Relativamente difuso	Concentrado en los representantes de los grupos de interés de la organización.
Principales objetivos importantes de la política	Distribución de privilegios	Reforma social (u oposición a ésta)	Mejora social	La política como profesión	El acento recae sobre los problemas concretos y sobre el liderazgo.
Base de la competición partidista	Estatus adscrito	Capacidad representativa	Efectividad política	Habilidades de gestión, eficiencia	Efectividad política, es un partido electoralista
Modelo de competición electoral	Gestionado	Movilización	Competitivo	Contenido	Profesionalizado
Naturaleza del trabajo de partido y de la campaña	Irrelevante	Intensivo en el factor trabajo	Intensivo en capital y en trabajo	Intensivo en capital	Trabajo con competencias especializadas, concentración de la propaganda en el mundo de los valores y desarrollo de campañas personalizadas, centradas en los candidatos y en los

Características	Partido de élites	Partido de masas (Duverger)	Partido catch-all (Kirchheimer)	Partido cartel (Katz y Mair)	Partido Profesional – Electoral (Panebianco)
					issue-oriented
Fuente principal de recursos	Contactos personales	Cuotas de miembros y contribuciones	Contribuciones provenientes de numerosas fuentes	Subvenciones estatales	Grupos de interés y por medio de fondos públicos
Relaciones entre afiliados y élite del partido	No hay más militantes que la élite	De abajo a arriba; la élite es responsable ante los miembros	De arriba abajo; los militantes son animadores organizados de las élites	Estratarquía; autonomía mutua	Relaciones más débiles entre el partido y su electorado
Carácter de la militancia	Reducida y elitista	Amplia y homogénea; reclutada activamente y encapsulada; la pertenencia al partido es consecuencia lógica de la identidad; énfasis en los deberes y derechos	Militancia abierta a todos (heterogénea) e incentivada; la pertenencia es marginal en la identidad del individuo	No son importantes ni derechos ni obligaciones (la distinción entre miembros y no miembros se desdibuja); énfasis en los miembros como individuos y no como un grupo organizado; los miembros son valorados por su contribución al mito legitimador	Pérdida de peso político de los afiliados y de un declive pronunciado del papel de los militantes de base.
Canales de comunicación	Redes interpersonales	El partido dispone de sus propios canales de comunicación	El partido compite por el acceso a los canales no partidistas de	El partido obtiene acceso privilegiado a los canales de comunicación	Dado el cambio tecnológico, se produce una reestructuración del

Características	Partido de élites	Partido de masas (Duverger)	Partido catch-all (Kirchheimer)	Partido cartel (Katz y Mair)	Partido Profesional – Electoral (Panebianco)
			comunicación	regulados por el Estado	campo de la comunicación política bajo el impacto de los mass-media y en particular de la televisión.
Posición del partido entre la sociedad civil y el Estado	Frontera imprecisa entre el Estado y la sociedad civil políticamente relevante	El partido forma parte de la sociedad civil, inicialmente como representante de los segmentos de la sociedad civil recientemente relevantes políticamente	Los partidos compiten en la intermediación entre Estado y sociedad civil	El partido forma parte del Estado	Aumenta la autonomía del elector respecto al partido, crece el peso político de los grupos de interés y la tendencia a la incorporación del partido al Estado.
Estilo de representación	Tutoría	Delegación	Empresarial	Agente del Estado	Dirección personificada, preeminencia de los representantes públicos

Fuente: Richard S. Katz y Peter Mair. "Changing Models of Party Organization and Party Democracy. The Emergence of the Cartel Party", Party Politics 1, 1995: 5-27 Y elaboración propia a partir de Panebianco, Angelo. 1990. Modelos de partidos. Organización y poder en los partidos políticos. Madrid: Alianza.

3 MOVIMIENTOS POLÍTICOS

Los movimientos sociales, donde se enmarcan los movimientos políticos, apuntan a transformar, cambiar, alterar una realidad específica, la cual puede tener diversos alcances.

La característica distintiva de los movimientos políticos es que buscan transformar o redistribuir los espacios de poder o las bases constitutivas de las estructuras políticas. En estos grupos se comparten intereses, objetivos, sueños de país, anhelos, modelos de desarrollo o de sociedad.

Al hablar de movimiento político, debemos referirnos al entorno social y político donde se desarrolla un movimiento. Dicho entorno comprende las denominadas "oportunidades políticas", es decir, los contextos en los cuales se desarrollan los movimientos, tienen una influencia determinante sobre sus probabilidades de éxito o fracaso.

Sobre este punto, Doug McAdam destaca que el factor político es elemental en la explicación de la acción política, dado que afirma que "el potencial de insurrección de los grupos excluidos depende del poder estructural que les ofrece su posición en diferentes estructuras político-económicas"[1].

Por su parte, Sydney Tarrow proporciona una definición más precisa del concepto de "oportunidad política", desagregando la estructura de las oportunidades políticas en cuatro elementos principales:

1. Grado de apertura o de cierre de las instituciones.
2. Grado de estabilidad de las alineaciones políticas.
3. Presencia o ausencia de aliados influyentes que brindan su apoyo al movimiento considerado.
4. Existencia de conflictos y divisiones entre las elites políticas.

Una explicación desde la perspectiva de los individuos respecto a los movimientos políticos, se encuentra en el economista y sociólogo estadounidense, Mancur Olson. El planteamiento de Olson resulta útil para explicar las situaciones en las que los grupos no logran transformarse en grupos movilizados y organizados, es la no lógica de la acción colectiva. Sin embargo, esta aproximación no puede ser universal, dado que las acciones colectivas existen y toman a menudo la forma de movimientos sociales de envergadura.

[1] Doug McAdam, Political Process and the Development of Black Insurgency 1930-1970, The University of Chicago Press, 1982, p. 47.

De este modo, Olson considera que la acción colectiva no nace espontáneamente del solo hecho de existir intereses comunes. Para que emerja un grupo, ciertas condiciones son y deben ser necesarias:

1. Bajo costo de la organización en relación con la ganancia potencial.
2. Tamaño reducido del grupo.
3. Los que pueden asumir los costos de organización se movilizan más que los que no lo pueden.
4. Existencia de una organización susceptible de distribuir incentivos.
5. Peso de la coacción.

Desde una mirada crítica a la propuesta formulada por Olson, Anthony Oberschall[2] sostiene que la teoría de Mancur Olson no explica la formación de una protesta social y de movimientos radicales, pero una extensión de esta teoría puede servir de base para la formulación de una teoría de la movilización, rescatando un principio central: el asumir la racionalidad de los actores que participan en estos movimientos, dejando de lado las interpretaciones en términos de alienación o psicopatología.

Si bien se rescata el planteamiento en términos de racionalidad, se defiende también en diferentes modelos explicativos la idea de una racionalidad limitada por los contextos sociales. En efecto, las elecciones personales o los sentimientos individuales no son capaces de dar cuenta de la totalidad de los comportamientos de las personas.

Asimismo, hacia la década de 1970 surge la teoría de los nuevos movimientos sociales o del paradigma identitario. Los movimientos que aparecen como el feminismo, las luchas homosexuales, la ecología o el regionalismo, los cuales defienden identidades marginales o dominadas, y se caracterizan a menudo por su desinterés por el campo político y lo que está en juego en él.

A partir de la década de 1970, el enfoque analítico marxista pierde terreno para analizar la conflictividad social, declive que se debe en gran medida a la eclosión de luchas que no tienen como única motivación lo económico. Este punto es consistente con lo visto en la sección anterior sobre el surgimiento de los partidos profesionales – electorales.

De este modo, aparece un nuevo marco analítico, el de los “nuevos movimientos sociales”. Nuevos porque, según Ronald Inglehart (The Silent Revolution, 1977), en las sociedades occidentales en vías de entrar en un estado “postindustrial” y donde las necesidades materiales inmediatas serían cubiertas, [producto de la consolidación del Estado de Bienestar] pasaríamos de los cálculos

[2] Anthony Oberschall, Social Conflict and Social Movements, Prentice-Hall, 1973.

y reivindicaciones materialistas (aumento de sueldo, leyes sociales) a reivindicaciones "postmaterialistas", es decir, que apuntan a la defensa de la autonomía y de la identidad personal o preservación de la calidad de vida. Al respecto, Alberto Melucci señala que el *issue* central de los nuevos movimientos sociales es el derecho de realizar su propia identidad, donde cada uno pueda tener el derecho y libertad de decidir su presente y futuro.

Es así como la defensa de una identidad colectiva, en algunos movimientos, no es percibida solamente como un recurso instrumental (por ejemplo, crear solidaridades de grupo y reducir así las probabilidades de desafección). Encarna, en algunos casos, un objetivo en sí mismo, un logro cultural, lo cual implica una redefinición de lo que uno entiende por éxito de la acción colectiva.

3.1 Características

Los movimientos políticos para que posean una cierta orgánica o estructura, deben compartir un conjunto de características o elementos para que puedan ser considerados y reconocidos como movimiento:

a) Identidad: apunta a todo aquello que es compartido por los integrantes y que ha motivado a asociarse. Reúne criterios que circundan el propósito que los aglutina; articulan intereses, tanto generales como específicos, que se expresan para acotar su naturaleza, y manifiesta un conjunto de aspiraciones o sueños que lo hacen adquirir estructura determinada, con lo cual se diferencian de otros movimientos.

b) Finalidad: lograr o hacerse el poder. Esto dice relación con el objetivo de obtener el poder ejecutivo, lo que conlleva el control del Estado, y así monopolizar la relación e interacción con la sociedad, como su orientación y modelo de sociedad que se persigue impulsar, defender.

c) Visión de totalidad: dice referencia a un mapeo estratégico de las relaciones y conexiones que sostienen los movimientos políticos con otros actores políticos, sean individuales o colectivos. Esto permite visualizar con quién(es) se pueden realizar alianzas y quienes no, considerando características del contexto, coyunturas críticas y/o políticas.

d) Estructura interna: es una condición necesaria para mantener la adhesión, movilizar la acción y garantizar su permanencia y estabilidad. Se necesita un líder o conductor, una élite o minoría dirigente que se responsabiliza que el movimiento funcione, y una mayoría de seguidores, quienes apoyan y confían, a través de los mecanismos de identificación y representación.

e) Metodología: se refiere a la formulación de la estrategia a seguir para alcanzar el poder, es decir, en el diseño de uno o más planes de acción en función de la correlación y alineamiento de fuerzas. Esto se traduce en los mecanismos, dispositivos o instrumentos por medio de los cuales se pretende alcanzar los objetivos propuestos, tales como movilizaciones, marchas, protestas, negociaciones, huelgas, tomas, paros, propuestas, acciones de fuerza, pronunciamientos. Ello da sentido de permanencia y garantiza la presencia de un eje conductor cuya ausencia negaría su condición de movimiento.

3.2 Tipología

En referencia a la clasificación de los movimientos políticos, existe una tipología, según la cual pueden localizarse a los movimientos dentro o fuera del sistema de un sistema político.

Cuadro N° 5: Tipos de Movimientos Políticos

Intrasistema	Extrasistema
1. Pueden pertenecer a partidos políticos. 2. Pueden no pertenecer a partidos políticos. 3. En algunos casos, pueden pretender convertirse en partido político. 4. Utilizan medios pacíficos de resolución de conflictos.	1. Persiguen la desestabilización de la estructura política vigente. 2. Algunos buscan la destrucción del Estado. 3. Sus estrategias de acción se pueden conformar al margen de la legalidad. 4. Pueden utilizar la vía violenta, la vía pacífica o la vía negociada para resolver los conflictos. 5. Algunos ejemplos son los movimientos políticos extremistas (guerrilleros, fundamentalistas, fascistas, racistas, terroristas).

4 TEORÍA ECONÓMICA LIBERAL APLICADA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El neoliberalismo, tal como su prefijo lo señala, es un nuevo liberalismo. Tomando en consideración esto, debemos comenzar por definir, sucintamente, qué se entiende por liberalismo.

El liberalismo es una doctrina filosófica, política y económica, que tiene por objetivo fundamental el desarrollo de la libertad individual y, como correlato, el progreso de la sociedad.

En términos generales los liberales se oponen a:

a) Las restricciones que impiden a los individuos ascender socialmente.
b) Las limitaciones a la libertad de expresión o de opinión que establece la censura.
c) A la autoridad del Estado ejercida con arbitrariedad e impunidad sobre el individuo.
d) Al predominio de intereses militares en los asuntos exteriores.
e) A la explotación colonial de los pueblos indígenas.
f) A los monopolios y las políticas de Estado que han intentado someter la economía a su control.
g) A la interferencia de la Iglesia en los asuntos públicos y a los intentos de grupos religiosos para influir sobre la opinión pública

Desde una perspectiva que se deriva de Hayek, existe un consenso en que la finalidad por excelencia, a partir del siglo XIX, es el aumento de las oportunidades, que están en la sociedad, de cada individuo para poder realizar todo su potencial y capacidades como ser humano, el que muchas veces se da a partir de la acumulación de conocimiento, considerando el profundo influjo de la Ilustración.

4.1 Neoliberalismo

Indudablemente, y para comprender lo que ha sucedido en muchos países occidentales a partir de la década de 1970, como es el caso de Chile, el neoliberalismo se ha transformado en una ideología explicativa relevante para comprender lo que sucede en el mundo y las relaciones entre los países, y no sólo desde una mirada economicista.

Bajo la mirada anterior, el neoliberalismo debe ser visto y entendido como una nueva etapa del crecimiento del capitalismo. Esta nueva fase implica comprender el mundo, organizar a los Estados y sociedades bajo el fundamento del mercado, es decir, enmarcada en una racionalidad económica que apunta al estructuramiento de las relaciones sociales desde el influjo de la ley de la libre oferta y demanda, ensalzando con ello la lógica de la acumulación y el consumo.

Cuadro N° 6: Principios que sustentan al neoliberalismo

Cuadro N° 7: Acciones que promueve el neoliberalismo para lograr sus intereses:

5. CONSENSO DE WASHINGTON

Las medidas que abrazaron los neoliberales para enfrentar el problema del subdesarrollo y las crisis políticas, sociales y económicas, quedaron sintetizadas y sistematizadas en lo que se conoce como el “Consenso de Washington”, una especie de receta de política económica de aplicación estándar a los países.

A principio de la década de 1990, existía en los organismos internacionales (FMI y Banco Mundial) con sede en la capital de Estados Unidos, en organismos públicos dependientes de la Casa Blanca y en los ministros de economía del G-7 y los presidentes de los veinte mayores bancos internacionales, una especie de acuerdo sobre la naturaleza de la crisis latinoamericana y sobre las reformas que debían aplicarse. Cabe decir que dicha crisis no se visualiza solamente desde el campo de la economía, sino que también desde una mirada política y social, lo cual implica un nuevo modelo de sociedad.

Este paradigma común en los organismos financieros con peso internacional ubicadas en Washington, fue recogida por John Williamson en su libro titulado *Ajuste Latinoamericano*, de 1990. Dicho documento selecciona y sintetiza el pensamiento neoliberal de la década de 1990, bajo el rótulo de “Consenso de Washington”.

Cuadro N° 8: Elementos centrales del Consenso de Washington:

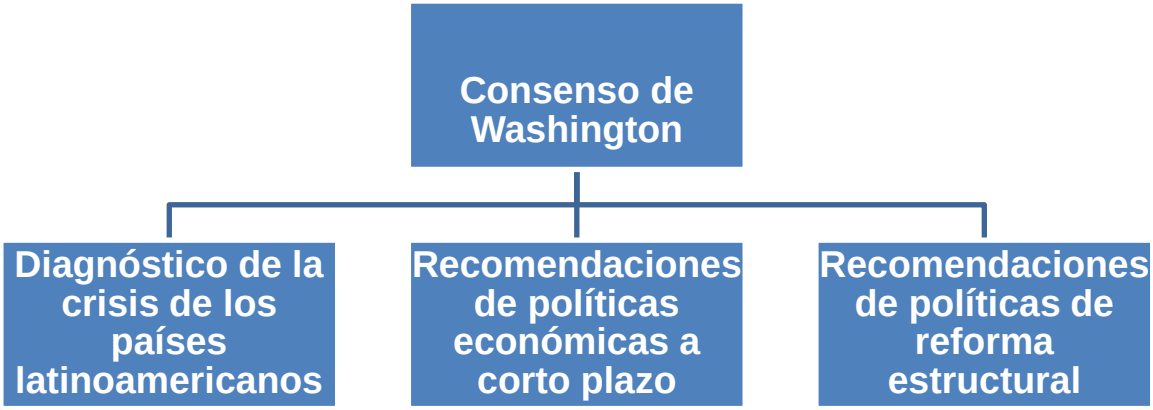

En los que se refiere al diagnóstico de la crisis, las causas visualizadas fueron:

1. Excesivo crecimiento del Estado: que explica por las políticas proteccionistas y de regulación; y por el tamaño de las empresas públicas, ineficientes y numerosas.
2. El populismo económico: dice relación con la incapacidad de los gobiernos para controlar el déficit público, producto de las demandas crecientes de mejoramientos salariales del sector público y privado.

Relacionado a las políticas recomendadas a corto plazo, o de estabilización, éstas estaban dirigidas a luchar contra el populismo económico y lograr el equilibrio fiscal y estabilización. Las medidas fueron las siguientes:

1. Auténtica disciplina fiscal para reducir el déficit público.
2. Cambio en las prioridades del gasto público, eliminando los subsidios y focalizando y redirigiendo porciones de esos recursos hacia las áreas de educación y salud. Es lo que se conoce como focalización del gasto.
3. Reforma tributaria asentada en aumentos de los impuestos.
4. Libre determinación del tipo de interés (mano invisible del mercado).
5. Determinación del tipo de cambio, buscando con ello competitividad (mano invisible del mercado).

Sobre las políticas de ajuste estructural (reformas profundas), éstas pretendían generar un modelo de crecimiento enfocado hacia el mercado. Esto de fundamentaba en la reducción del Estado a su más mínima capacidad; dejando a éste sólo las funciones que el mercado no quería o no debía cumplir (defensa y orden público, administración de justicia); la liberalización del comercio internacional y la promoción de las exportaciones. Las recomendaciones fueron las siguientes:

a) Liberación del comercio y orientación hacia el exterior. Para ello se necesitaba la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias.
b) Captación de inversiones extranjeras, eliminando restricciones.
c) Privatización de las empresas públicas.
d) Desregulación de las actividades económicas.
e) Firme garantía y defensa del derecho de propiedad.

Cuadro N° 9: Ejes articuladores de las políticas reformistas:

RAMO: INTRODUCCIÓN A LAS IDEAS POLÍTICAS

UNIDAD III

PENSAMIENTO POLÍTICO DEL SIGLO XX

5. ROL DE LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Para poder relacionar las Agencias Internacionales (AI) con el desarrollo de políticas públicas, el profesor Allen Schick (2003)[1] nos entrega su visión sobre el papel que juegan las Agencias en los procesos de reforma y modernización, tanto en el Estado y en la Gestión Pública, a modo de ejemplo orientador.

Schick argumenta que "las instituciones multinacionales, entre ellas el BID (FMI y Banco Mundial), han promovido y financiado activamente la modernización y han llegado a la conclusión de que es necesario tener un Estado eficaz para combatir la corrupción, alentar los flujos internos de capital, mejorar los servicios públicos, promover el rendimiento de cuentas, nutrir a la sociedad civil y alentar otras condiciones favorables para el desarrollo" (Schick: 2003, 2).

Bajo el supuesto anterior, y haciendo un poco de historia, las reformas impulsadas en la década de 1980 en la región, y sobre todo en nuestro país, las denominadas "Reformas de Primera Generación", tuvieron una participación importante, tanto del Fondo Monetario Internacional como del Banco Mundial.

Como lo expresa Patricio Meller (1996)[2], Chile ya había establecido las reformas estructurales básicas sugeridas por el FMI y el Banco Mundial antes del schock de la deuda externa en 1982.

A su vez y, más profundamente, el rol identificado por Meller respecto al FMI y BM, se traduce cuando "Chile recurrió al FMI, lo que implicó desde el comienzo un cambio total de las prioridades en el manejo de la economía chilena. Haciendo total abstracción de la situación económica interna, el primer programa del FMI señala de manera muy explícita que el problema más urgente de Chile es la reducción sustancial de la deuda externa (...) se define un programa económico cuyo componente central lo constituye el pago completo y puntual del servicio de la deuda externa" (Meller: 1996, 237).

Lo anterior, lo podemos relacionar con las "condiciones y condicionalidad" desarrolladas por Joseph Stiglitz[3]. Este Premio Nobel de Economía nos habla que el FMI establece condiciones y condicionalidades que van más allá de las políticas económicas. Para el caso chileno, un ejemplo de ello fue la Reforma del Estado de

[1] Schick, Allen, La Modernización del Estado Reflexiones sobre las Reformas de la Próxima Generación para Fortalecer la Capacidad para Gobernar, Noviembre de 2003.
[2] Meller, Patricio, Un Siglo de Economía Política Chilena (1890-1990), Editorial Andrés Bello, Chile, 1996.
[3] Stiglitz, Joseph, El Malestar de la Globalización, Taurus, Madrid, 2002.

la segunda mitad de la década de 1970, la cual abarcó áreas que, en un principio, no eran económicas y que después resultaron actuar como efectos de las políticas económicas sobre la estructura estatal.

Por otra parte, un aspecto que presenta una problemática en lo referido a la aplicación de modelos de Reforma de la Administración Pública y que atañe al BID y las demás instituciones, es la que presenta Christian Pollit. Él nos menciona que "una técnica o una estructura organizacional que tiene éxito en un lugar, puede fracasar en otro. No existe una caja de herramientas generales que se puede transferir de una jurisdicción a otra, en todo el mundo, con la confianza de que todo el tiempo funcionará bien. Esto quiere decir que tenemos que considerar con mucho cuidado los contextos y los 'términos o condiciones del intercambio' cada vez que deseemos tomar prestada una idea de buena administración de algún otro sitio" (Pollit: 2002, 2)[4].

Siguiendo con lo expuesto por Pollit, Armijo y Tomassini argumentan que los proyectos de Modernización del Estado, por lo general, no respondieron a un diagnóstico, a un modelo o a un marco de referencia explícito (Armijo y Tomassini, 2002)[5].

Ligado a lo anterior y retomando a Stiglitz, él nos menciona que el FMI adopta medidas para lo países sin un diagnóstico previo, sino que por el contrario, utiliza modelos de otros países y los aplican en otro sin considerar el contexto y otros factores macroeconómicos, a parte del utilizado por el FMI que es la inflación.

De lo expuesto hasta este momento, como reflexiones podemos argumentar que las reformas de primera generación tuvieron como agente principal de cambio al mercado, pero los efectos de las políticas económicas implementadas alcanzaron consecuencias o efectos claros sobre la estructura del Estado, dejando a éste como un receptor pasivo de los ajustes estructurales. En contraposición con lo anterior, las reformas de segunda generación, específicamente las del Proyecto de Reforma y Modernización del Estado y Gestión Pública, presentan a un Estado activo y participativo de los cambios que se necesitan y que implica un contexto abierto al mundo y globalizado, denotando más un rol participativo en el proceso que uno de adecuación o de mero receptor pasivo.

---

[4] Pollit, Christopher, Reforma de la Administración Pública: Conocimientos Confiables y Experiencia Internacional, Documento de apoyo a la presentación ante el Foro Global sobre el Gobierno de la OCDE, realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de Londres del 2 al 3 de Diciembre de 2002.

[5] Armijo, Marianela y Tomassini, Luciano (Eds), Reforma y Modernización del Estado: Experiencias y Desafíos, LOM Ediciones, Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2002.

5.1. Descripción de la estructura organizacional del BID, FMI y Banco Mundial

Se presenta a continuación la estructura organizacional de las mencionadas Agencias Internacionales, con la finalidad de identificar en sus objetivos, funciones y estructura, la forma en que dichos organismos responden, en lo institucional, a las problemáticas planteadas en el acápite anterior.

- Banco Interamericano de Desarrollo

El BID es una institución de desarrollo creada en 1959. Sus operaciones las realiza a través de préstamos y cooperación técnica para proyectos de desarrollo económico y social. “En la actualidad, el BID es el mayor de todos los bancos regionales de desarrollo del mundo y constituye la principal fuente de financiamiento multilateral para los proyectos de desarrollo económico, social e institucional, y los de comercio e integración regional, en América Latina y el Caribe”[6].

La misión del BID es "contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo, de los países miembros regionales en vías de desarrollo"[7].

Los dos principales objetivos del Banco son reducir la pobreza y la desigualdad. El objetivo primordial es lograr el desarrollo de manera sostenible y respetuosa con el clima. Para conseguir estos objetivos, el Banco centra sus esfuerzos cuatro prioridades sectoriales: política social para la igualdad y la productividad; instituciones para el crecimiento y el bienestar social; integración internacional competitiva a nivel regional y mundial; y protección del medio ambiente y respuesta al cambio climático y aumento de la seguridad alimentaria.

Las principales funciones del Banco son:

- Financiar los proyectos de desarrollo en sus países miembros.
- Complementar las inversiones privadas.
- Otorgar asistencia técnica para preparar, financiar, e implementar proyectos de desarrollo.

Además, el BID tiene representación en nuestro país, con el objeto de “contribuir a su desarrollo y proporcionar apoyo a los beneficiarios. Cumplen un

[6] http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/acerca-del-banco-interamericano-de-desarrollo,5995.html, fecha de revisión 17 de junio de 2011.
[7] Íbid.

desempeño activo, tanto en la preparación de proyectos, como en la supervisión y evaluación de los mismos".

- Fondo Monetario Internacional

El FMI es una organización integrada por 184 países, creada mediante un tratado internacional en 1945 para contribuir al estímulo del buen funcionamiento de la economía mundial. Trabaja para promover la cooperación monetaria mundial, asegurar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover un alto nivel de empleo y crecimiento económico sustentable y reducir la pobreza (FMI (b), 2004).

Los objetivos y funciones se funden en lo que el Fondo denomina sus "fines", los cuales se encuentran contemplados en su "Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional", específicamente en su artículo 1. Los fines del FMI se resumen de la siguiente forma:

a) Fomentar la cooperación monetaria internacional.
b) Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional.
c) Fomentar la estabilidad cambiaria, procurar que los países miembros mantengan regímenes de cambios ordenados y evitar depreciaciones cambiarias competitivas.
d) Coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos para las transacciones corrientes que se realicen entre los países miembros, y eliminar las restricciones cambiarias que dificulten la expansión del comercio mundial.
e) Infundir confianza a los países miembros.
f) De acuerdo con lo que antecede, acortar la duración y aminorar el grado de desequilibrio de las balanzas de pagos de los países miembros.

En lo que concierne a su organización, el Fondo posee un Directorio Ejecutivo, el cual es representativo de los 184 países miembros del FMI. Este Directorio está formado por 24 directores ejecutivos y presidido por el Director Gerente del FMI. Se reúne habitualmente tres veces por semana en la sede de la organización en Washington. Los cinco países miembros accionistas más grandes del FMI: Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia y Reino Unido; más China, Rusia y Arabia Saudita tienen escaño propio en el Directorio. Los 16 directores ejecutivos restantes son elegidos por períodos de dos años por grupos de países, a los que se llama jurisdicciones. Las facultades del Directorio Ejecutivo para la gestión del FMI han sido delegadas en la Junta de Gobernadores, en quien descansa la supervisión final. Dicha Junta es la autoridad máxima de la institución. Comúnmente, se reúne una vez al año con ocasión de las reuniones anuales del FMI y el Banco Mundial. Los países miembros nombran a un gobernador para que les represente, distinción que suele recaer en el Ministro de Hacienda o el Gobernador del Banco Central del país, y a un Gobernador Suplente. La Junta de

Gobernadores decide sobre todas las cuestiones importantes de política, pero delega la gestión cotidiana en el Directorio Ejecutivo (FMI (b), 2004).

Además, el FMI tiene Direcciones Regionales, en las cuales no se aprecia claramente la dirección para América Latina.

- Banco Mundial

El objetivo principal del Banco Mundial es ayudar a la población más desfavorecida y los países más pobres. En la relación con todos sus clientes, el BM subraya la necesidad de (entre otras):

a) Invertir en capital humano, especialmente por medio de servicios básicos de salud y educación.
b) Prestar particular atención al desarrollo social, la inclusión, la buena gestión de los asuntos públicos y el fortalecimiento de las instituciones, elementos esenciales para la reducción de la pobreza.
c) Afianzar la capacidad de los gobiernos para prestar servicios de buena calidad, en forma eficiente y transparente.

La función genérica del Banco Mundial es prestar "apoyo tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo en la forma de financiamiento, garantías, estudios analíticos y de asesoría, alivio de la deuda, iniciativas para el fortalecimiento de la capacidad y actividades de seguimiento y promoción a nivel mundial".

En lo relacionado con la estructura del BM, éste se encuentra integrado por cinco instituciones, lo cual se agrupa en el denominado Grupo del Banco Mundial. Banco Mundial es la denominación que se ha adoptado para designar al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y a la Asociación Internacional de Fomento (AIF). Estas dos organizaciones otorgan préstamos con intereses bajos, créditos sin intereses y donaciones a los países en desarrollo.

A su vez, hay otras tres organizaciones que forman parte del Grupo del Banco Mundial. Éstas son: la Corporación Financiera Internacional (CFI), que promueve la inversión privada proporcionando apoyo en sectores y países que presentan un riesgo elevado; el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), que ofrece seguros (garantías) contra riesgos políticos a los inversionistas y prestamistas que operan en países en desarrollo, y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), que soluciona las diferencias relativas a inversiones entre los inversionistas extranjeros y los países en que éstos operan.

5.2. Relación de las Agencias Internacionales con el Proyecto de Reforma y Modernización del Estado y Gestión Pública en Chile

Para comenzar este apartado, debemos hacer referencia al concepto de gobernabilidad al cual hace alusión Carlos Santiso[8].

Santiso nos habla que las instituciones financieras internacionales, las que se interesan por enfrentar los problemas de gobernabilidad en los países en desarrollo por la necesidad de hacer frente a la corrupción (Santiso, 2004). Ante esta situación, los organismos financieros internacionales toman a los países en su conjunto y visualizan a la corrupción como un mal endémico en la región, lo que conlleva estrategias de acción homogéneas, salvo el BID.

Retomando el concepto de gobernabilidad y relacionándolo con la probidad y corrupción, tanto el BID como el Banco Mundial direccionaron sus objetivos hacia fines más políticos, sobre todo el BID, en la medida que uno de sus cuatro desafíos principales es la "Modernización del Estado y profundización de la Democracia", enfatizando el aumento de la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y el fortalecimiento de la capacidad del Estado de manejar los cambios.

Frente al rol quizás más político de las Agencias Internacionales que en antaño, el BID, a través de sus desafíos, objetivos y estrategias responde a los Procesos de Reforma y Modernización del Estado actuales en la región.

Específicamente, el BID al ser un organismo financiero regional, está en mayor medida implicado en los Procesos de Reforma y Modernización del Estado de los países de la región. Para el caso chileno, el BID contempla en su "Documento País", los desafíos, objetivos, áreas prioritarias, estrategias e implementación para nuestro país. Dicho documento fue realizado en un proceso que consulta mediante una serie de talleres de diálogo, en los cuales tanto entidades del Gobierno como representantes de la sociedad civil y del sector privado, discutieron temas de interés común, con el propósito de acordar alianzas estratégicas. Los principales temas fueron:

1. El fortalecimiento de alianzas entre el Estado y la Sociedad Civil.
2. La Modernización de la Gestión del Estado.
3. Las nuevas competitividades y tecnologías de información,
4. La Modernización de la Gestión Presupuestaria (BID, sin fecha).

[8] Santiso, Carlos, "Los Préstamos del BID a las Instituciones de Control Presupuestario", en Revista de la CEPAL Nº 83, Agosto 2004.

Sumado a lo anterior, el BID en su publicación "Modernización del Estado: Documento de Estrategia", establece los conceptos básicos que deben guiar las intervenciones del Banco en cuanto a la Modernización del Estado y, además, esta Institución "asume la expresión Modernización del Estado como sinónimo de reforma del Estado para la consolidación de la gobernabilidad democrática" (BID (b): 2003, 4)[9].

Para lo anterior, el BID identifica cuatro áreas para su acción:

1. Sistema Democrático,
2. Estado de Derecho y Reforma de la Justicia,
3. Estado, Mercado y Sociedad,
4. Gestión Pública.

Un aspecto importante también, es el valor que pone el BID en sus Documento País, puesto que en relación al caso chileno, nuestro país es concebido como un agente estratégico para el BID; en la medida que dicho organismo saca lecciones, perfeccionas las experiencias y las exporta a otros países.

En relación con el Fondo Monetario Internacional y el Proceso de Reforma y Modernización del Estado, el Fondo no tiene una participación tan directa como en lo que se visualiza en el BID y el Banco Mundial. Lo anterior, puede tener respuesta en lo relacionado con que el FMI identifica a los países como Economías más que como Estados.

Sin embargo, Vito Tanzi ha expresado que el "Fondo ha comenzado también a evaluar la transparencia de la política y de las instituciones fiscales. Esta evaluación se basa en una serie de principios generales de transparencia fiscal. Se supone que la falta de transparencia es una indicación de una calidad inferior del sector público, y que ella promueve la ineficiencia, las políticas erradas y diversos problemas de ejercicio del poder" (Tanzi: 2000, 20)[10].

El punto anterior lo podemos relacionar con la gobernabilidad a la que hace referencia Santiso. Si el FMI visualiza a la transparencia en el manejo de los recursos fiscales, es porque implícitamente se interesa por la corrupción y en cómo ésta afecta los costos de transacción en una economía.

Un punto que puede ser discutido en relación a la poca participación del Fondo en las "reformas de segunda generación", pueden aflorar de alguna de sus

[9] Banco Interamericano de Desarrollo (b), Modernización del Estado: Documento de Estrategia, Washington, D.C. Julio de 2003.
[10] Tanzi, Vito, "El Papel del Estado y la Calidad del Sector Público", en Revista de la CEPAL N° 71, Agosto 2000.

críticas. El ex vice-presidente del Banco Mundial, Joseph Stiglitz, menciona que el FMI adopta medidas para los países sin un diagnóstico previo, sino que por el contrario, utiliza modelos de otros países y los aplican en otro sin considerar el contexto y otos factores macroeconómicos, a parte del utilizado por el FMI que es la inflación.

Ante esta realidad, autores como José de Gregorio, Barry Eichengreen, Takatoshi Ito y Charles Wyplosz, han propuesto una serie de reformas al FMI, las que por nombrar algunas, está la creación de "fondos monetarios regionales que cumplan la función de centros de análisis económico, de finanzas y condicionalidad que compitan con el FMI" (de Gregorio, Eichengreen, Ito y Wyplosz: 2000, 32)[11].

Dichas críticas pueden ser respondidas por el FMI bajo el siguiente argumento, si ya existen instituciones como el BID y el Banco Mundial que se dedican y trabajan en los temas relacionados con el Proceso de Reforma y Modernización del Estado, nosotros nos dedicamos a evitar las crisis, a mantener una macroeconomía global estable y a asistir a los países para que salgan de las crisis.

Pasando a otra institución, el Banco Mundial, en dicho organismo han hecho suya la temática del Proceso de Reforma y Modernización del Estado. Como lo expresa Schick "El Banco ha financiado muchos proyectos relacionados con los sistemas de administración pública, el proceso judicial y el imperio de la ley, la capacidad legislativa y los mecanismos de rendimiento de cuentas. Muchos de los proyectos han sido parte de la altamente publicitada campaña anticorrupción del Banco" (Schick: 2003, 40).

La relación entre el Banco Mundial y el Proceso de Reforma y Modernización del Estado en nuestro país ha sido fructífera. Actualmente se están llevando a cabo proyectos de gran envergadura, como es el caso del Proyecto de Modernización de la Gestión Financiera del Estado, el cual tiene por objeto la "búsqueda de una mejora en la efectividad, eficiencia y transparencia de la Administración Pública Chilena para establecer una gestión financiera moderna e integrada y un sistema de asignación de recursos. Los componentes de este proyecto fortalecerán la gestión financiera, la rendición de cuentas y la transparencia dentro de las restricciones fiscales" (Banco Mundial: 2002, 6)[12].

Uno de los instrumentos de financiamiento del BM para hacer frente a los Procesos de Reforma y Modernización del Estado son los préstamos para reforma

[11] De Gregorio, José; Eichengreen, Barry; Ito, Takatoshi y Wyplosz, Charles, "Propuesta para reformar el FMI", Revista de Estudios Públicos Nº 77, 2000.
[12] Banco Mundial, Documento de Evaluación del Proyecto sobre Propuesta de Préstamo para el Proyecto de Gestión del Gasto Público, Enero de 2002.

estructural y para reforma sectorial. Éstos proporcionan asistencia de rápido desembolso, con el propósito de apoyar la introducción de reformas estructurales en un sector en particular o en toda la economía. Por lo general, ahora las operaciones de reformas estructurales procuran promover sistemas de mercado competitivas, corregir distorsiones en las estructuras de incentivo, establecer sistemas apropiados de seguimiento y salvaguardia, crear condiciones propicias a la inversión privada, fomentar la iniciativa privada, promover una buena gestión de gobierno (reforma de la administración pública) y atenuar los efectos adversos inmediatos de la reforma (establecimiento de fondos de protección social) (www.bancomundial.org.ar, 2004).

Algunas consideraciones de esta tercera parte puede ser que, tanto el BID y como el Banco Mundial, están altamente implicados en los Procesos de Reforma y Modernización del Estado, por lo menos en nuestro país. Sus proyectos que financian están relacionados con sus objetivos y finalidades que persiguen, como a su vez, están comenzando a explorar y financiar otras áreas de desarrollo, dejando de ser las reformas económicas las exclusivas. Por otra parte, el FMI se dedica más a las economías que a los aspectos políticos y estatales, sin dejar que las reformas económicas que ellos patrocinan, financian y dirigen no tengan implicancias políticas.

6. SOCIALDEMOCRACIA: SU ORIGEN Y EL EFECTO DE LAS GUERRAS MUNDIALES

La socialdemocracia, como ideología y movimiento político socialista, surge a fin del siglo XIX y principios del siglo XX en Europa como un pensamiento alternativo al socialismo y marxismo clásico; y al liberalismo imperante.

Una diferencia radical con sus orígenes marxistas, dice relación con el paso de la sociedad capitalista al socialismo que persigue por medio de víaspacíficas- concretamente, a través de cambios o reformas graduales- y no por medidas violentas o cambios discontinuos, como lo es una revolución.

Si bien el marxismo interpretaba a la historia desde una perspectiva materialista, propugnaba la dictadura del proletariado, buscaba acabar con el Estado y defendía la lucha de clases, la socialdemocracia se alejó de dichos preceptos.

De este modo, la socialdemocracia se caracteriza por su desarrollo dentro del marco institucional de la democracia liberal, es decir, y desde una perspectiva institucionalista, la socialdemocracia, siempre y en todo momento, respeto las reglas del juego democrático. Dado esto, el modelo parlamentario y las elecciones

democráticas fueron y son la arena política por excelencia donde se desenvuelve la socialdemocracia.

Cuadro N° 10: Surgimiento de los partidos socialdemócratas en Europa

Partido Obrero Socialdemócrata Alemán (1869)	Dinamarca (1878)	Bélgica (1885)	Noruega (1887)	Austria (1889)	Suecia (1889)
Hungría (1890),	Polonia (1892)	Bulgaria (1893)	Rumania (1893)	Holanda (1894)	Rusia (1898)

Otra diferencia con el marxismo y socialismo clásico, es que la socialdemocracia resultó ser una doctrina política de mayor capacidad de adaptación a las diversas transformaciones con las sociedades que Europa vivieron.

Así, la socialdemocracia se ha modificado a través del tiempo en respuesta a determinados paradigmas, reconfigurando su propia naturaleza.

Cuadro N° 11: Adaptaciones y respuestas de la Socialdemocracia

Paradigma dominante	Respuesta a
Marxismo clásico (1848 – 1916)	Socialdemocracia originaria (1869 – 1945)
Liberalismo (1900 – 1930)	Socialdemocracia clásica (1945 - 1973)
Neoliberalismo (1979 – 1998)	Socialdemocracia renovada (1973 - 2005)

Fuente: Fundación por la Socialdemocracia de las Américas, 2006, p. 03.

Independientemente de la capacidad de adaptación y cambio que hábilmente ha desarrollado la socialdemocracia, existe un aspecto que se ha mantenido sin alteración: la búsqueda de los medios necesarios para lograr mayores cuotas de libertad, igualdad y bienestar entre los miembros de una sociedad. Del mismo modo, los valores de justicia social, solidaridad,

responsabilidad, humanismo y desarrollismo, han permanecido como rasgos característicos del paradigma socialdemócrata.

7. DE LA CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR AL SOCIALISMO SIN MARXISMO

Como lo expresa John Gray, los regímenes socialdemócratas europeos fueron establecidos en una época de economías cerradas, donde los Estados realizaban una planificación centralizada de la economía. Se basaron en la capacidad de los Estados de restringir el libre movimiento del capital y de la producción mediante controles de cambio y aranceles. Asimismo, según Gray, la maraña en que está atrapada la socialdemocracia comprende tres aspectos:

1. No es posible mantener un mercado laboral basado en la institución de la seguridad en el empleo, en circunstancias que el cambio tecnológico comienza a barrer con ocupaciones completas (e incluso industrias).
2. En esta nueva era, en que nadie puede estar seguro de que conservará el mismo empleo mientras dure su vida de trabajo, los sistemas de pensiones que vinculan los beneficios con un solo empleador no brindan mucha seguridad.
3. Las instituciones previsionales concebidas fundamentalmente para compensar a las personas por sus fracasos y castigarlas por el éxito “son particularmente poco aptas en una época de globalización”.

Cuadro N° 12: Problemas de los Estados socialdemócratas

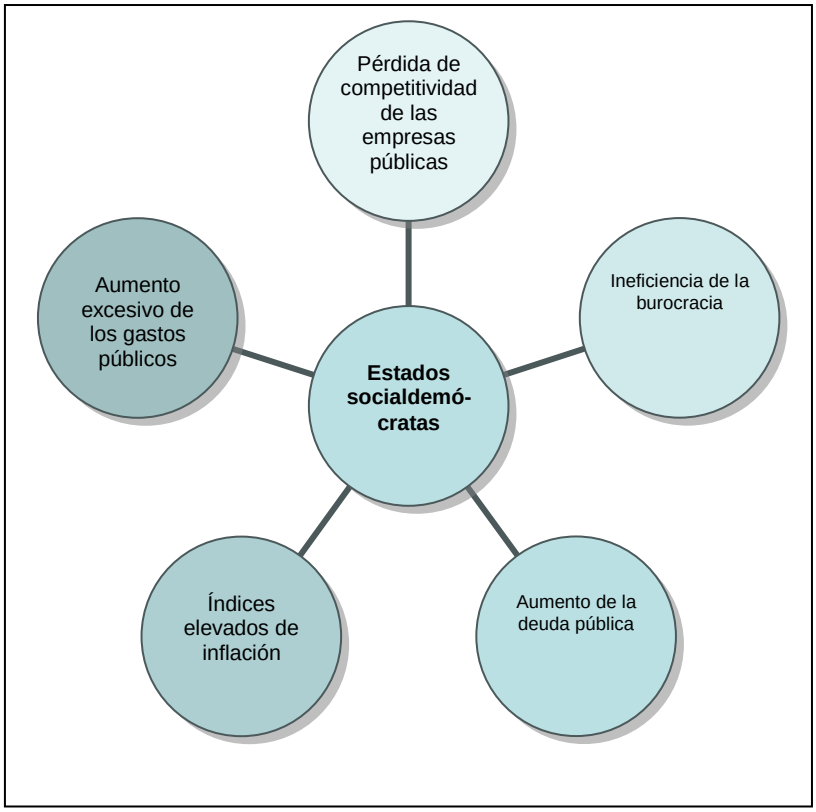

Con la llegada de gobiernos de derecha en la década de 1980 (Margaret Thatcher en Gran Bretaña 1979-1990; Ronald Reagan en EEUU 1981-1989; y Helmut Kohl en Alemania 1982-1998), se comienza a escribir el ocaso del modelo socialdemócrata clásico.

Como lo revisamos más arriba, el neoliberalismo visualizó como causas de las crisis de los Estados, el tamaño de éstos y las trabas para el emprendimiento privado. Considerando esto, este nuevo modelo defendió el adelgazamiento del Estado y la mayor intervención del sector privado en la economía. Derivado de lo anterior, el motor del crecimiento económico de los países se basó en el comercio internacional. Asimismo, se promovieron políticas de privatización de empresas públicas (muchas de las cuales eran estratégicas, como es el caso de las empresas que administraban recursos naturales), liberalización y desregulación como los nuevos ejes del crecimiento económico.

8. LA TERCERA VÍA: LA RENOVACIÓN DE LA SOCIALDEMOCRACIA (1998-2005)

Ante este nuevo panorama, la socialdemocracia respondió una vez más con una propuesta alternativa: la tercera vía. Una tercera vía que se ubicó entre el modelo socialdemócrata clásico y el modelo neoliberal. En palabras de su gran ideólogo, Anthony Giddens: la "tercera vía" se refiere a un marco de pensamiento y política práctica que busca adoptar la socialdemocracia a un mundo que ha cambiado esencialmente a lo largo de las dos o tres últimas décadas. Es una tercera vía en cuanto que es un intento por trascender tanto la socialdemocracia a la antigua como el neoliberalismo (Giddens: 1998, 38).

En términos generales, se trató de un proyecto de centro-izquierda para renovar la socialdemocracia en el marco de la globalización y para responder a la ola neoconservadora. En Europa y Estados Unidos los gobiernos que representan esta tendencia son: el británico encabezado por Tony Blair y su "Nuevo Laborismo" (1997); el alemán con Gerhard Schröder y su "Nuevo Centro" (1998) y; el norteamericano dirigido por el demócrata Bill Clinton (1993-2001).

Estos gobiernos aceptaron las condiciones de disciplina fiscal, estabilidad macroeconómica y reformas políticas que demandaba el neoliberalismo. Sin embargo, fieles a los principios y valores socialdemócratas, también fueron capaces de mantener la esencia del modelo:

a) Un Estado socialmente responsable.
b) Un Estado como regulador último de la economía.
c) El compromiso con el bienestar social de las mayorías.

En este sentido, dichos gobernantes fueron tildados de pragmáticos y en algunos casos duramente criticados. En otros países se mantuvo una tendencia más tradicional. Tal es el caso de la Francia gobernada por el socialista Lionel Jospin (1997-2002), quien calificó la tercera vía de Blair y Schröder como un neoliberalismo disfrazado.

Sin importar las distintas versiones de gobiernos de centroizquierda que se instalaron democráticamente en Europa y Estados Unidos, todos promovieron y defendieron los mismos ejes programáticos y políticos:

1. Reconstrucción del Estado hacia un nuevo Estado democrático, social e inversor.
2. Impulso de una sociedad civil más activa.
3. Establecimiento de una economía mixta.

4. Promoción de valores como la igualdad, la justicia, la responsabilidad y la inclusión.

La tercera vía logró afirmarse como una alternativa progresista frente a las tendencias conservadoras, fundamentalmente neoliberales, que han defendido el desarrollo desigual entre los privilegiados y los desfavorecidos (excluidos) en un contexto de globalización económica.

De este modo, se ha mantenido la idea de un Estado Social Democrático, el cual debe garantizar los derechos y el bienestar a los ciudadanos. Sin embargo, y desde una mirada crítica, se argumenta que la socialdemocracia ha perdido la voluntad de transformación social, focalizándose, principalmente, en resolver los problemas inmediatos de las personas.

9. MULTICULTURALISMO

Will Kymlicka, en su libro Ciudadanía Multicultural: Una Teoría Liberal de los derechos de las minorías, desarrolla su tesis central respecto a que el liberalismo debe aprobar determinados derechos a las minorías nacionales y los grupos étnicos. Pero dicha aprobación debe estar limitada a los intereses de la sociedad en general, pues hay formas de la diversidad cultural que el liberalismo no puede aceptar.

A partir de lo anterior, Kymlicka parte preguntándose por la manera en que debería reaccionar el liberalismo frente al fenómeno del multiculturalismo de las sociedades modernas. Su problema es que durante la mayor parte del siglo XX el liberalismo no se ha preocupado de este tema o que simplemente lo ha visto como algo negativo; pero que dada la actual situación no es posible continuar con las viejas posiciones.

Para el canadiense, su visión del liberalismo es la de una ideología que se centra en el individuo y sus libertades, por lo que la sociedad debe buscar la manera de proteger a las personas para que logren realizar sus proyectos personales, entregándoles todos los derechos necesarios.

Por otra parte, Kymlicka define al multiculturalismo como la existencia de múltiples minorías étnicas y culturales en una nación, que realizan demandas reivindicando su historia y sus tradiciones para insertarse en la sociedad con plenos derechos y reconocimientos.

En lo específico, el tema del multiculturalismo habría resucitado en los últimos años debido al fenómeno de las migraciones y las demandas de estos

grupos en las nuevas sociedades donde decidieron instalarse. Pero reconoce que también existe una deuda histórica con las minorías que fueron conquistadas en el pasado, citando como ejemplo el caso de los indios americanos.

Así en busca de una posición frente a este nuevo fenómeno desde el pensamiento liberal, el multiculturalismo busca en el pasado alguna referencia para construir una nueva teoría.

Kymlicka asegura que durante el siglo XIX y la primera mitad del XX los pensadores liberales debatieron constantemente los derechos de las minorías. Aunque existieron posiciones extremas, en general, el respeto a los derechos de las minorías era visto como un principio mismo del liberalismo.

Lo que se buscaba era la teoría que asegurara los derechos de las minorías en los grandes Imperios y colonias que existieron hasta la primera mitad de este siglo. Estos derechos de las minorías que defendían entonces eran tanto las garantías de los individuales como la capacidad de autogobernarse.

Pero en el fondo su apreciación era que los Estados multinacionales eran sumamente inestables debido a que eran proclives al autoritarismo. Lo que estaban haciendo los liberales, por tanto, era anticipar el fin de los imperios y el nacimiento de nuevos Estados.

Dado lo anterior, nacen entonces dos ideas:

1. La libertad individual está profundamente vinculada a la pertenencia al grupo nacional.
2. Los derechos específicos en función del grupo pueden fomentar la igualdad entre la minoría y la mayoría.

El cambio de posición comenzó cuando las nuevas entidades políticas que fueron naciendo con el fin de los imperios, se enfrentaron a sus propios problemas con sus minorías. De este modo, nace la concepción de que el multiculturalismo hace impracticable la existencia de instituciones liberales.

Sobre esto, la crítica de Kymlicka es que la mayoría de los pensadores liberales ingleses (que eran los predominantes), veían cómo se desmembraba su Imperio colonial y como sus instituciones no eran reproducibles ni en las colonias ni en las nuevas sociedades que estaban naciendo. Esto se acrecentó posteriormente a la Segunda Guerra, que marcó el fin del colonialismo.

Teniendo en consideración lo expuesto, el multiculturalismo surgió entonces en Estados Unidos, donde el problema con las minorías, especialmente con los afroamericanos, se hacía cada vez más fuerte. Los liberales norteamericanos tuvieron una posición ambigua respecto a las demandas de las minorías durante la década de los 60 y 70. En un principio estuvieron de acuerdo con las reivindicaciones, especialmente con el fin de las leyes que los marginaban y limitaban su expresión cultural y menoscababa su identidad. Pero a medida que las demandas fueron en aumento, los liberales se opusieron a éstas.

El que otros grupos, especialmente los inmigrantes se unieran a estas demandas fue considerado una amenaza a las libertades estadounidense. ¿Qué es lo que molestaba? En el caso de los afroamericanos, los indios, los inuit y los mexicanos, estos fueron conquistados, no tuvieron opción, por lo que tenían derechos al reconocimiento. Pero no así los inmigrantes que se mudaron libremente y por tanto habían renunciado a sus nacionalidades e identidades.

Lo segundo es que las demandas pedían aún más autonomía, lo que atentaba contra la estructura política del país: No tenía sentido darle más autonomía a grupos pequeños y de espacio limitado, pues estaban mejor protegidos con el sistema nacional.

¿Esto significaba que debían crearse Estados latinos, negros, italianos, árabes, etc.? Ese era el temor. Para los liberales el reconocimiento era un derecho, pero no significaba debilitar a la nación: Inevitablemente debía existir un modelo cultural dominante para asegurar estabilidad.

Es en este punto donde surge “la tolerancia y sus límites en un Estado liberal contemporáneo. La pregunta de Kymlicka es entonces ¿qué hacer con las minorías? Su posición es que no pueden ser ignoradas, pero tampoco se les pueden dar todos los derechos exigidos.

Kymlicka empieza por reconocer que los liberales pueden y deben aprobar determinados derechos en función del grupo para las minorías nacionales y los grupos étnicos. Esto no entra en contradicción con los principios liberales, pues es parte de los derechos individuales el reconocerse su identidad.

El derecho de las personas a decidir su religión, su grupo de pertenencia, su cultura, está garantizado. Pero esas libertades, o esa tolerancia, tienen límites a la hora de funcionar en un Estado Liberal.

Las condiciones o límites nacen cuando las exigencias de las minorías entran en contradicción con el liberalismo, cuando simplemente no las puede aceptar. La primera condición que impone el liberalismo es que no se aceptará una minoría que imponga “restricciones internas”, es decir, la exigencia de una cultura minoritaria de restringir las libertades civiles o políticas básicas de sus propios miembros. La segunda condición es que si bien se promete una “protección externa”, que reduzca la libertad de las minorías frente al conjunto social, este exige directamente la igualdad entre los grupos, no aceptando diferencia es entre estos.

Lo que propone Kymlicka es que un Estado liberal frente al multiculturalismo debe proponer la existencia de un diálogo entre los grupos. “Pero si la teoría liberal tiene que contribuir en algo a este diálogo, este algo seguramente consistirá en explicar detalladamente las implicancias de los principios liberales de libertad e igualdad. Y esto representa el primer paso en la vía de la interferencia, sino que, por el contrario, es que el primer paso para iniciar un diálogo”.

10. LA POLÍTICA DEL RECONOCIMIENTO Y LA RECOMPOSICIÓN MORAL DEL COMUNITARISMO

A partir del libro denominado “el multiculturalismo y la política del reconocimiento, el filósofo e intelectual canadiense, Charles Taylor, estipula sus tesis central referido a que “nuestra identidad se moldea en parte por el reconocimiento o la falta de este o por el falso reconocimiento de otros”

El reconocimiento debido no sólo es cortesía, sino una necesidad humana vital. El falso reconocimiento o la falta de él, puede causar daño, deformar y

reducir el modo de ser de las personas. De esta forma, el “no reconocimiento” puede ser una forma de opresión.

Así, Taylor se cuestiona ¿por qué surge esta preocupación moderna por la identidad y el reconocimiento? A continuación se identifican sus razones:

a) Debido al desplome de las jerarquías sociales: la democracia desembocó en una política de reconocimiento igualitario (se eliminan las desigualdades) y se exige igualdad de estatus para las culturas y para los sexos. Aparece el concepto de “dignidad” en un sentido universalista e igualitario, donde se cambia el concepto de honor por el de dignidad.
b) Surge una nueva interpretación de la identidad individual (“identidad individualizada”). Se la relaciona con la “autenticidad” y a ésta con una “voz moral interior” que dice lo que es bueno y lo que es malo.

Taylor propone la tesis del “desplazamiento del acento moral”: es decir, el ser humano debe contactarse con nuestros sentimientos morales para actuar con rectitud, lo cual es un giro subjetivista de nuestra cultura moderna, una autoconciencia según San Agustín.

Bajo esta línea argumentativa, la identidad se logra con los otros significantes, mediante el lenguaje (arte, gestos, etc.). Se atribuye una nueva importancia al reconocimiento y a las relaciones dialógicas con los demás.

La importancia del reconocimiento es ampliamente reconocida. Es pertinente a una sociedad democrática sana, y no dar este reconocimiento puede constituir una forma de opresión.

La interpretación de la identidad y de la autenticidad introdujo una nueva dimensión a la política del reconocimiento igualitario.

11.1 Niveles del reconocimiento igualitario

Esfera intima	Esfera pública
Reconocimiento de la formación del yo	Formas de liberalismo política del reconocimiento igualitario – Política del universalismo (Rosseau – Kant) – Política de la diferencia.

11.2 Política del universalismo (Rosseau – Kant)

Esta política comparte los conceptos básicos de igualdad de respeto y la dignidad igual de todos los ciudadanos. Exige neutralidad política (separación entre Estado e iglesia) sin perspectiva cultural o religiosa. No discrimina y es "ciega" a las diferencias.

La "discriminación positiva" es una desviación de esta política, pues permite a las personas de grupos antes desfavorecidos obtener una ventaja. Es transitoria y solo busca nivelar el "campo de juego".

La política del universalismo se basa en un potencial humano universal: la dignidad.

Este tipo de liberalismo solo puede otorgar un reconocimiento muy limitado a las distintas identidades culturales. Desconfía de las metas colectivas, aunque no trata de abolir las diferencias culturales. La supervivencia exige modificación de las Leyes. No tolera la diferencia cuando busca la supervivencia.

11.3 Política de la diferencia

La política de la diferencia también comparte los conceptos básicos de igualdad de respeto y tiene una base universalista. Surge con el concepto moderno de identidad, dado que propugna que cada quien debe ser reconocido por su identidad única, como individuo o como grupo.

Del mismo modo, esta política fomenta la particularidad, la diversidad y la identidad particular. Permite que instituciones públicas fomenten valores culturales particulares (respetando los derechos básicos de los ciudadanos: libertad de expresión, de religión, de asociación). Asimismo, exige que se establezcan distinciones como base de un tratamiento diferencial.

La política de la diferencia se basa en un potencial humano universal: en el potencial de moldear y definir nuestra identidad como individuos y como cultura. Exige igual respeto a las culturas que de hecho han evolucionado.

Una sociedad liberal reconoce metas colectivas de las sociedades: la supervivencia y el florecimiento de una cultura determinada son una meta legítima, las leyes y las políticas sociales deben contribuir al objetivo.

Esta política genera medidas y programas para asegurar que las generaciones futuras continúen identificándose con la cultura. Tiene definición

pública de vida buena: la integridad de las culturas (aceptación del multiculturalismo).

11.4 La recomposición moral del comunitarismo

El comunitarismo como filosofía aparece a finales del siglo XX en oposición a determinados aspectos del liberalismo y el capitalismo y en defensa de fenómenos como la sociedad civil. Centra su interés en las comunidades y sociedades y no en el individuo. Creen que a la comunidad no se le da la suficiente importancia en las teorías liberales de la justicia.

El comunitarismo releva el rol de la comunidad en las funciones de definición y formación de los individuos. Su diferencia con el liberalismo clásico es que éste construye las comunidades desde los actos voluntarios de individuos anteriores a éstas, algo así como que la sociedad es la suma perfecta de cada individuo.

El comunitarismo responsable (*Responsive Communitarianism*) que practica Amitai Etzioni del movimiento israelí de los *kibbutz* que afirma simultáneamente los derechos comunales y los deberes individuales.

Legitima la reconstrucción de agrupaciones de individuos por sus orígenes, precisamente de "comunidades", en el marco de Estados-nacionales fundados sobre el principio normativo de la homogeneidad cultural y étnica, Desarrolla una política sin exclusiones. Apunta a una necesaria revitalización de la democracia. Promueve la mayor participación y vocación de unidad en la diversidad de gentes y proyectos colectivos.

12 RECONFIGURACIÓN DEL ORDEN MUNDIAL: EL FIN DE LA GUERRA FRÍA Y EFECTO DE LA GLOBALIZACIÓN

¿Qué es la globalización?, ¿de dónde surge este término? Éstas son posibles preguntas que florecen en cualquier diálogo. Como dice Anthony Giddens, “la globalización es probablemente el debate más significativo que se está dando ahora en las Ciencias Sociales y en el ámbito político”. Y, quizás, la palabra globalización ha sido uno de los conceptos más utilizados en los últimos años y, a la vez, carente de claridad en su definición.

12.1 Elementos de la globalización

El concepto de globalización empleado por Keohane y Nye (2000)[13] presenta los siguientes elementos:

- Incremento de algo.
- Globalismo.
- Proceso.
- Distancia.
- Desigualdad.

En lo que respecta al primer elemento, al hablar que algo se incrementa, se debe decir qué es lo que crece, cosa en la cual los autores no dejan bastante claro, dado que al hablar que lo que se incrementa es el globalismo, no establecen los límites o el punto de partida de este incremento, pues, exponer que lo que crece es el globalismo en sus diversas formas, deja la impresión que lo que aumenta es algo bastante ambiguo.

Sumado a ello, cuando el globalismo desciende se genera la situación de desglobalización, pero ¿cómo se puede medir esto?, ¿sólo se puede medir cuando existe alguna crisis?, y con lo cual sólo se comparan dos situaciones que son diferentes por la actuación o intervención de algún suceso, y con lo cual la utilidad del concepto no es funcional para la predicción de posibles eventos, sean éstos positivos o negativos, denotando así el carácter de no control del proceso en cual estamos envueltos en una forma aparente.

Con lo que respecta al globalismo, este concepto actúa como causa, requisito y/o componente de la globalización, el cual, a su vez, es el efecto o resultado del globalismo.

La globalización, entendida según los autores como un proceso en el cual el globalismo llega ser incrementalmente denso, presenta algunas deficiencias; primero no se establece el origen de dicho proceso, sólo se habla que tiene raíces antiguas, e incluso en la definición de globalismo se hace referencia a que éste es un “estado del mundo”, lo cual denota que es un suceso o acontecimiento finito y aislado de otros estados y no representa así la característica de un proceso, la cual es el “conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial”.

[13] Robert Keohane y Joseph Nye, “Globalization: What´s new? What´s not? (And so What?), Foreign Policy, Spring 2000, issue 118.

Lo anterior se contrasta con lo que dice Anthony Giddens, él expone que la globalización es la etapa culmine de la Ilustración. Esta corta explicación nos permite situarnos en el tiempo y diferenciar posibles procesos que sean similares al estudiado. Para el análisis y exposición de un término, se debe presentar su temporalidad, pues esto permite contextualizar la definición junto a su contenido, permitiendo así una mejor comprensión del término, dado que se puede confundir con otros, tales como capitalismo, liberalismo y/o neoliberalismo.

En lo referente a la distancia, la globalización las encoge, con lo cual ciertas acciones pueden tener efectos inmediatos en un área, en donde la causa puede estar al otro lado del globo o adyacente. El problema que se genera es que los efectos no suelen ser a veces previsibles por la inmediatez del fenómeno, el cual se difunde rápidamente a través de las tecnologías. Además, y como lo ejemplifica Jeffrey Sachs[14], se ha dado que los países que están cercanos a las potencias (las del G-8) han percibido los mayores beneficios del proceso. "Las naciones en desarrollo que son vecinas de las ricas tienen, por tanto, grandes ventajas sobre otros países en desarrollo. Sus ventajas naturales, como menores costos de transporte a los mercados más importantes, son aumentadas por las políticas de comercio de los países ricos" , con lo que se denota una desigualdad, la cual ha llevado a países a enriquecerse y a otros a ser más pobres al quedar con una participación marginal y casi nula en la globalización y, a su vez, establecer que la distancia como una característica de este proceso puede ser contradictorio, pues esta característica no es propia del fenómeno actual, puesto que anteriormente se ha producido el encogimiento de las distancias por medio del uso del caballo, la máquina a vapor, los barcos, los trenes, los autos, el telégrafo, los teléfonos.

El punto anterior, es el elemento de partida para hablar del doble efecto costo-beneficio de la globalización, pues dicho proceso está generando niveles crecientes de desigualdad, lo cual queda expuesto por Keohane y Nye al decirnos que "la globalización está acompañada por crecientes vacíos, en muchos aspectos, entre ricos y pobres, esto no implica homogeneización ni equidad" .

Este es uno de los puntos relevantes, ya que la desigualdad que se genera puede y está permitiendo surgir grupos alter-globalización, como ATTAC y otros violentos como los grupos terroristas, narco-terroristas, demostrando así un gran descontento por los efectos desiguales y la lógica con la que actúa la globalización, y también denota que los beneficios generados por el proceso son elitistas, perpetuando las desigualdades sociales de los Estado-Nación, pero a nivel mundial.

De este modo, se encuentra necesario realizar una relación de los conceptos analizados, para así compararlos con los conceptos de otros autores,

[14] Jeffrey Sachs, "Malas y Buenas de la Globalización", reproducido de El Observador, 8 Julio 2001, Montevideo, (www.globalizacion.org/biblioteca/SachsBuenasMalasGlobal.htm).

para así decantarlos y lograr articular una definición sólida de globalización y globalismo. A raíz de lo anterior, se presenta a continuación un cuadro con un grupo de definiciones.

Cuadro N° 13: algunos conceptos de globalización

Autor	Globalización
Robert Keohane y Joseph Nye (2000, 104-108)[15]	Es el proceso mediante el cual el globalismo llega a ser incrementalmente denso. Se refiere al incremento del globalismo y al encogimiento de distancia en una gran escala.
Jürgen Habermas (2000, 73, 90)[16]	Es el cambio estructural del sistema económico mundial, cuyo efecto reduce el espacio de acción de los Estado-Nación. Supone la delegación ascendente de poderes en organismos transnacionales y la instauración de nuevos gobiernos regionales. Es el creciente volumen e intensidad del tráfico, comunicación y los intercambios más allá de las fronteras nacionales.
Ulrich Beck (1998, 29)[17]	Procesos en virtud de los cuales los estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas posibilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios.
Ignacio Ramonet (2004, 12)[18]	Es la interdependencia cada vez más estrecha de las economías de numerosos países y concierne sobre todo al sector financiero. La globalización neoliberal actúa como mecanismo de selección permanente en virtud de una competencia generalizada. Constituye una inmensa ruptura económica, política y cultural.
Manuel Castells (2001, 1-3)[19]	Es un proceso objetivo y multidimensional, no solo económico. Su expresión más determinante es la interdependencia global de los mercados financieros, permitida por las nuevas tecnologías de información y comunicación y favorecida por la desregulación y liberalización de dichos mercado. Incluye la globalización del mundo de la comunicación.
Zygmunt Bauman (1999,	Proceso de carácter indeterminado, ingobernable y autopropulsado de los asuntos mundiales; la ausencia de un

[15] Robert Keohane y Joseph Nye, "Globalization: What´s new? What´s not? (And so What?), Foreign Policy, Spring 2000, issue 118.
[16] Jürgen Habermas, "La Constelación Posnacional. Ensayos Políticos", España, Ediciones Paidós Ibérica, 2000.
[17] Ulrich Beck, ¿Qué es la Globalización? Falacias del Globalismo, respuestas a la globalización", España, Editorial Paidós, 1998.
[18] Ignacio Ramonet, "Sobre la Globalización", ¿Qué es la Globalización?, Santiago, Editorial Aún Creemos en los Sueños, 2004.
[19] Manuel Castells, "Globalización y antiglobalización", www.politicasnet.org/articulos/antigloba.htm.

Autor	Globalización
80)[20]	centro, una oficina de control, un directorio, una gerencia general. La globalización es el nuevo desorden mundial.
Néstor García Canclini (1995, 16)[21]	Supone una interacción funcional de actividades económicas y culturales dispersas, bienes y servicios generados por un sistema con muchos centros, en el que importa más la velocidad para recorrer el mundo que las posiciones geográficas desde las cuales se actúa.
William Robinson (1998, 2)[22]	Es la semi-culminación del proceso secular de diseminación de las relaciones de producción capitalistas alrededor del mundo y del desplazamiento de todas las relaciones precapitalistas ("modernización"). Bajo la globalización, el sistema ha estado conduciendo una dramática expansión intensiva.
Rodrigo Borja (2001, 151)[23]	Es un proceso socio-económico, es una realidad tangible compuesta por una serie de sucesos objetivamente dados.
Michael Mann (2002, 5)[24]	Hace referencia a la expansión de las relaciones sociales por todo el planeta. Es un hecho múltiple, que desintegra al tiempo que integra. Difunde a escala global la desigualdad y las contradicciones y en el norte, para incorporar seguidamente las del sur y las de las relaciones norte-sur.

Fuente: elaboración propia.

En primer lugar, se debe relacionar a la globalización como un proceso, pero no como lo señalan Keohane y Nye, sino como lo establecen Jürgen Habermas y Ulrich Beck.

Los conceptos expuestos por los dos autores alemanes, son, a diferencia de los establecidos por los estadounidense, más funcionales, dado que identifican que el proceso globalizador tiene un receptor claro, el Estado-Nación.

Además, se infiere que más que un globalismo, el verdadero componente y real de la globalización son los intercambios y/o flujos, es decir, los contactos establecidos transnacionalmente que generan redes de relaciones más extensas e intensas, en donde los contactos son más amplios y profundos, en los cuales actúan.

[20] Zigmunt Bauman, "La Globalización. Consecuencias Humanas", Brasil, Fondo de Cultura Económica, 1999.
[21] Néstor García Canclini, "Consumidores y ciudadanos: conflictos Multiculturales de la Globalización", México, Editorial Grijalbo S.A., 1995.
[22] William Robinson, La globalización capitalista y la transnacionalización del Estado, 1998.
[23] Rodrigo Borja, El globalismo: ideología de los ganadores, Quórum, Revista de Pensamiento Iberoamericano Madrid n° 2, Primavera 2001.
[24] Michael Mann, "La Globalización y el 11 de Septiembre", New Left Review 17, Septiembre-Octubre 2002.

Siguiendo con lo anterior, independientemente del Estado-Nación tradicional, otros actores tales como, organizaciones supranacionales, corporaciones transnacionales, organizaciones no gubernamentales, establecen redes de contactos a nivel global, derribando la barrera de los límites geográficos del Estado-Nación, lo cual queda claramente establecido en lo que dice Habermas acerca de la "delegación ascendente de poderes en organismos transnacionales".

Pero en este punto se presenta un problema. Tal como lo expone Stanley Hoffmann, "muchas de estas organizaciones carecen de mecanismos democráticos de rendición de cuentas, y su alcance, poder y autoridad son débiles" (Hoffmann: 2002, 3)[25].

Con lo anterior, se establece un supuesto "estado del mundo" del que hablan los autores en el globalismo que no es tal, ya que sería más preciso hablar de un proceso de transformación del Estado-Nación actual; él va transformando sus funciones, tanto en el terreno nacional como internacional, por el hecho de haberse visto en la necesidad de cambiar su estructura institucional y su política interna para poder hacer frente al proceso de la globalización.

Complementando a lo referido a la globalización como proceso, éste se nos presenta como multidimensional, lo que significa que en este concepto coexisten dimensiones jerarquizables, en donde lo económico tienen la supremacía y le siguen lo político, lo social-cultural, lo medio ambiental o ecológico y militar.

Como un segundo punto, un aspecto que se hace recurrente en las definiciones, es el carácter económico de la globalización. Esta dimensión de la globalización es el eje del proceso, debido a éste se van generando los cambios en las demás dimensiones y, principalmente, en la "dimensión política de la globalización"[26]. La dimensión económica de la globalización le va ganando terreno a lo político, pues ahora las decisiones son determinadas en base a criterios economicistas más que a políticos o sociales. Se podría argumentar que las causas de la globalización son las económicas y las consecuencias o efectos son las demás dimensiones (política, social-cultural, militar, medio ambiental).

También se puede notar que los mercados financieros están cada vez más interrelacionados e integrados, debido a las formaciones en red de éstos, los cuales actúan como un proceso concatenado de causas y efectos a lo largo del mundo global.

Un tercer punto que parece relevante, es el que expone Bauman. Éste nos presenta a la globalización como un proceso descontrolado. Al ser la economía el

[25] Stanley Hoffmann, "Choque de globalizaciones", Foreign Affaire en español, Otoño-Invierno, 2002.
[26] Esta dimensión será desarrollada más adelante.

eje principal de la globalización, los Estados-Nación, organismos supranacionales y corporaciones transnacionales que poseen este poder, lo transforman en un suprapoder, pues y, como se dijo anteriormente, lo económico le está ganando terreno a lo político y, a su vez, va transformando el viejo poder político en un poder instrumental a los intereses de lo económico.

Lo anterior se configura como un control de los "capitales transnacionales", del sector financiero y de los mercados, los cuales se encuentran concentrados en tres regiones: Estados Unidos, Europa Occidental, Japón y parte del sudeste asiático y además, Hoffmann nos dice que "en gran medida, (la globalización) es una creación estadounidense"[27], o sea la globalización se configura a partir de una hegemonía, la cual posee otros recursos de poder que están complementados al poder económico, en la cual la potencia va buscando aliados para establecer y legitimar su poder.

12.2 Globalismo político o dimensión política de la globalización

Un aspecto que no fue tomado en cuenta por los autores expuestos, fue que no se refirieron al globalismo político o, mejor dicho, a la dimensión política de la globalización.

A lo largo del desarrollo de esta sección, no queda claro sobre quiénes recae el efecto del proceso globalizador, sólo nos dicen que en la definición de globalismo, "es un estado del mundo actual". Esta frase se puede interpretar que el mundo es un espacio donde existen, conviven (en conflicto también) una serie de actores que participan en él, en el cual le cabe un rol preponderante al Estado-Nación, el cual es afectado por la consecuencias de la globalización.

Y si pensamos que el Estado-Nación es el principal receptor de los efectos de la globalización, los autores deberían haber desarrollo ese tipo de redes interdependencia política (poderes) a distancias multicontinentales, pero no lo hicieron.

El globalismo político, hablando en términos de Keohane y Nye, es una acción que responde a un traslado de estructuras institucionales desde distancias multicontinentales hasta un lugar determinado por medio del flujo de personas.

También se da o se busca una homogenización de instituciones; dado que los imperialistas europeos globalizaron o internacionalizaron sus formas o modelos de organización política, y un ejemplo claro es la separación de los poderes y el tipo Estado-Nación generado a partir de la Paz de Westfalia en 1648, con las

[27] Ibíd.

característica de homogeneidad cultural (cultura homogénea), fronteras claras y determinadas y estructura estatal.

Otro aspecto que es que la globalización afecta a la governance y ésta afecta a la globalización. Aquí se nos presenta un primer problema con el término "governance", pues en español éste ha sido traducido como gobernabilidad y, más específicamente, como gobernabilidad democrática.

Así entenderemos que la "governance" es la capacidad de los Estados-Nación de dar respuestas a las demandas, tanto internas como externas, a través de sus instituciones y/o organizaciones económicas y políticas en la posmodernidad.

Queda de manifiesto que la dimensión política de la globalización tiene efectos directos sobre la estructura de los Estados-Nación, puesto que éste se ha visto transformado en sus instituciones como en sus funciones.

También, la dimensión económica de la globalización tiene efectos directos en la gobernabilidad de los Estados-Nación, dado que un mandato o "recomendación" de algún organismo supranacional puede afectar inmediatamente la política monetaria y fiscal de los países. Este punto puede ser relacionado con la velocidad institucional, pues ésta puede verse como una adaptabilidad de las instituciones (estatales como sociales) al vertiginoso escenario actual, el cual es dinámico, inmediato, flexible y rápido. Lo anterior puede ser posible por la revolución de la información, la cual ha rebajado los costos de comunicación, permitiendo así que más personas e instituciones puedan acceder a la información.

Con lo desarrollado en el párrafo anterior, se nos presenta como un efecto de la revolución de la información la denominada participación transnacional y la interdependencia compleja. Esto tiene un efecto directo en el actuar de los Estados-Nación, tanto en el terreno nacional como internacional. Lo anterior, en términos políticos, es de suma importancia, ahora no sólo los Estados-Nación tienen el poder y la posibilidad de actuar como agentes formadores de políticas. Hoy, tanto corporaciones transnacionales, ONGs y organismos supranacionales están compartiendo el terreno de determinar políticas junto a los Estados-Nación, en donde éste ya no tienen monopolio de la negociación y la soberanía para determinar y adoptar sus propias políticas.

Como dicen Keohane y Nye, la interdependencia compleja está lejos de ser universal, lo cual manifiesta que la globalización es un proceso excluyente, el cual sólo agrupa a los actores con capacidad de influir en asuntos nacionales e internacionales.

12.3 Elementos de la dimensión política de la globalización

El primer punto es la cesión o pérdida de soberanía de los Estado-Nación. Entiendo que la soberanía reside en la nación (según nuestra Constitución Política de la República de Chile, 1980) y que ésta "es la calidad de la cual goza el Estado, que consiste en ser obligado o determinado solamente por su propia voluntad, dentro de los límites del principio superior del derecho y conforme a la meta común que debe realizar (…) existe un espacio privilegiado donde el Estado tiene el derecho de actuar, en donde la soberanía es hacia dentro y hacia fuera".

Así, la globalización, en términos de Habermas, "supone la delegación ascendente de poderes en organismos transnacionales (…) con lo cual se reduce el espacio de acción de los Estado-Nación, por ende, las posibilidades de acción que le quedan no son suficientes para amortiguar las secuelas no deseadas de los mercados transnacionales".

De este modo, la globalización se nos presenta como un proceso dialéctico, contradictorio, en donde los Estados-Nación se ven implicados en la cesión o pérdida de su soberanía, la cual ha sido una lucha de sus "procesos históricos", en donde se comienza a fracturar la gobernabilidad de los Estado-Nación, los cuales han de dar respuestas a las demandas de los organismos supranacionales y corporaciones transnacionales para que la globalización económica se abra paso, rompiendo a sus paso los "compromisos históricos y la cohesión social de la nación", con la correspondiente crisis o conflicto de las demandas internas, las cuales no son respuestas en base a la realidad de los países, sino a los mandatos y/o recomendaciones de otros.

Esto es particularmente peligroso, porque de una u otra manera, la democracia representativa de nuestro país se hace cada vez más menos representativa, puesto que nuestros gobernantes dan respuestas a agentes del exterior y no al país mismo.

La preocupante respuesta de los Estados-Nación a los organismos supranacionales y a las corporaciones transnacionales, puede generar deslegitimidad de los gobiernos; dado que la ciudadanía puede ver que sus demandas no son canalizadas ni por el gobierno ni por los partidos políticos, y ante esta situación la ciudadanía puede hacer caer algún gobierno, generando así una crisis de inestabilidad que se puede difuminar a los demás.

Retomando el tema de la soberanía, como se mencionó anteriormente, ésta reside en la nación, y aquí se presenta otra gran interrogante: el concepto de Estado (nación jurídicamente organizada) ya no es tal, porque y según el proceso globalizador, la soberanía no estaría residiendo en la nación en su totalidad, sino en los organismos supranacionales y corporaciones transnacionales, pues son

ellos los que determinan las políticas; como ejemplo, la política de flexibilidad laboral, la cual no es la que realmente se espera en el país, pues esta política responde a la “nueva división del trabajo” impuesta por la globalización, la que no representa nuestro realidad como país, sino la realidad de otro(s).

El concepto que se debería manejar en este nuevo escenario, es el de un Estado definido como una agrupación de individuos, tanto nacionales como internacionales, jurídicamente organizados, en donde la idea de fronteras territoriales es difusa, y la política interna es reducida; con lo que el concepto de Estado-Nación, no es funcional o mejor dicho irreal según la globalización, puesto que las políticas públicas no serían respuestas a los problemas sociales, económicos y políticos de la nación por parte de los Estados, por lo tanto, la soberanía no estaría residiendo en su plenitud en la nación.

Como segundo elemento de la dimensión política, estaría la homogenización de las instituciones. Ésta se explica en que existen Bancos Centrales en todos los países reestructurados, en donde éstos conducen la política monetaria bajo la atenta lupa del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la OMC. Este punto responde a que las instituciones en los distintos países se están desarrollando bajo las mismas funciones estructurantes, como por ejemplo: propender a un equilibrio macroeconómico, mantener las tasas de cambio y de interés estables, mantener una inflación baja y lograr un superávit estructural.

Esto se presenta como una homogenización funcional de las instituciones, en donde éstas están fuertemente (co)mandadas por organismos supranacionales, y con lo cual se generan resultados o respuestas que no son viables y factibles en nuestra realidad, como la reducción del presupuesto de la política social. Como lo expone Michael Mann (2002) los gobiernos cuentas en todas partes con idénticos gabinetes de ministros, subvencionan los mismos sistemas de educación tripartita, desarrollan los mismos bancos centrales, las mismas agencias reguladora, los mismos parques nacionales.

Un tercer punto es la difusión e imposición de la democracia occidental. En el caso latinoamericano y como lo expone el Profesor William Robinson, “la transición democrática permitió que la clase capitalista llegará al poder estatal, debido a la coyunturas” ; con lo que se desprende que la democracia actúa como instrumento de la globalización económica y, a su vez, ésta supedita a la dimensión política para sus objetivos, en la forma de establecer regímenes democráticos para que la libre circulación de los capitales fluyan a través de los mercados nacionales desregulados hacia el exterior y viceversa.

Un ejemplo claro fue el ataque a Irak, ahí, Estados Unidos deseó implantar un régimen democrático, pero se presenta un problema. Los países no occidentales no muestran una similar evolución social, política, cultural y

económica que los Estados-Nación del occidente, y este conflicto hace, quizás, que los gobiernos democráticos impuestos en estos países fracasen y entren en crisis al no responder a su evolución histórica.

Pero como la globalización posee una serie de instrumentos que la hacen hasta el momento, viable y factible, lo anterior no se presenta como un conflicto a simple vista, pero el futuro y los pueblos, tal vez, digan otra cosa. Redondeando lo dicho, el establecimiento de la democracia como sistema y/o régimen político en todo el mundo, permitirá una integración a escala planetaria y como lo dice Michael Mann (2002) esto significaría un único orden mundial internacional a nivel político.

Como cuarto elemento, podemos identificar a los nuevos actores no estatales del sistema internacional. A lo largo de esta sección, se puede identificar que los organismos supranacionales, tanto regionales como internacionales, junto a corporaciones transnacionales, ONGs y nuevos movimientos sociales internacionales (ATTAC, movimientos pacifistas) tienen un rol que le es nuevo en el sistema internacional, pero también se deben nombrar grupos que han surgido al margen del estado de derecho, tales es el caso de grupos terroristas (el ejemplo más claro es Al-Qaeda, la cual tiene, según medios de comunicación, células diseminadas en el mundo), mafias y narcotraficantes.

Los organismos supranacionales fueron creados después de la segunda guerra mundial y durante la guerra fría, con la finalidad de cumplir determinadas funciones y, además, buscaban dar un orden mundial a la acción de los Estados-Nación. En lo relativo al Estado-Nación, éste ha tenido que ceder su espacio en la determinación de sus políticas, pues se ha visto envuelto en nuevas situaciones de negociación para lograr cumplir con sus funciones y, además, ha tenido que seguir programas y ajustes estructurales impuestos, sugeridos o mandados por organismos supranacionales (FMI, BM, OMC).

En lo relativo a las ONGs, éstas participan en el proceso directo e indirecto de formación de políticas, directo porque son un actor del sistema político relevante en cuanto al manejo de temas específicos y a la colocación de temas en la agenda pública, de hecho, la ONU tiene mecanismos de consultas a ellas; en lo relacionado a la indirecto, las ONGs actúan estratégicamente a través de lobbies, la cual las sitúa estrechamente a los círculos de poder, quienes son los encargados de tomar decisiones y generan opinión pública.

En lo que respecta a las corporaciones transnacionales, éstas actúan directamente en los Estados-Nación por medio de inversiones, flujos de bienes y servicios, capital, entre otros. En un mundo donde la economía es el eje de la globalización, las corporaciones transnacionales se presentan como agentes de negociación con los Estados-Nación, para que éstos, a su vez, les posibiliten las

mejores condiciones para que las transnacionales inviertan en un determinado país, lo que se manifiesta en la desregulación de las economías y del mercado.

Lo anterior se presenta como un requisito para atraer capital extranjero hacia los países, los cuales se ven obligados a adoptar determinadas medidas, o si no pueden entrar en serios problemas, pero también existen otros problemas, y es que las empresas transnacionales no pagan sus impuestos completamente en los países donde tienen sus sucursales, sino donde residen su casa matriz; esto a su vez genera que los Estado-Nación no recauden los tributos correspondientes, lo que puede llegar a generar o posibilitar crisis fiscales.

En lo referido a los movimientos sociales internacionales, éstos se generan como una reacción a la globalización, ellos no creen en las grandes bondades que son pregonadas por los globalistas, sino que ven a la globalización como un proceso potencialmente desigual y defectuoso. Ejemplos de movimientos puede ser ATTAC, el cual se fundó oficialmente el 3 de junio de 1998, movimientos pacifistas europeos (por el rechazo al ataque a Irak), movimientos verdes, de derechos humanos. Estos grupos utilizan la tecnología para formar redes a nivel mundial en contra de la globalización, y han pasado de ser grupos anti-globalización a ser alter-globalización, en la búsqueda de un nuevo orden mundial no hegemónico.

En lo referido a los grupos al margen de la ley, éstos afectan la estabilidad de los Estado-Nación, como fue el caso de Estados Unidos (11-S) y España (11-M), quizás, no desestabilizan completamente a los Estados-Nación, pero éstos se ven en la necesidad de reformular sus políticas de defensa, relaciones exteriores y sociales. Tal es el caso de Estados Unidos, el cual gasta grandes sumas de dinero en mantener a sus soldados en Irak y Afganistán, y en mantener su hegemonía militar, pero, y según el profesor William Robinson, “a costa de la reducción del presupuesto en los sectores sociales”.